



# Colima

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

GOBERNADORA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE COLIMA  
INDIRA VIZCAÍNO SILVA

SECRETARIA GENERAL DE  
GOBIERNO  
MA GUADALUPE SOLÍS RAMÍREZ

Las leyes, decretos y demás disposiciones obligan y surten sus efectos desde el día de su publicación en este Periódico, salvo que las mismas dispongan otra cosa.



[www.periodicooficial.col.gob.mx](http://www.periodicooficial.col.gob.mx)

## EL ESTADO DE COLIMA

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



EDICIÓN ORDINARIA

SÁBADO, 15 DE ENERO DE 2022

TOMO CVII

COLIMA, COLIMA

SUPLEMENTO  
NÚM. 5

NÚM  
4

94 págs.



**EL ESTADO DE COLIMA**

---

[www.periodicooficial.col.gob.mx](http://www.periodicooficial.col.gob.mx)

**SUMARIO**

**DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE 2021-2024, RELATIVO AL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, COLIMA. Pág. 3**

---

**DE GOBIERNO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC**

**PLAN**

**MUNICIPAL DE DESARROLLO DE 2021-2024, RELATIVO AL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, COLIMA.**

**CUAUHTÉMOC  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2021- 2024**

**ÍNDICE**

**PRESENTACIÓN**

**MARCO JURÍDICO**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Ley de Planeación Nacional  
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima  
Ley del Municipio Libre del Estado de Colima  
Reglamento General de la Administración Pública del Ayuntamiento de Cuauhtémoc

**ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024  
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027  
Alineación con el PED 2021-2027 y el PND 2019-2024  
Alineación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

**PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) 2021-2024**

Mecanismos de participación ciudadana  
Metodología para su construcción  
Misión  
Visión

**DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC**

**DESCRIPCIÓN DE EJES RECTORES**

Eje 1. Gobierno con inclusión y equidad  
Eje 2. Cuauhtémoc en pro del medio ambiente y cuidando el planeta  
Eje 3. Municipio productivo, próspero y con desarrollo sustentable  
Eje 4. Gobierno honesto, seguro y sin corrupción  
Eje 5. Gobierno de puertas abiertas y con alianzas

**EJES TRANSVERSALES**

Igualdad de género  
Desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes  
Sistema anticorrupción  
Innovación pública

**EJE 1. GOBIERNO CON INCLUSIÓN Y EQUIDAD**

Diagnóstico estadístico  
Programa 1. Equidad e inclusión social  
Programa 2. Acciones en el gobierno para favorecer la inclusión social en la familia.  
Programa 3. Municipio incluyente con igualdad de género  
Programa 4. Deporte y Cultura para todos para mejorar el bienestar de la población.  
Programa 5. Empoderar y movilizar a los jóvenes.

**Programa 6. Ayudas**

Seguimiento y evaluación de los objetivos, estrategias, metas, indicadores y líneas de acción del eje.

**EJE 2. CUAUHTÉMOC EN PRO DEL MEDIO AMBIENTE Y CUIDANDO EL PLANETA**

Diagnóstico estadístico

Programa 1. Municipio ordenado, sustentable y resiliente.

Programa 2. Infraestructura y servicios públicos eficientes con participación social.

Programa 3. Municipio solidario con planeación estratégica e incluyente.

Programa 4. Cuauhtémoc limpio con participación ciudadana y cuidado del medio ambiente.

Programa 5. Espacios públicos accesibles, seguros e incluyentes.

Seguimiento y evaluación de los objetivos, estrategias, metas, indicadores y líneas de acción del eje.

**EJE 3. MUNICIPIO PRODUCTIVO, PRÓSPERO Y CON DESARROLLO SUSTENTABLE**

Diagnóstico estadístico

Eje 3. Municipio productivo, próspero y con desarrollo sustentable

Programa 1. Economía sustentable, próspera e incluyente.

Programa 2. Cuauhtémoc patrimonio cultural.

Programa 3. Rastros municipales certificados, en pro de la salud pública.

Seguimiento y evaluación de los objetivos, estrategias, metas, indicadores y líneas de acción del eje.

**EJE 4. GOBIERNO HONESTO, SEGURO Y SIN CORRUPCIÓN**

Diagnóstico estadístico

Programa 1. Seguridad con participación ciudadana.

Programa 2. Gobernabilidad de mediación y conciliación.

Programa 3. Gobierno legal y respetuoso de los derechos humanos.

Programa 4. Gobierno honesto, seguro y sin corrupción

Programa 5. Apertura y flujo de información para la rendición de cuentas claras.

Programa 6. Pago de deuda pública

Seguimiento y evaluación de los objetivos, estrategias, metas, indicadores y líneas de acción del eje.

**EJE 5. GOBIERNO DE PUERTAS ABIERTAS Y CON ALIANZAS**

Diagnóstico estadístico

Programa 1. Gobierno para todos con participación social.

Programa 2. Cabildo ciudadano.

Programa 3. Sistematizar los procedimientos jurídico-administrativos.

Programa 4. Plan de austeridad y una política de cero tolerancias a la corrupción.

Programa 5. Finanzas públicas sanas y transparentes.

Programa 6. Gobierno con comunicación social ciudadana.

Seguimiento y evaluación de los objetivos, estrategias, metas, indicadores y líneas de acción del eje.

**Honorable Cabildo Municipal 2021 – 2024**

**C. GABRIELA MEJÍA MARTÍNEZ**

Presidenta Municipal

**C. Omar Alejandro Tapia Hernández**

Síndico Municipal

**C. German Silva Campos**

Regidor

**C. Jorge Andrés López Gazpar**

Regidor

**C. Celeste Verduzco Rodríguez**

Regidora

**C. Irma Acela Santa Ana Velasco**

Regidora

**C. Neyla Lucia López Torres**

Regidora

**C. Xitlally Guadalupe Magaña Avalos**

Regidora

**C. David García Álvarez**

Regidor

**C. Santiago Benuto Ortiz**  
Regidor

**C. Héctor Antonio Álvarez Mancilla**  
Regidor

**Administración Pública Municipal 2021 – 2024**

**C. GABRIELA MEJÍA MARTÍNEZ**

Presidenta Municipal

- |  |  |
|--|--|
| <b>C. Aldo Raúl Martínez Lizardi</b><br>Secretario del Ayuntamiento                        | <b>C. Rosa María Mora Ceballos</b><br>Oficial Mayor  |
| <b>C. Rosario Alejandra Valdovinos García</b><br>Tesorera Municipal                        | <b>C. Juan Pedro Vera Martínez</b><br>Contralor Municipal  |
| <b>C. Ruperto Cruz Huerta</b><br>Director General. de Desarrollo<br>Municipal y Planeación | <b>C. Luis Manuel Torres Morales</b><br>Director Gral. de Desarrollo Económico, Social y<br>Humano           |
| <b>C. Mario Armando Ceja Benuto</b><br>Director de Obras Publicas                          | <b>C. José Alfredo Solís Orozco</b><br>Director de Desarrollo Urbano   |
| <b>C. César Osvaldo Aponte Flores</b><br>Coordinador de Planeación                         | <b>C. Amara Estefanía Lara Pérez</b><br>Directora de Ecología y Medio Ambiente                               |
| <b>C. Paolah Guadalupe Mayoral Cruz</b><br>Directora de Recursos Humanos                   | <b>C. Keyban Alejandro Méndez Sánchez</b><br>Director de Servicios Generales y<br>Bienes Patrimoniales       |
| <b>C. Víctor Manuel González Solís</b><br>Director de Servicios Públicos                   | <b>C. Raúl Archivaldo Ramos Vargas</b><br>Director de Seguridad Pública y Vialidad                           |
| <b>C. Alejandro Alfonso Hernández Camacho</b><br>Director de Registro Civil                | <b>C. Norma Angélica Olivera Plascencia</b><br>Directora de Archivo Histórico                                |
| <b>C. José Ángel Michel García</b><br>Director de Asuntos Jurídicos                        | <b>C. Edson Alejandro Rubio Tinoco</b><br>Director de Participación y Atención Ciudad                        |
| <b>C. Carmen Avalos Romero</b><br>Directora de Atención a la Mujer                         | <b>C. Miguel Ángel Bobadilla Rosas</b><br>Director de Comunicación Social                                    |
| <b>C. César Eduardo Dávila Santana</b><br>Director de la Juventud                          | <b>C. Roberto Antonio González Hernández</b><br>Procurador de Protección para Niñas, Niños y<br>Adolescentes |
| <b>C. Salvados Solís Valdovinos</b><br>Director de Sistemas                                | <b>C. Pedro Barreto Benuto</b><br>Director de Catastro   |
| <b>C. Martha Alicia Silva Rodríguez</b><br>Juez Cívico                                     | <b>C. Moisés Moran Gallegos</b><br>Director de Notificaciones y Recaudaciones                                |
| <b>C. Blanca Isabel Rocha Cobián</b><br>Directora de Fomento Económico y Turismo           | <b>C. Liliana Valdovinos Ochoa</b><br>Directora de Desarrollo Rural  |
| <b>C. Elías Miguel Figueroa Valdovinos</b><br>Director de Educación y Cultura              | <b>C. Esmeralda García Sánchez</b><br>Directora de Deportes  |

**Administración Pública Paramunicipal 2021 – 2024**

- |  |  |
|--|--|
| <b>C. Nadia Anahí Mejía Martínez</b><br>Presidenta del DIF Municipal   | <b>C. Gerardo Rodríguez Burgos</b><br>Director del DIF Municipal     |
| <b>C. Juan Manuel Ceballos Hernández</b><br>Director de la Comisión de Agua Potable y<br>Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc (APAC) | <b>C. Edgar Omar Espinosa Pizano</b><br>Director de Protección Civil |

**PRESENTACIÓN**

El máximo compromiso de esta administración es y será dar resultados a las más de 31,000 personas que residen en nuestro municipio, esto nos ha llevado a crear el gran encargo de vencer las herencias negativas y sacar adelante en equipo

a nuestra tierra con una visión integral, proactiva, sustentable, acorde a la realidad, con a la visión de no dejar a nadie atrás, siempre en la búsqueda de regresar a nuestro Cuauhtémoc su grandeza.

En este Plan Municipal de Desarrollo se engloban las visiones de futuro optadas por la ciudadanía cuauhtemense, los compromisos globales adquiridos por el estado mexicano, el marco legal vigente, El Plan Estatal Nacional y el Plan Estatal de Desarrollo. Es un documento integrador para el desarrollo del arraigo de la gente activa hacia el futuro.

No está de más plasmar que nuestra geografía es insuperable, nuestro clima noble y nuestra gente buena y trabajadora. Y claro, esto está integrado en el presente documento, puesto que, si no entendemos donde estamos y de dónde venimos es imposible llegar a donde vamos.

A su vez, resulta prudente el expresar que ante una realidad tan compleja como la que se ha desatado en el mundo en los últimos años; las soluciones a las grandes problemáticas tienen que darse desde lo local.

Por ello y en el entendido de lo anterior, es que la administración 2021- 2024, parte de un diagnóstico exhaustivo de las generalidades y particularidades, logrando así, un plan de cinco ejes rectores y cuatro ejes transversales, para atender los temas impostergables y de avanzada que presenta el municipio.

En el primero de los ejes, gobierno con inclusión y equidad, se habla de fortalecer el desarrollo comunitario y del individuo disminuyendo las brechas entre las personas y su bienestar.

En el segundo de los ejes, Cuauhtémoc en pro del medio ambiente y cuidando el planeta, se aborda como el municipio se apropia del compromiso global adquirido por el estado mexicano con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y como el municipio impulsará desde lo local el cambio global.

El tercero de los ejes, Municipio Productivo, Próspero y Con Desarrollo sustentable, se plasman las vías de mejora e impulso al desarrollo económico municipal, que atiende a la necesidad individual y como esto no afecte en el mediano y largo plazo, dando así un mejor presente y futuro para la ciudadanía actual y las generaciones venideras.

El cuarto de los ejes, Gobierno Honesto, Seguro y sin Corrupción, se desenvuelve principalmente en dos aspectos, el primero de ellos es desde la convicción de esta administración por hacer un trabajo honesto, que dé resultados a una necesidad innegable de todas y todos los que vivimos en esta demarcación y el segundo de ellos; es la afronta a la innegable situación de la inseguridad a la que nos hemos visto expuestos como mexicanos.

Y el quinto de los ejes, Gobierno de puertas abiertas y con alianzas, habla de la inclusión y la plataforma de cómo, todas y todos en Cuauhtémoc, de manera horizontal, jalaremos parejo para lograr recuperar la grandeza de nuestro municipio.

Para complementar, se plantean cuatro ejes transversales que trastocarán todo el actuar de la administración para permear en la sociedad; Igualdad de Género, Desarrollo y protección de Niñas, Niños y Adolescentes, mismos que se complementan con otros dos, un sistema funcional de anticorrupción y un potenciador como lo es la innovación pública, tocando así temas que nos abordarán en el camino a ser un municipio cercano, de resultados y con fuertes miras al futuro.

Este plan, si bien hasta el momento solo es un documento de rumbo con palabras escritas, en el futuro inmediato se convertirá en la guía de seguimiento y almanaque de resultados de una administración que comprometida con su pueblo, planea develar un mejor horizonte para el desarrollo de nuestra tierra.

La encomienda es dar resultados y esta es la planificación que nos medirá y como dice parafraseada la encomienda de protesta; “durante esta administración el pueblo de Cuauhtémoc podrá a bien, reconocer o reprochar el actuar del equipo y de su servidora”. Gabriela Mejía Martínez.

## **MARCO JURÍDICO**

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021 – 2024, tiene su fundamento jurídico en los ordenamientos legales siguientes: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Planeación Nacional, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima, Ley del Municipio Libre

del Estado de Colima y el Reglamento General de la Administración Pública del Ayuntamiento de Cuauhtémoc, Colima así como en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo vigentes

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

La elaboración de este documento es competencia del municipio con fundamento el establecido en los artículos 25, 26 y 115 fracciones I, II y III.

En los artículos mencionados se observan los principios que establecen la rectoría del Estado en la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional el cual propiciara la solidez, el dinamismo, la competitividad, la permanencia y la equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

### **Ley de Planeación Nacional**

En los artículos 1, 2, 3, 33, 34 y 35 de esta ley se establecen las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional y el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país.

### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima**

Respecto a la legislación estatal en materia de planeación, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Colima, en sus artículos 11, 58 y 107 establece que corresponde al Estado la rectoría del Desarrollo en el ámbito de sus atribuciones, en pleno respeto del régimen interior del Gobierno Republicano, Representativo y Popular y tiene como base de su división territorial y de su organización política y administrativa al Municipio Libre; de esta forma el Estado velara por la estabilidad de las finanzas públicas y de la hacienda pública estatal y municipal, coadyuvando a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Estatal de Desarrollo, los planes municipales y los programas que se deriven de ellos.

### **Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima**

Por su parte, la Ley de Planeación Democrática para el Estado de Colima, en sus artículos 3, 4, 5, 6, 8, 10, 17, 21, 22, 28, 31, 32, 40, 41 y 44, establece que los Ayuntamiento participan en el Sistema Estatal de Planeación Democrática e instruyen la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, para lo cual se indican competencias, atribuciones y procedimientos.

### **Ley del Municipio Libre del Estado de Colima**

De la misma forma, en la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en sus artículos 110, 111, 112, 113, 114 y 115, señalan a la planeación como la base de la administración pública municipal teniendo como sustento el sistema de planeación democrática, asimismo nos señala los instrumentos de planeación con los que cuenta el municipio, el contenido de los planes y programas de gobierno así como sus objetivos, estableciendo la normatividad más elemental de la planeación municipal del desarrollo.

### **Reglamento General de la Administración Pública del Ayuntamiento de Cuauhtémoc**

El reglamento que nos rige como administración establece en sus artículos 13, 25, 26, 27, 59, 60, 98 y 99 la normatividad interna para la elaboración, desarrollo y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo, encauzado a que la función de la planeación democrática del desarrollo municipal se llevara a cabo conforme a las normas y principios fundamentales vigentes. Además, se enfatiza que la planeación municipal es de carácter obligatorio y debe realizarse como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad del Ayuntamiento y retoma el fomento a la participación de los diversos grupos y sectores sociales del municipio.

Por último, considerando el contenido del artículo quinto transitorio de la Ley de Planeación, el H. Ayuntamiento del municipio de Cuauhtémoc, a través del Plan Municipal de Desarrollo, se suma al esfuerzo nacional y enfatiza su obligación de cumplir de forma amplia, transversal, incluyente e integral con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Así, reitera su compromiso con los diversos sectores para promover el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas

públicas, programas y acciones, con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y respetando el marco jurídico y competencial respectivo.

**ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 Y CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027**

La alineación del Plan de Desarrollo (PED) 2021 – 2027 y con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 es un ejercicio mediante el cual se vinculan aquellos objetivos locales que contribuyen a los objetivos superiores para garantizar una mejor calidad de vida de los ciudadanos de Cuauhtémoc.

**Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024**

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 – 2024	
3 EJES	
1.	Política y Gobierno
2.	Política Social
3.	Economía

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019. El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 define un marco general de actuación de seis años, se compone de tres ejes generales dirigidos a la justicia y el estado de derecho, al bienestar y el desarrollo económico.

Cabe destacar que el eje “Política y Gobierno” tiene como objetivo garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.

El eje “Política Social” plantea garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad, vulnerabilidad, así como discriminación en poblaciones y territorios.

El eje “Economía” propone incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo del territorio.

**Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027**

Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021 – 2027, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado “El Estado de Colima”, el 25 de diciembre de 2021.

El eje 1 “Bienestar para todas y todos” tiene por objetivo Contribuir a un cambio en la perspectiva de las oportunidades hacia el reconocimiento y garantía de los derechos sociales, haciendo énfasis en la atención de los grupos vulnerables, rumbo a la construcción de una sociedad más saludable, más igualitaria, justa y, sobre todo, solidaria hacia el desarrollo para el bienestar.

El objetivo del eje 2 “Economía para el bienestar” es desarrollar la economía del estado de Colima, en un contexto en el que se preocupe y ocupe no sólo de la estimulación o impulso a las empresas privadas, sino de una verdadera economía para el bienestar de todas las y los colimenses, con las premisas de que siempre debemos ser protectoras y protectores del medio ambiente, bienestar animal y, sobre todo, del respeto de los derechos laborales de la ciudadanía.

El eje 3 “Sembrar la paz” en este eje se menciona que “El Gobierno del estado trabajará incansablemente porque haya paz y justicia en Colima. Transformar las condiciones de vida pasa, primeramente, por la recuperación de la tranquilidad. Con la suma de esfuerzos de todos los sectores y políticas públicas tendientes a reconstruir el tejido social, con acciones cien por ciento preventivas, mejoría de las condiciones laborales de las instituciones públicas de seguridad y una adecuada coordinación en este renglón con las instancias de todos los órdenes y niveles gubernamentales.”



“Colima nuestro hogar” es el eje 4 del Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 de Colima, en el cual se señalan diversos objetivos de los temas que a continuación se señalan: Vivienda; Medio Ambiente; Servicios Urbanos Básicos; Infraestructura, Resiliencia y Desarrollo Incluyente de Barrios y Comunidades y Movilidad.

El eje 5 “Gobierno honesto y transparente”, se señalan los temas a atender en este eje los cuales son: Combate a la corrupción e impunidad, Fiscalización de los recursos públicos, Austeridad, Compras abiertas y transparentes, Reestructura de la burocracia estatal, Escuela de buen gobierno, Un gobierno digital cercano a la gente, Fomento a la participación ciudadana y Rendición de cuentas.

#### **Alineación con el PED 2021 – 2027 y el PND 2019 – 2024**

Como resultado de lo anterior, la vinculación del Plan Municipal de Desarrollo al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021 – 2027 y al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 – 2024 se determina como sigue:

<b>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) 2021 – 2024</b>	<b>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2021 – 2027</b>	<b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2019 – 2024</b>
<b>Eje 1.</b> Gobierno con inclusión y equidad.	<b>Eje 1.</b> Bienestar para todas y todos	<b>Eje 2.</b> Política social
<b>Eje 2.</b> Cuauhtémoc en pro del medio ambiente y cuidando el planeta.	<b>Eje 2.</b> Economía para el bienestar. <b>Eje 4.</b> Colima nuestro hogar	<b>Eje 2.</b> Política social
<b>Eje 3.</b> Municipio productivo, próspero y con desarrollo sustentable.	<b>Eje 2.</b> Economía para el bienestar	<b>Eje 3.</b> Economía
<b>Eje 4.</b> Gobierno honesto, seguro y sin corrupción.	<b>Eje 3.</b> Sembrar la paz	<b>Eje 1.</b> Política y gobierno
<b>Eje 5.</b> Gobierno de puertas abiertas y con alianzas.	<b>Eje 5.</b> Gobierno honesto y transparente	<b>Eje 1.</b> Política y gobierno

## Alineación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible



La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, constituye un plan de acción a implementar por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración. A partir de la determinación de 17 objetivos y 169 metas de carácter integrado e indivisible se conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

La llamada Agenda 2030 se define como un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad que también tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad.

En un ejercicio inédito para el municipio de Cuauhtémoc, el PMD 2021 – 2024 alinea sus ejes, programas, objetivos, estrategias y líneas de acción a la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas y a sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con lo que se atiende la recomendación dispuesta por el artículo Transitorio Quinto de la Ley de Planeación, el cual indica que *“Las administraciones Públicas Federales correspondientes a los periodos 2018-2024 y 2024-2030 podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”*.

Si bien el citado ordenamiento no obliga a las Administraciones locales a vincular o alinear sus planes a la Agenda 2030, la presente Administración instruyo a sus direcciones y dependencias a incorporar el enfoque de esta en los planes, programas y presupuestos de la Administración. De esta manera, el Gobierno municipal reafirma su compromiso con las estrategias globales de erradicación de la pobreza, reducción de las desigualdades y de mitigación de los efectos del cambio climático, las cuales constituyen aristas fundamentales de dicha agenda y contribuirán a hacer de Cuauhtémoc un municipio incluyente y sostenible.



### PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) 2021-2024

El presente Plan Municipal de Desarrollo tiene su fundamentación en las voces y participación ciudadana, así como en los principios del proyecto político que compartimos durante nuestro recorrido por las diferentes comunidades del municipio. En su elaboración, se hizo un llamado amplio e incluyente para generar una visión compartida del futuro para Cuauhtémoc, tomando en cuenta dos etapas:

- Mecanismos de participación ciudadana
- Metodología para su construcción

#### Mecanismos de participación ciudadana

En esta etapa, se aprovecharon y se pusieron en marcha diversos mecanismos de participación, destacando entre ellas: consultas ciudadanas, revisión de peticiones y propuestas de campaña, talleres.

La participación activa y coordinada de las Secretarías y Organismos Descentralizados que integran el actual gobierno municipal nos permitió compartir una visión colectiva, estableciendo Ejes Rectores para dar respuesta a los problemas más relevantes, manifestados por la población a través de los mecanismos de participación ciudadana. Asimismo, se plantearon las soluciones que se esperan lograr tanto a corto, mediano y a largo plazo.

#### Metodología para su construcción

En la construcción del PMD fueron consideradas dos fases:

### 1. Integración del diagnóstico

Esta fase sirve para identificar y documentar la situación actual del municipio, tomando en consideración el recuento de las carencias, problemas, recursos y posibilidades de desarrollo.

De acuerdo con la primera fase, se realizaron encuentros con la sociedad, contando con la participación de personal operativo de las dependencias de la administración municipal, integrándose diagnósticos descriptivos y situacionales, de acuerdo con el ámbito de su competencia y en el marco de sus responsabilidades y atribuciones. Con esta información se integró el diagnóstico descriptivo del municipio, tomando en consideración la capacidad administrativa, aspectos físicos, y las características socio demográficas de la población.

### 2. Diseño de intervención.

Se relacionan los puntos de confluencia de las aspiraciones, anhelos e intereses, a fin de determinar los principios o valores sobre los cuales se definirá el desarrollo del municipio.

En esta fase, se diseñaron las políticas públicas, así como los objetivos que se pretenden alcanzar, las estrategias para su cumplimiento, y las acciones precisas que permitirán atender las necesidades y servicios básicos para la población.



## **Misión**

Ser un gobierno que tome como el centro de sus acciones a los ciudadanos de Cuauhtémoc, de manera honrada, empática, transparente y responsable, que procure establecer las mejores condiciones para el desarrollo digno y pleno de los Cuauhtemenses, velando por el acceso a los derechos fundamentales de las personas desde el gobierno.

## **Visión**

Hacer de Cuauhtémoc un municipio soportado en la legalidad y en la participación ciudadana, en donde los habitantes vivan en paz y armonía y cuya administración esté conformada por servidores públicos eficientes, comprometidos y totalmente apegados a la legalidad bajo un esquema de justicia social para hacer de Cuauhtémoc un municipio competitivo, sustentable, incluyente y plural, condiciones que permitirán establecer la confianza de la población en sus instituciones y en sus representantes.

## **DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC**

### **Reseña histórica del municipio de Cuauhtémoc.**

El nombre de Cuauhtémoc proviene del idioma Náhuatl; Cuahtli significa águila y Témoc, quiere decir descender, por lo tanto, se aplica la frase "Águila que descende sobre su presa".

Estas tierras en su época prehispánica estuvieron habitadas por diversos núcleos indígenas que procedían del centro. Después de la conquista de México (1521) se estableció el Virreinato siendo su primer virrey D. Antonio de Mendoza, quien dispuso la construcción de la brecha llamada desde sus orígenes Camino Real de Colima de México Tenochtitlán hasta el Puerto de Manzanillo. Esta histórica vía pasa por el centro de lo que hoy es la cabecera y Municipio de Cuauhtémoc.

Desde principios del siglo pasado a orillas de este Camino Real se establecieron rancherías que prestaban servicios a los arrieros. Los asentamientos fueron creciendo al grado que para el año de 1850 era esta comunidad reconocida como los Ranchos de San Jerónimo. Ya en 1870 se le denominaba congregación.

En el año de 1879 vecinos de estos ranchos solicitaron al Congreso Local elevarlo a la categoría del Pueblo que se logró por decreto número 176 del Congreso del Estado con el nombre de Guatimozín. El gobernador del estado Doroteo López dio a conocer el bando.

Correspondió al gobernador Felipe Valle elevar esta jurisdicción a la categoría de Municipio Libre con el nombre de Cuauhtémoc el 15 de enero de 1919.

La mayor parte del municipio pertenece a una gran zona arqueológica que forma parte de todo un complejo dentro de la entidad. Se han descubierto tumbas prehispánicas de tiro ya saqueadas de las que se han extraído interesantes piezas de fina cerámica ritual y doméstica; orfebrería, objetos de concha, hueso y gran variedad de figuras petroglíficas.

Existe un centro ceremonial prehispánico muy destruido llamado "De los Eneficios" a dos kilómetros de la Cabecera Municipal, donde aún se pueden apreciar adoratorios, pirámides y calzadas, vestigios de nuestros ancestros nahuas. Existen cascos de coloniales ex haciendas, algunas ya restauradas.

El antiguo obispado de la Cabecera Municipal se reconstruye para un centro cultural. En el jardín central se encuentra el monumento a Cuauhtémoc, último emperador Azteca, y un busto en honor del Lic. Francisco Velasco Curiel, exgobernador del Estado de Colima, Cuauhtemense de origen.

A continuación, se presentan los datos más relevantes al respecto del territorio y la población del municipio de Cuauhtémoc, el diagnóstico básico del municipio de Cuauhtémoc es fundamental para conocerlo como objeto de estudio, pero también para que sea el punto de partida del trabajo del gobierno municipal. Por ello, es importante conocer las características físico-naturales, históricas, socioculturales y sociodemográficas.

### Ubicación geográfica

El municipio de Cuauhtémoc se encuentra situado al noreste del estado de Colima, limitando en este punto con el municipio de Tonila, Jalisco; al Este con el municipio de Pihuamo, Jalisco; al Sur y Sureste con el municipio de Colima y al Oeste con los municipios de Comala y Villa de Álvarez. Se localiza entre las coordenadas geográficas: 19°11' al 19°30' de latitud norte y los 103°29' al 103°42' de longitud oeste, y a una altitud máxima de 2,700 metros sobre el nivel del mar y una mínima de 600 msnm. La Cabecera Municipal (Cuauhtémoc) se encuentra a 15 km. de distancia de la Capital de Estado, la Ciudad de Colima.

Asimismo, el municipio tiene una superficie de 412.3 kilómetros cuadrados, lo que representa el 7.3% del territorio estatal, cuya extensión territorial es de 5,626.9 kilómetros cuadrados.

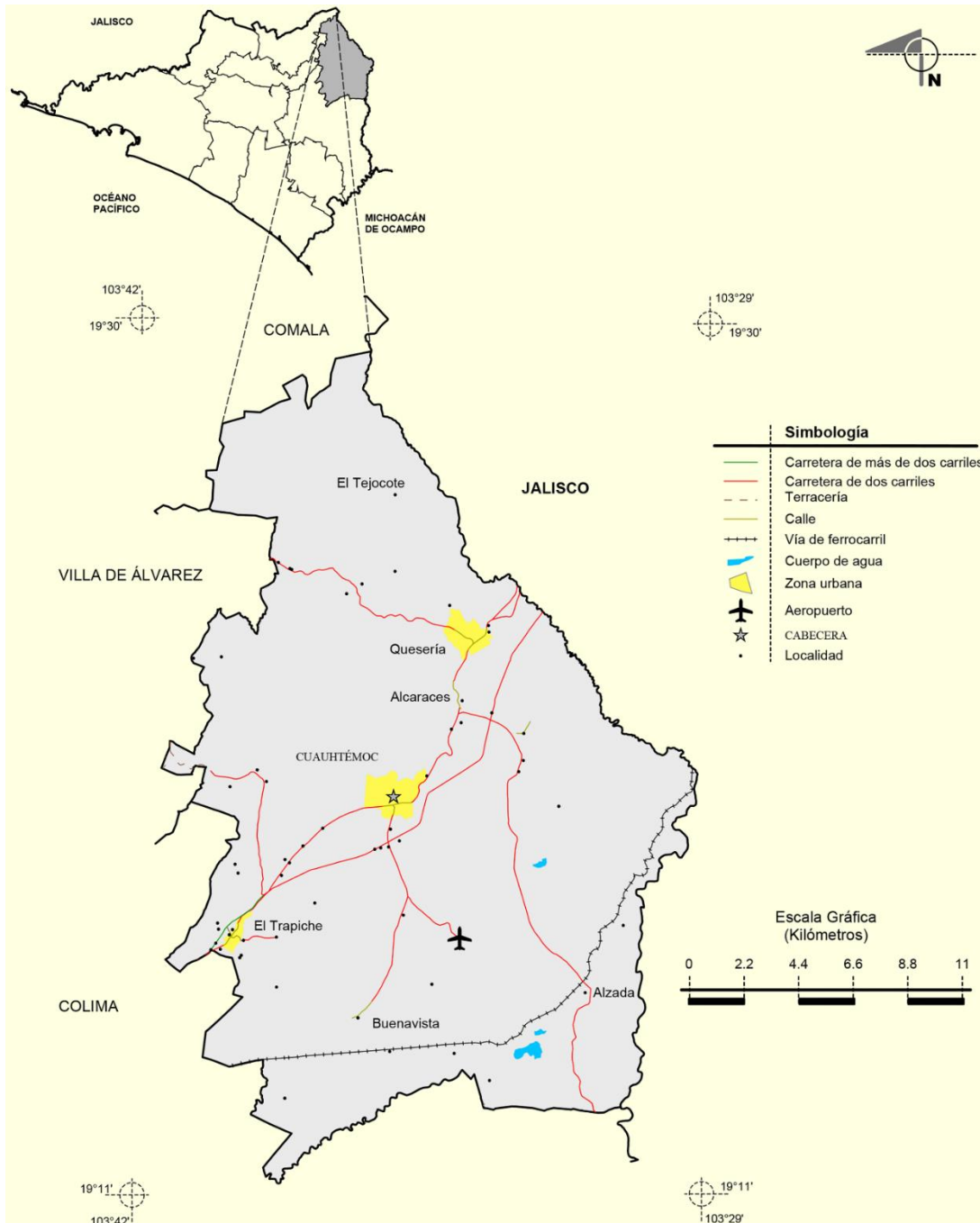


Figura 1. Localidades de Cuauhtémoc e infraestructura para el transporte. INEGI 2009

**Mapa de climas del municipio**

En el municipio de Cuauhtémoc, predominan 6 tipos de clima, los cuales son: Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (49.56 % de la superficie, color), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media, (29.29 %), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (9.87 %), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (7.31 %), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (2.10 %) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (1.96 %).

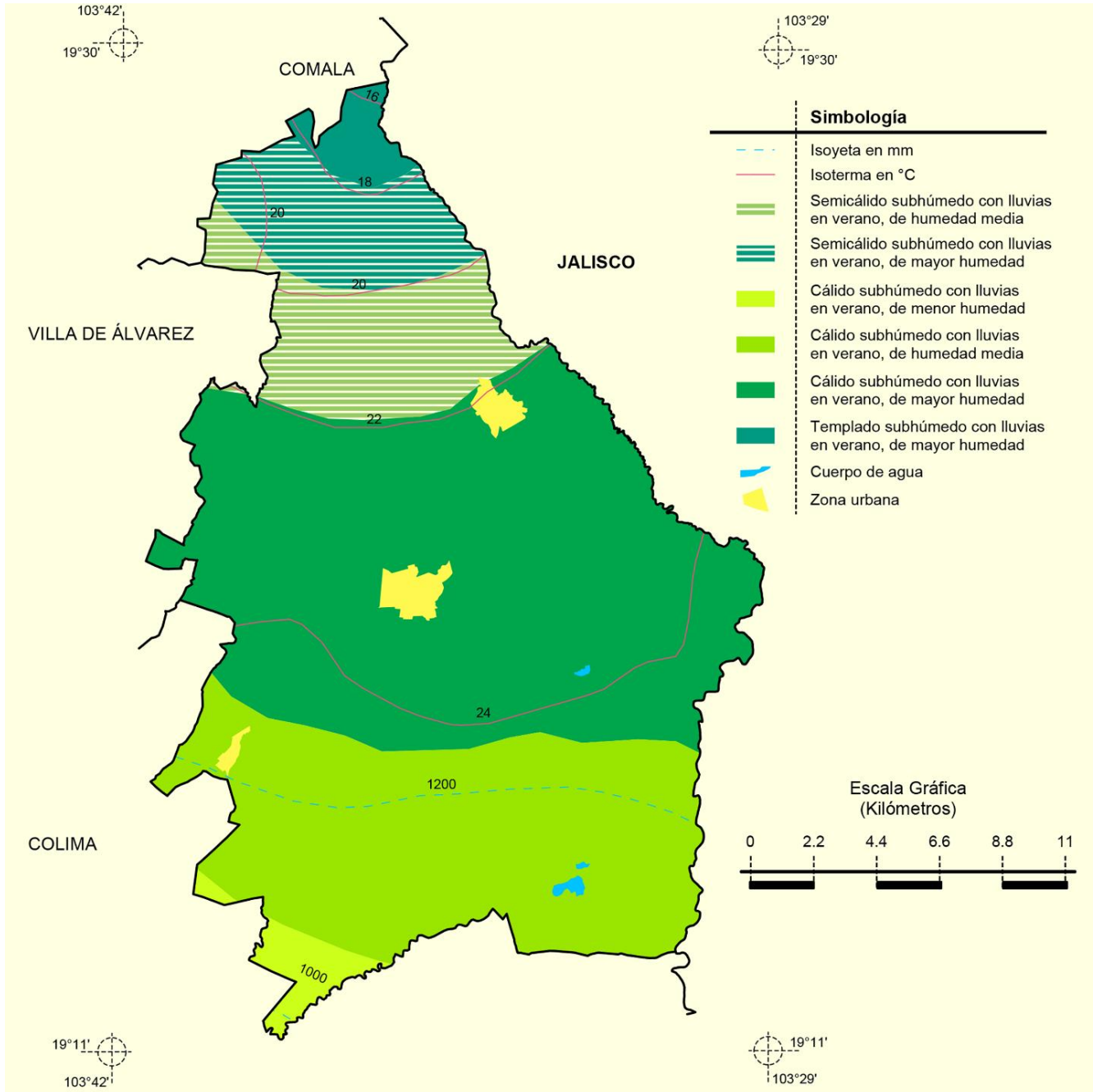


Figura 2. Climas de Cuauhtémoc. INEGI, 2009

Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 11 °C a 31 °C, presentando en algunas ocasiones temperaturas cercanas a los 7 °C y a 33 °C.

Un día mojado en el municipio es un día con por lo menos 1 milímetro de lluvia. La probabilidad de días mojados en Cuauhtémoc varía muy considerablemente durante el año.

La temporada de lluvia dura 8.8 meses aproximadamente, de mayo a febrero, con un intervalo móvil de 31 días de lluvia de por lo menos 13 milímetros. El mes con más lluvia en Cuauhtémoc es septiembre, con un promedio de 154 milímetros de lluvia.

El periodo del año sin lluvia dura 3.2 meses, de febrero a mayo. El mes con menos lluvia en Cuauhtémoc es abril, con un promedio de 0 milímetros de lluvia.

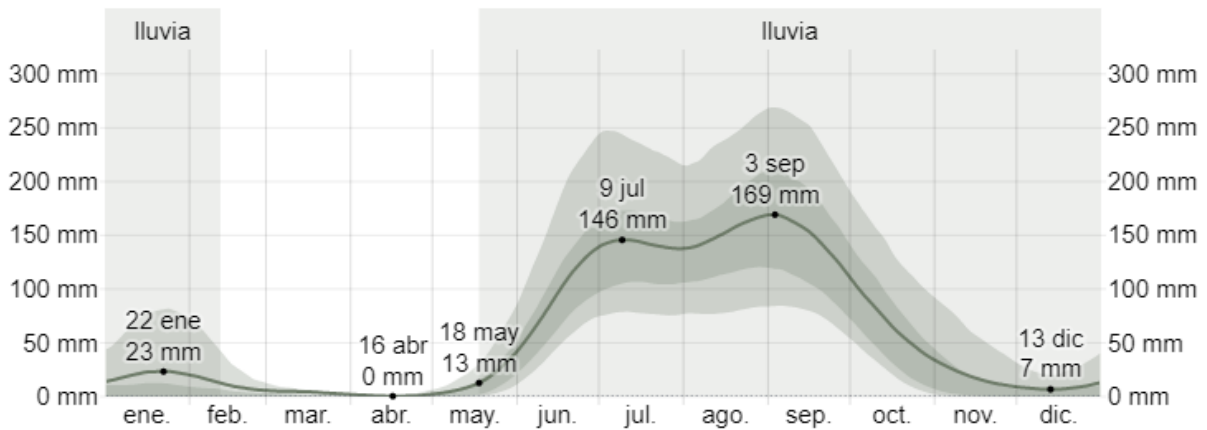


Figura 3. Promedio mensual de lluvias en Cuauhtémoc. <https://es.weatherspark.com/y/3819/Clima-promedio-en-Cuauht%C3%A9moc-M%C3%A9xico-durante-todo-el-a%C3%B1o#Figures-Rainfall>. 2021



### Geología

Toda esta región emergió, según estudios geológicos, de las aguas oceánicas en la era paleozoica. Los tipos de suelo son de muy diversas texturas, encontrándose desde los arcillosos y barreales que predominan en la región de Buenavista, hasta los areno-migajosos, con diversos porcentajes de arena y limo en otras zonas. Su clasificación corresponde a los suelos de montaña o transición y, por su cercanía con el volcán, tienen un alto porcentaje de rocas que dificultan, en algunas zonas, la agricultura. Se caracterizan además por sus pendientes, planos inclinados y montículos. El 50% del suelo se destina a la actividad agrícola, un 30% al uso forestal; el resto es para el desarrollo pecuario, vivienda, espacios y servicios públicos; predomina la tenencia de la tierra de tipo ejidal, el resto es propiedad privada.

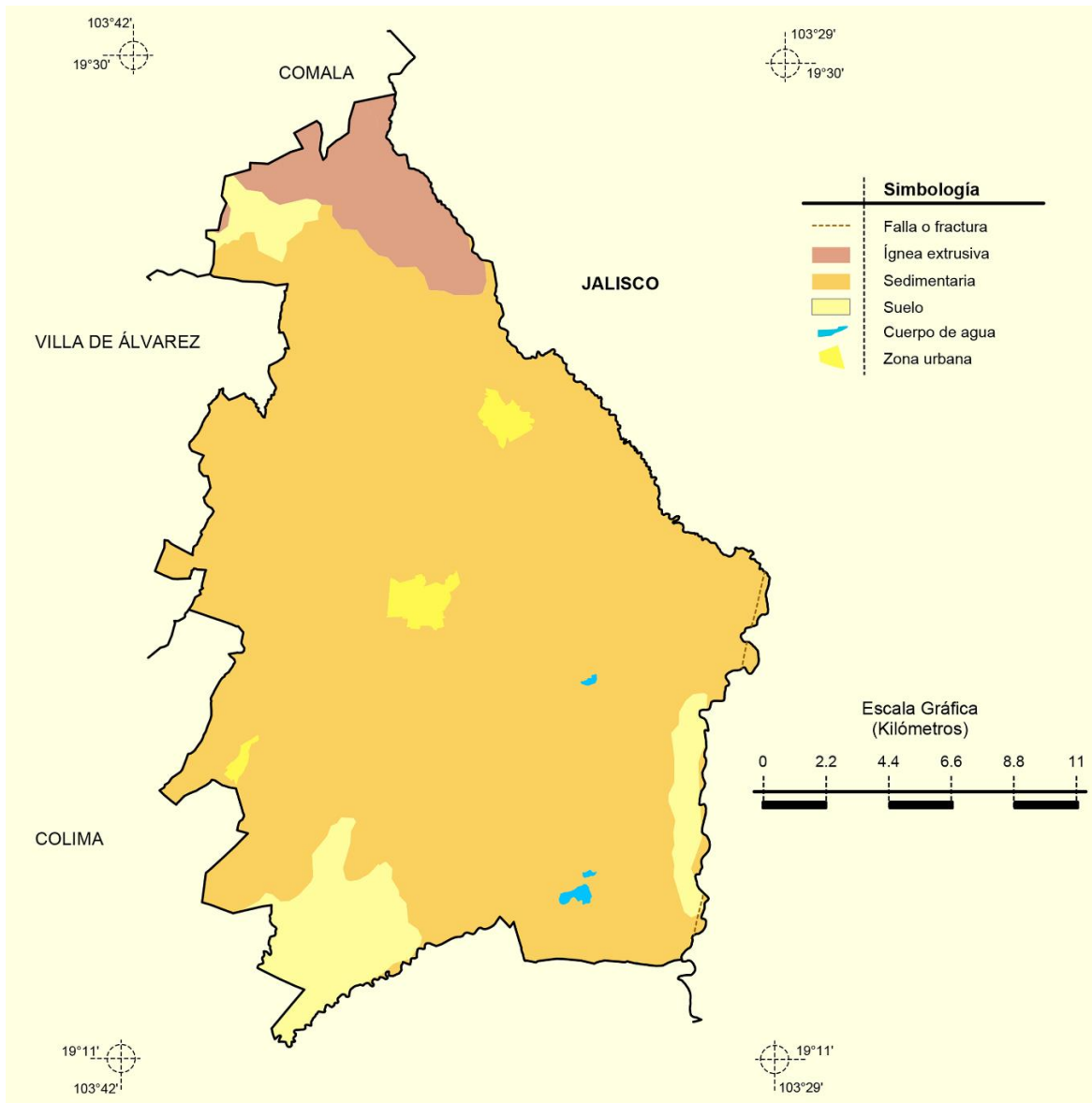


Figura 4. Geología (clase de roca) en Cuahtémoc. INEGI, 2009

## Orografía y Edafología

El relieve del suelo es muy irregular, desde montañas en la parte norte, cerros de mediana altura y lomas hacia los valles. Es atravesado por la Sierra Madre Occidental donde hay elevaciones mayores a los 3,000 metros, como el propio volcán, sus faldas se extienden hacia las poblaciones del Coyonque, Montitlán y Quesería.

El territorio del municipio presenta declives que forma arrugas longitudinales bastante irregulares que van de norte a sureste, cuyas protuberancias y deslaves han dado origen a múltiples barrancas.



Figura 5. Volcán desde Cuauhtémoc. ©Christian Villicaña. Facebook

En el municipio de Cuauhtémoc se distinguen hasta ocho tipos de suelo. El tipo de suelo Phaeozem, que es un suelo caracterizado por poseer una marcada acumulación de materia orgánica dentro del suelo mineral y por estar saturados en bases en su primer metro. Se trata de suelos pradera o bosque, con un horizonte móllico y sin carbonato cálcico secundario en su parte superior, se asocia a regiones con un clima suficientemente húmedo para que exista un proceso de “lavado” pero con una estación seca. Este tipo de suelo representa el 51.36 % del total del área de la superficie del municipio. Su presencia se observa en el centro y sur del municipio.

Los otros siete tipos de suelo son: Umbrisol con un 23.40 % de la superficie, Leptosol con 6.45 %, Luvisol con un porcentaje de 6.18 %, Vertisol con 4.28 %, Cambisol con 3.10 %, Fluvisol con 1.64 % y Regosol que representa el 1.47 % de la superficie total del municipio.

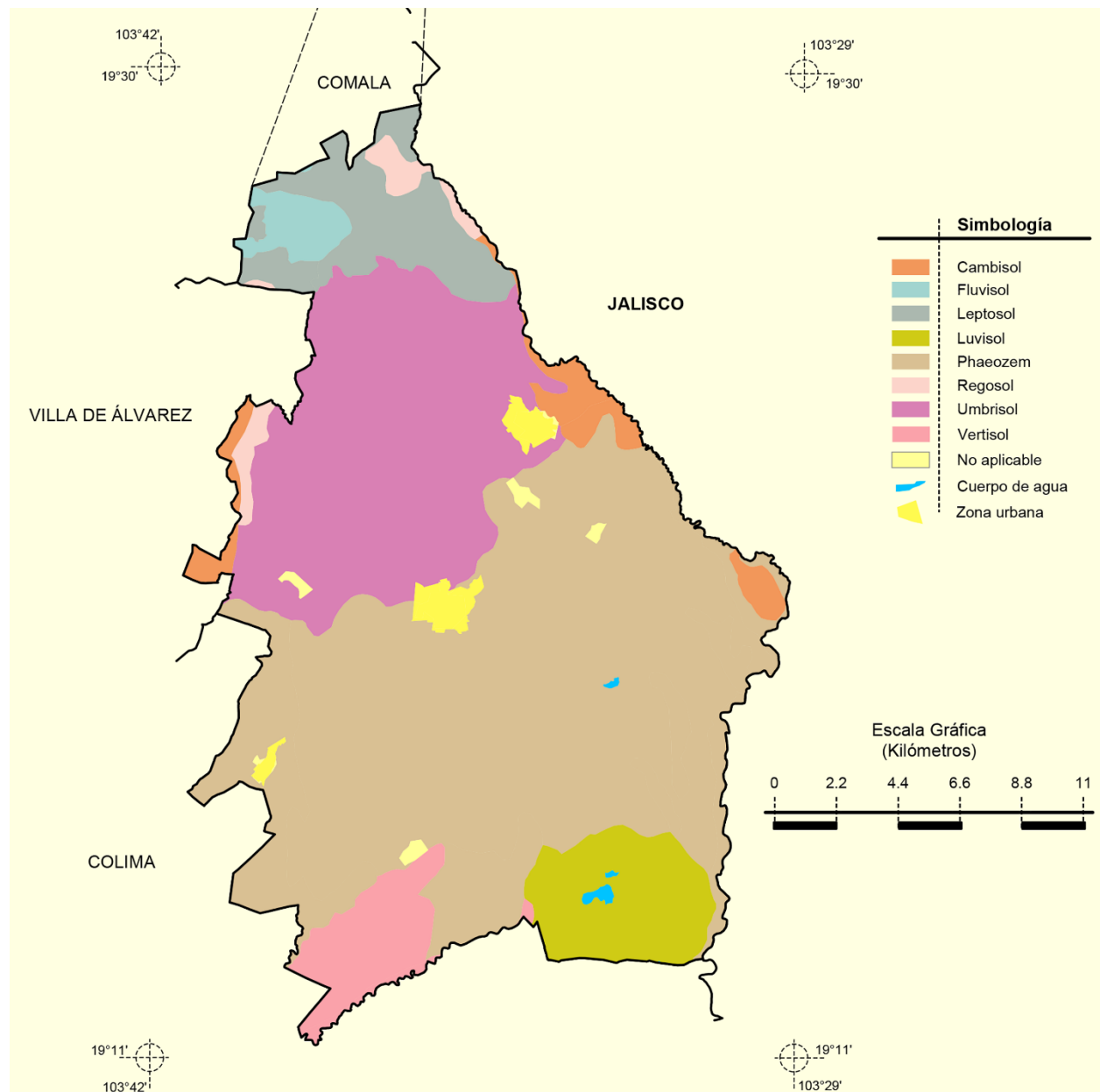


Figura 6. Edafología (tipos de suelos dominantes) en el municipio de Cuauhtémoc. INEGI, 2009

**Hidrografía**

Las profundas cañadas y barrancas son vías por donde corren numerosos arroyuelos caudalosos en verano, algunos nacen en el municipio y el resto en el vecino estado de Jalisco. Estos se utilizan en su mayoría en la mediana y pequeña irrigación.

El río Salado nace en un punto llamado Palo Alto donde se denomina río San Jerónimo o Arroyo Grande. El río de Colima nace en un lugar cerca de El Naranjal. También existen el río de la Idea y el Cobano afluentes del río Cardona; los de las Grullas, Quesería, El Cordobán y otros de menor afluencia, pero no menos importantes. El límite con Jalisco lo determina el río Tuxpan o Naranjo.

Además, el municipio cuenta con 5 pequeñas presas, un sistema de bordos que han servido de abrevaderos y para riego de necesidad agrícola.

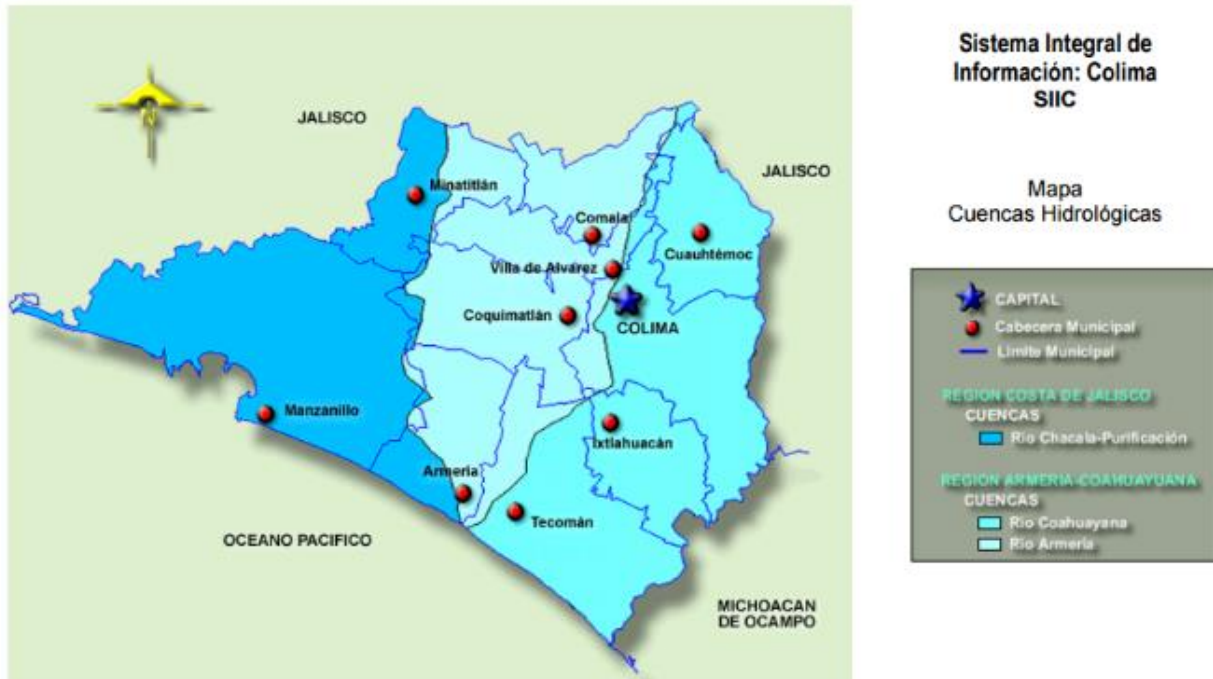


Figura 7. Cuencas hidrológicas del estado de Colima. CONAGUA

**Población**

En 2020, el municipio de Cuauhtémoc contaba con 31,267 habitantes: 15,727, es decir el 50.3 %, son hombres y 15,540 son mujeres, es decir el 49.7 % de la población total. Esto es 101 hombres por cada 100 mujeres. El municipio de Cuauhtémoc concentra el 4.3 % de la población total del estado. Se registra una densidad de 75.83 habitantes por kilómetro cuadrado.

En relación con la dinámica demográfica del municipio, entre 1990 y 2020 aumento la población en un 27.84 %, pasando de 24,458 habitantes en 1990 a 31,267 en 2020.

AÑO	HABITANTES	HOMBRES	MUJERES
1990	24,458	12,258	12,200
1995	25,462	12,736	12,726
2000	26,771	13,288	13,483
2005	25,576	12,615	12,961
2010	27,107	13,483	13,624
2015	30,198	15,194	15,004
2020	31,267	15,727	15,540
2025	35,484	17,886	17,598
2030	38,694	19,546	19,148

Elaboración propia con datos de los Censos de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010 y 2020 y de las Encuestas Intercensales 1995, 2005 y 2015 de INEGI

Tabla 1. Habitantes de Cuauhtémoc desde 1990 y proyección al 2030

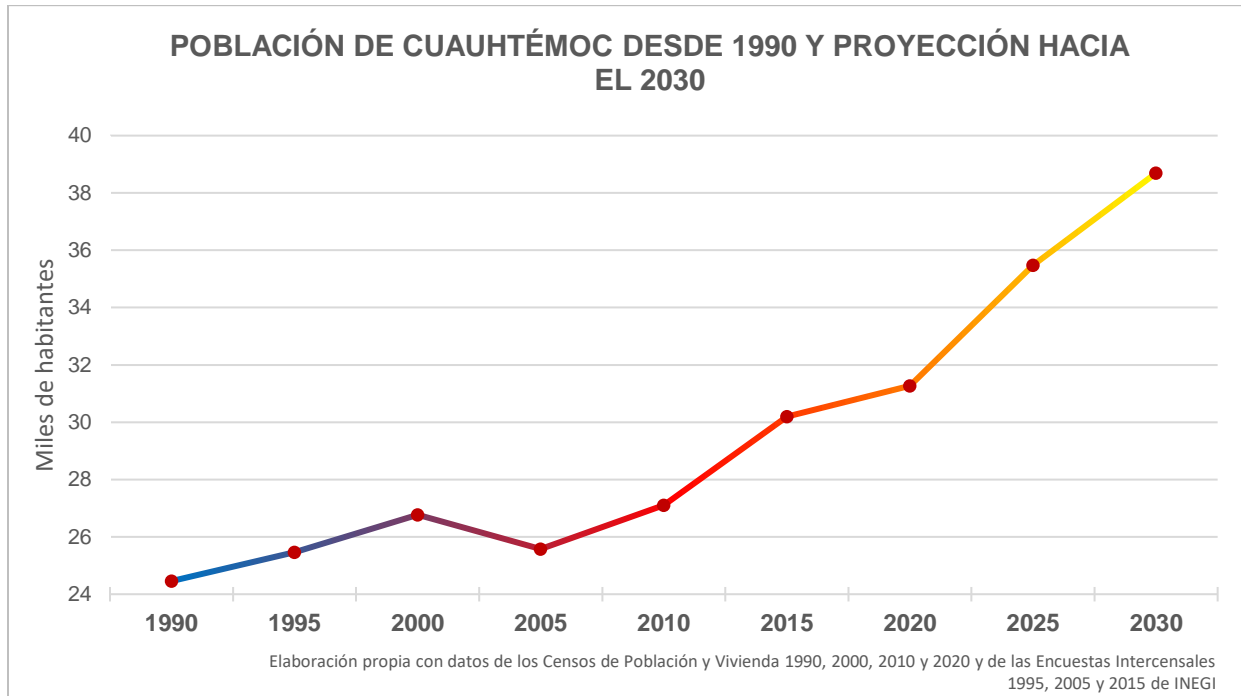
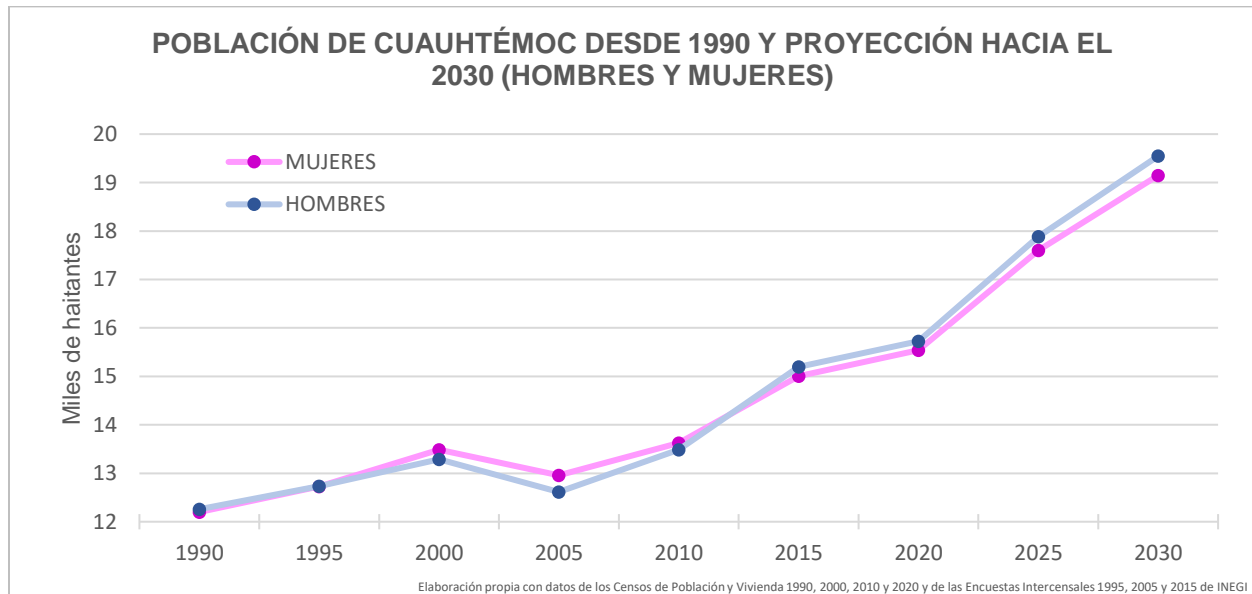
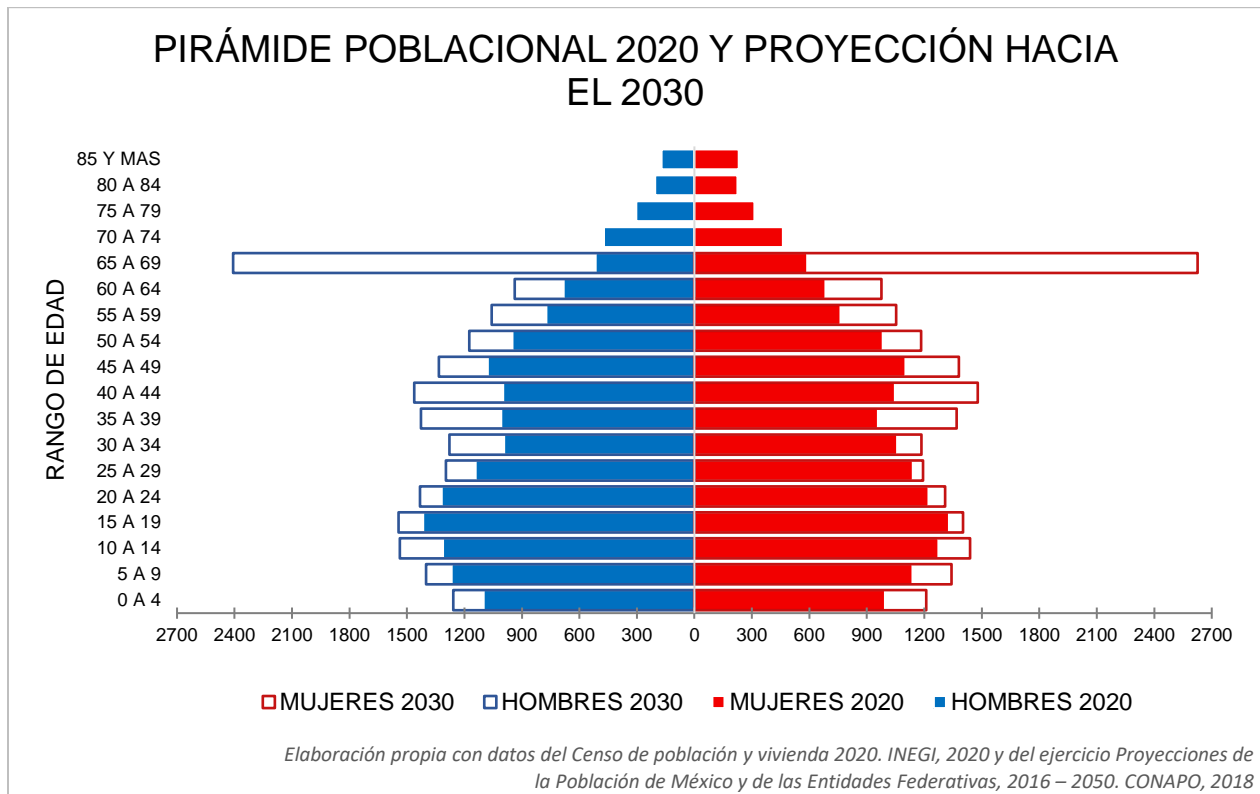


Figura 8. Grafica de población de Cuauhtémoc desde 1990 y proyección hacia el 2030



Respecto a su proyección de población, se estima un incremento de 7,427 habitantes para el año 2030, es decir un 23.75 % más respecto a la población actual (2020), pasando de 31,267 habitantes a 38,694 en 2030.



### Edad mediana

Del total de habitantes, en 2020, 7,083 tenían de 0 a 14 años; 20,637 de 15 a 64 años, y la población de 65 años y más estaba conformada por 3,547 personas. De esta forma, la población de Cuauhtémoc es mayoritariamente joven en edad productiva, con una edad mediana de 32 años.

Según datos del Censo de Población y Vivienda (2000, 2010 y 2020) y de la Encuesta Intercensal (2005 y 2015) de INEGI, se identifica que la disminución de la mortalidad y el descenso en la fecundidad experimentado por la población del estado ha propiciado un envejecimiento paulatino de la población y un aumento en la edad mediana ya que en el 2000 era de 24 años, en 2010 de 29 años y en 2020 la edad mediana es de 32 años.

### Fecundidad

En cuanto al promedio de hijos nacidos vivos de mujeres de 12 años y más, este ha ido a la baja, ya que en el 2000 se registraba un promedio de 3.0; para 2005 disminuyó a 2.8; en 2010 se tuvo un registro de 2.6; ya para el 2015 fue de 1.6 y para el 2020 el promedio de hijos nacidos vivos fue de 1.5 (para 2015 y 2020 es para mujeres de 15 a 49 años).

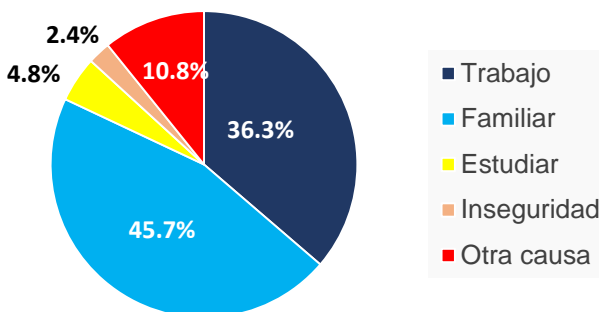


Elaboración propia con datos del Censo de población y vivienda INEGI 2020.

## Migración

Al respecto de la migración presente en el municipio, en 2020 con base en los datos del Censo de población y vivienda INEGI 2020, se reportó que la población con lugar de residencia distinto al actual en el municipio es el 8.80 %, siendo las principales causas de migración al municipio el trabajo con un 36.3 % del total y motivos familiares con un 45.7 %.

### CAUSAS DE LA MIGRACIÓN



## Vivienda

Por otro lado, para 2020 el tamaño promedio de los hogares era de 3.3 personas, lo que muestra una disminución en relación con el año 2000, cuando era de 4.0 personas promedio (Censo de población y vivienda 2000. INEGI, 2000).

Además, para 2010 el promedio de hogares con jefatura masculina fue de 5,806 y con jefatura femenina un promedio de 1,497 hogares; y en el 2000 los hogares con jefatura masculina fueron 5,184 y con jefatura femenina 1,097, observándose un mayor incremento en los hogares con jefatura femenina ya que del 2000 al 2010 tuvo un incremento del 36.46 % mientras que los hogares con jefatura masculina tuvieron un incremento del 11.99 % en el mismo periodo.

## Esperanza de vida

La esperanza de vida, entendida como la cantidad de años que se espera que un individuo viva, es un reflejo de la calidad de vida, desarrollo económico y social de la población. Con base en los datos contenidos en INEGI, la esperanza de vida a nivel nacional paso de 45.91 años para los hombres y de 48.76 años para las mujeres, en 1950, a 72.49 años para los hombres y 78.24 para las mujeres, en el año 2021. En el estado de Colima, la esperanza de vida se ha incrementado de 68.23 años para los hombres y 74.49 años para las mujeres, en 1990; a 73.26 años para los hombres y 78.07 años para las mujeres en este año 2021. Además, el Consejo Nacional de Población tiene una proyección estimada de la esperanza de vida en el año 2030, para los colimenses de 74.41 años para los hombres y 79.46 años para las mujeres. (Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2016-2050. Protocolo San Salvador, Esperanza de vida (ambos sexos).

ESPERANZA DE VIDA DE LA POBLACIÓN NACIONAL Y ESTATAL 1950 – 2030				
AÑO	NACIONAL		ESTATAL	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
1950	48.76	45.91		
1990	73.94	67.97	74.49	68.23
2000	77.41	72.04	78.22	72.30
2010	77.89	71.64	77.71	72.26
2015	77.56	71.85	77.37	72.66
2016	77.71	71.98	77.51	72.79
2017	77.75	72.03	77.57	72.83

2018	77.78	72.15	77.70	72.97
2019	77.98	72.24	77.78	73.07
2020	78.11	72.37	77.96	73.14
2021	78.24	72.49	78.07	73.26
2030	79.61	73.79	79.46	74.41

*Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO), Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2016-2050. Protocolo San Salvador, Esperanza de vida (ambos sexos).*

## DESCRIPCIÓN DE EJES RECTORES

### Ejes rectores

Hoy nuestro municipio tiene ante sí un horizonte diferente al que tenía hace un par de décadas, hemos vivido día con día un proceso de cambio que demandan mejores servicios, siendo necesario actuar decisivamente para enfocar el proceso de cambio de nuestro municipio hacia objetivos claros y metas definidas que nos permitan superar los obstáculos para crear más oportunidades para todos.

Proponemos encausar nuestros esfuerzos a través de cinco Ejes Rectores, que destacan los grandes propósitos del desarrollo de un mejor municipio orientado en el quehacer conjunto tanto de sociedad y gobierno, generando una mayor participación ciudadana e innovación en los mecanismos de gestión gubernamental, permitiendo a través de directrices claras dar solución a las demandas y necesidades más apremiantes.

### Eje 1. Gobierno con inclusión y equidad

Estamos convencidos de que el recurso más importante con el que cuenta el municipio de Cuauhtémoc es su gente. Para lograr el bien común y garantizar la igualdad de oportunidades entre los que hoy lo habitan, es necesario dirigir nuestros esfuerzos hacia los olvidados por el desarrollo y a los sectores vulnerables de nuestra sociedad.

La falta de equidad e inclusión de personas, han propiciado condiciones de pobreza y desigualdad que lastiman a nuestra sociedad, así como las adversidades que enfrentan día a día las personas más vulnerables como son los niños, los adultos mayores, las mujeres y personas con discapacidad, sólo pueden ser mitigadas a través de la generación de condiciones que les permitan eliminar los obstáculos que les impiden alcanzar su potencial.

Fortalecer el desarrollo integral del individuo, la familia y clases vulnerables que más lo necesitan, es una de nuestras prioridades, bajo un enfoque de desarrollo humano sustentable y a través de programas de asistencia social encaminados a prevenir, prever, promover, proteger y rehabilitar a las personas que soliciten y que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, procurando siempre la igualdad de oportunidades todas y todos.

### Eje 2. Cuauhtémoc en pro del medio ambiente y cuidando el planeta

La Nueva Agenda Urbana y La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en su objetivo 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles” plantean la protección, conservación, restablecimiento y promoción de los ecosistemas, recursos hídricos, hábitats naturales y diversidad biológica, así como la reducción al mínimo del impacto ambiental, para transitar hacia la adopción de modalidades de consumo y producción sostenibles.

En ese tenor, las políticas públicas, estrategias y acciones del Gobierno deben promover el uso de energías no contaminantes, el uso sostenible de la tierra y de los recursos en el desarrollo urbano, protegiendo los ecosistemas y la diversidad biológica, promoviendo la adopción de estilos de vida saludables en armonía con la naturaleza, alentando modalidades de consumo y producción sostenibles, fortaleciendo la resiliencia urbana, reduciendo los riesgos de desastre, y poniendo en práctica medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.

En el ámbito de la resiliencia urbana, Cuauhtémoc se encuentra expuesto a fenómenos naturales cuyos impactos están relacionados con las modificaciones al entorno natural. Por lo tanto, los riesgos de mayor importancia que se enfrentan en



el municipio son producto de las actividades humanas cuyos impactos no han sido controlados, vigilados, fiscalizados y sancionados por parte de la autoridad.

### **Eje 3. Municipio productivo, próspero y con desarrollo sustentable**

En el eje 3 del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se plantea trabajar con mecanismos que garanticen el acceso a mejores actividades que consoliden la inversión pública y privada permitiendo con ello la generación de empleos dignos y bien remunerados, así como propiciar e incrementar la productividad y la estabilidad de las finanzas públicas. Buscar el desarrollo de economías inclusivas con derecho al trabajo y medio de vida seguros para todas las personas, de forma justa y equilibrada.

### **Eje 4. Gobierno honesto, seguro y sin corrupción.**

Brindar la tranquilidad y seguridad de los habitantes del municipio de Cuauhtémoc es una prioridad establecida en este eje, para lo cual trabajaremos a través del combate a manifestaciones de violencia y delincuencia en nuestro municipio. Trabajar en coordinación con los tres niveles de gobierno para una mayor cobertura de vigilancia, fortaleciendo la cultura de prevención de riesgos y mecanismos de resiliencia, que afecten la salud, los bienes y el patrimonio de la ciudadanía.

El tema de seguridad pública se ha presentado como uno de los más preocupantes en el país desde hace varios años. Cada nivel de gobierno tiene una responsabilidad distinta, pero igualmente importante, en la tarea de brindar paz social y tranquilidad a sus gobernados. Las policías municipales están encargadas del primer eslabón en la cadena de obligaciones en materia de seguridad como lo es: la prevención. Es en la prevención social de la violencia que la participación del municipio adquiere una relevancia en la acción directa, por su natural cercanía con los habitantes de su territorio. Las estrategias de prevención municipal son para alertar a los niños y adolescentes en los centros de estudios sobre las causas que generan las adicciones y conductas antisociales. También se contempla el acercamiento a las colonias para fomentar valores cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad.

### **Eje 5. Gobierno de puertas abiertas y con alianzas.**

Es imperativo para esta administración forjar alianzas con la ciudadanía en general de las localidades de manera no discriminatoria y equitativa para promover un gobierno confiable, cercano y con participación social en la toma de decisiones. Por ello, las líneas de acción de este eje buscan la cooperación y coordinación indiscriminada con la ciudadanía para fortalecer la solidaridad comunitaria y el bien común a través de intereses individuales o grupales.

En nuestro municipio, las alianzas de este gobierno con el sector empresarial, la salud, la educación y toda la ciudadanía unidos en los diversos ámbitos productivos y sociales, así como con otras áreas de gobierno, apuntan a lograr un desarrollo sustentable e integral para gestionar los recursos y compartir herramientas, que permitirán a los residentes de nuestra comunidad tener un mejor acceso a las oportunidades que ofrece la tecnología. Todas las alianzas que forje el gobierno municipal deben ser transparentes para promover el desarrollo económico, social y político de la población.

## **EJES TRANSVERSALES**

### **Enfoques transversales**

Es importante considerar dentro de nuestro Plan Municipal de Desarrollo, que los cinco ejes propuestos estén alineados con los compromisos de la Agenda 2030, es por ello por lo que en este proceso de alineación se integran tres enfoques transversales como son: Igualdad de género; Desarrollo y protección de Niñas, niños y adolescentes, y Sistema anticorrupción.

### **Igualdad de género**

Para nuestras mujeres y niñas del municipio es una lucha justa y una constante demanda la equidad entre los géneros, por ello, mediante este eje el Gobierno Municipal se compromete a fortalecer sus capacidades institucionales con el objetivo de mejorar las condiciones de desarrollo para este importante sector a fin de prevenir, atender, generar movilidad social, inclusión, oportunidades y subsanar los problemas de violencia y con ello estar en sintonía con uno de los objetivos de la agenda 2030 de las Organizaciones de las Naciones Unidas.

## **Desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes**

Nuestro gobierno contribuirá a la labor que los padres y madres desarrollan diariamente para conseguir que sus hijos puedan acceder a mejores condiciones de vida; nuestras políticas se deben centrar con especial atención en la protección a este grupo de vital importancia frente a los entornos desfavorables. Las medidas que adoptemos en el desempeño de nuestras funciones y como tal en las políticas direccionadas tendrán como propósito promover y mejorar su calidad de vida, garantizando el respeto, protección y promoción de los derechos humanos en los ámbitos público y privado de esta población; así como la implementación de acciones dirigidas a menores con algún tipo de discapacidad para este efecto.

## **Sistema anticorrupción**

Debido al agotamiento generalizado que experimentan los ciudadanos del municipio por el abuso del poder público, esta administración asume un compromiso real con la lucha contra la corrupción, para lo cual es necesario involucrar este enfoque transversal. En virtud de contar en la actualidad con leyes e instituciones que combaten la corrupción, esta administración le abona a esta lucha la decisión, participación y vigilancia de los recursos públicos municipales a los comités de participación social, al Comité Municipal, a los Comités Ciudadanos, a las denuncias ciudadanas vía Ley de Transparencia y derecho a la información, a las revisiones sin simulación del Órgano Interno de Control y a una total apertura a la entrega de información y documentación de los Órganos Fiscalizadores que lo requieran conforme la normatividad. Además, de que existe la instrucción a las dependencias municipales de desarrollar una política de gasto basada en los principios de racionalidad, disciplina financiera y austeridad; así como de establecer mecanismos 100% transparentes para la adquisición de bienes muebles e inmuebles para la firma de contratos como también para la adjudicación de obra pública del municipio.

## **Innovación pública**

En concordancia con la modernidad, la digitalización y las demandas expresas y necesidades ocultas de las personas residentes del municipio entorno a la eficiencia, es que esta administración progresivamente logrará modificar y optimizar los servicios públicos a una nueva realidad de optimización de la atención y labor pública.

## **EJE 1. GOBIERNO CON INCLUSIÓN Y EQUIDAD**

Desde antes de iniciar la administración 2021-2024, se planteó que la gran demanda ciudadana en el proceso de campaña se centró en que la población no se siente tomada en cuenta en los programas y acciones de gobierno, por ello hemos visualizado que la prioridad de esta administración, son los ciudadanos. Serán ellos quienes tendrán la voz para proponer a través de las autoridades auxiliares, de los distintos comités sociales y de la sociedad en general quienes nos marcarán las estrategias que como gobierno debemos emprender para reducir las desigualdades y mejorar la calidad de vida de la población, disminuyendo el rezago social y la pobreza presente en zonas de atención prioritarias del municipio.

La mejor política de cualquier gobierno, que se jacte de querer estar en sintonía con la Agenda 2030, sin lugar a dudas deberá centrar sus objetivos en las personas. Por ello el municipio de Cuauhtémoc, incorpora en su eje 1: Gobierno con inclusión y equidad, para buscar a través de este apartado llevar beneficios sin distingo alguno y de manera equitativa a cada una de sus comunidades, buscando con los beneficios disminuir el rezago social, la pobreza y hacer justicia a los que menos tienen.

Con la implementación de este eje, se busca alinear con cuatro de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como son 1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero, 3. Salud y bienestar y 5. Igualdad de género.

Con esto se busca tener un municipio más equitativo e incluyente, en donde sin distingo alguno de religión, edad, ideologías, preferencia sexual y políticas, estatus económico y limitaciones físicas, gocen de la protección los derechos humanos y leyes justas para todos.

## **Diagnóstico estadístico**

### **Pobreza**

Al respecto, según la metodología para la medición multidimensional de la pobreza del Coneval, en 2015 había en el municipio de Cuauhtémoc 10,409 personas en situación de pobreza moderada, equivalente a 38.4 % de la población total

del municipio; sin embargo, en un lapso de cinco años, esta población disminuyó al 34.1 %, no obstante, como el número total de habitantes incremento en ese mismo lapso, la cantidad aumento a 10,662 personas en situación de pobreza moderada en 2020. Y en lo referente al porcentaje de personas en pobreza extrema en el municipio este paso de 1.74 % en 2015 a 1.70 % en 2020.

De manera precisa, la pobreza se compone de la población que padece pobreza extrema y pobreza moderada. La pobreza extrema es la más preocupante y debe ser atendida de manera inmediata. Al respecto, del año 2015 al 2020 se observa una disminución de la población en esta situación, en cuanto al porcentaje poblacional, la cual pasó de 1.74 % a 1.70 %, lo que significó una reducción de 0.04 %. En número de personas, sin embargo, la cantidad aumento, ya que se presentó la misma situación que con la pobreza moderada, el número de habitantes del municipio aumento, pasando de 529 en situación de pobreza extrema en 2015 a 532 personas en 2020.

El análisis de pobreza hecho por el Coneval también identifica qué tan vulnerables son las personas por carencias sociales y económicas. Al respecto, se presenta la siguiente tabla:

CARENCIA	AÑO	
	2015	2020
	PORCENTAJE	
Rezago educativo	21.20	17.50
Acceso a los servicios de salud	11.60	7.50
Acceso a la seguridad social	58.80	48.30
Calidad y espacios de la vivienda	5.70	4.00
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	9.70	7.20
Acceso a la alimentación	20.00	16.00

Aunque los datos muestran avance en el combate a la pobreza extrema, no se ha logrado incrementar la población no pobre y no vulnerable, por lo tanto, es indispensable focalizar acciones dirigidas a seguir disminuyendo la pobreza extrema y a incrementar la población no pobre y no vulnerable.

En relación con la pobreza, la Secretaría de Bienestar presentó en su *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020* los indicadores de vivienda en el municipio y a nivel estatal. Las carencias se presentan por calidad y espacios en la vivienda y por el acceso a servicios, como se observan en la siguiente tabla.

Nivel	Carencia por calidad y espacios en la vivienda (% de población)				Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda (% de población)			
	Con piso de tierra	Con techos de material endeble	Con muros de material endeble	Hacinamiento	Sin acceso al agua	Sin drenaje	Sin electricidad	Sin chimenea cuando se usa leña para cocinar
Estatal	3.10 %	1.30 %	1.00 %	5.90 %	1.80 %	0.90 %	0.20 %	9.00 %
Municipal	1.10 %	0.60 %	0.70 %	4.80 %	0.40 %	1.40 %	0.20 %	4.50 %

El municipio de Cuauhtémoc presenta condiciones por debajo de la media estatal, es decir la población con carencias en el municipio es menor al nivel estado.

Es importante considerar que el reflejo de la pobreza en la vivienda está también asociado a la ubicación, a las dimensiones, a la cercanía con los centros de trabajo y servicios, a la accesibilidad y otras variables de orden espacial que han sido poco exploradas en el municipio, pero que deben considerarse para garantizar no solo una vivienda de calidad sino una vivienda digna.

## Rezago Social

Este índice está diseñado para medir carencias sociales por medio de cuatro dimensiones: educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda. Para el 2020, este índice reveló que el municipio de Cuauhtémoc presenta un rezago muy bajo, este resultado se ha mantenido desde el año 2000. En particular, para el año 2020, los resultados de los indicadores fueron los siguientes:

INDICADOR DE REZAGO SOCIAL	PORCENTAJE
Población de 15 años o más analfabeta	3.80 %
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	5.90 %
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	34.40 %
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	15.20 %
Viviendas con piso de tierra	1.70 %
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	2.00 %
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	1.50 %
Viviendas que no disponen de drenaje	1.20 %
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.40 %
Viviendas que no disponen de lavadora	23.00 %
Viviendas que no disponen de refrigerador	9.30 %

El resultado de este indicador arroja que el municipio no tiene carencias sociales intensas que impacten de forma negativa a la población; sin embargo, se debe de considerar que son a escala municipal y es posible que algunas zonas si presenten carencias sociales importantes, por lo que esto debe tomarse en consideración para mejorar y mantener esta posición.

### Zonas de Atención Prioritaria

Las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) son definidas en el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social como las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza y marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social. Es el Coneval quien define estas zonas para cada entidad del país.

Derivado de lo anterior, en el año 2020 se identificó 1 ZAP urbana en el municipio, la cual correspondía a la comunidad de Quesería.

Para 2021, se consideró al municipio ZAP Rural por cumplir con las condiciones de elegibilidad, así mismo, se consideraron 26 ZAP Urbanas, ubicando 16 en la cabecera municipal, 6 en la localidad de Quesería y 4 en la localidad del Trapiche.

Para el año 2022 se sigue considerando con una ZAP Rural y 25 ZAP Urbanas, localizadas en las comunidades de Cuauhtémoc (15), Quesería (6) y El Trapiche (4).

Para el Gobierno municipal la importancia de estas zonas radica en la posibilidad de orientar de forma más eficiente los programas sociales dirigidos al combate de la pobreza.

### Eje 1. Gobierno con inclusión y equidad.

#### Propósito

Disminuir el rezago social en las familias del municipio que se encuentran en Zonas de Atención Prioritarias, mejorando los servicios básicos y mejoramiento de vivienda.

#### Política

Realizar acciones con planeación estratégica, atendiendo las Zonas de Atención Prioritarias, con igualdad sustantiva de género, con actividades culturales y deportivas, con atención a los jóvenes y con acceso a los servicios básicos, para

superar las condiciones de rezago social y pobreza, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y sociedad civil.

## **Programas y líneas de acción**

### **Programa 1. Equidad e inclusión social**

**Dependencia:** Dirección de Atención y Participación Ciudadana y Coordinación de Planeación.

**Objetivo:** Hacer partícipe a los ciudadanos en las acciones de gobierno que contribuya al desarrollo de las comunidades.

**Estrategia:** Atender inmediatamente con infraestructura y acciones a las zonas de Atención Prioritarias del municipio para mejorar sus condiciones de vida.

**Meta:** Disminuir con acciones sociales al menos un 20% las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

#### **Líneas de acción:**

- 1.1.1 Elaborar diagnósticos de las localidades a través de los comités de participación social, para conocer la problemática de las comunidades e implementar acciones de gobierno en las zonas de atención prioritaria.
- 1.1.2 Implementar programas especiales, para la atención de los sectores más desprotegidos.
- 1.1.3 Ampliar la cobertura y calidad de los servicios destinados a reducir la vulnerabilidad en las comunidades del municipio.
- 1.1.4 Promover programas sociales que aprovechen recursos federales y estatales, y coadyuvar en su instrumentación en coordinación con las instancias correspondientes.
- 1.1.5 Instrumentar apoyos sociales a las jefas de familia para superar la condición de pobreza en los hogares.

### **Programa 2. Acciones en el gobierno para favorecer la inclusión social en la familia.**

**Dependencia:** Sistema Municipal DIF

**Objetivo:** Instrumentar acciones de asistencia social en personas en situación vulnerable.

**Estrategia:** Realizar de manera coordinada con los tres órdenes de gobierno acciones de inclusión a personas en situación vulnerable.

**Meta:** Aplicar por lo menos un programa asistencial del DIF Municipal en todas las localidades del municipio.

#### **Líneas de acción:**

- 1.2.1 Gestionar apoyos diversos ante los tres órdenes de gobierno e iniciativa privada para familias vulnerables que permitan mejorar sus condiciones de vida.
- 1.2.2 Fomentar mediante platicas y folletos la importancia de la Integración de las familias y la convivencia en comunidad.
- 1.2.3 Implementar programas de respeto, convivencia en las escuelas, comunidades y espacios públicos, principalmente para niñas, niños y adolescentes, con igualdad de género para erradicar la violencia intrafamiliar.
- 1.2.4 Reactivar de espacios de convivencia familiar para la activación física y el esparcimiento.

- 1.2.5 Gestionar y contribuir el acceso a los alimentos básicos a la población en pobreza extrema en coordinación con las instancias correspondientes.
- 1.2.6 Programa de apadrina a personas mayores, por familias que se inscriban para ello.
- 1.2.7 Atender de manera coordinada con otras instancias a niñas, niños y adolescentes que incurran en faltas administrativas para evitar su reincidencia.
- 1.2.8 Capacitación continua para los integrantes del Sistema Municipal DIF para mejorar la atención que se brinda.
- 1.2.9 Incidir y concientizar en el sector público, privado y social la inclusión laboral de las personas con discapacidad.
- 1.2.10 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas y el consumo nocivo de alcohol.
- 1.2.11 Orientar a la población en general sobre los servicios de salud sexual y reproductiva, planificación familiar y métodos anticonceptivos que se pueden utilizar.
- 1.2.12 Concientizar sobre la erradicación del matrimonio infantil, el embarazo adolescente, el abuso sexual, el trabajo y la explotación laboral infantil.

### **Programa 3. Municipio incluyente con igualdad de genero**

**Dependencia:** Dirección Municipal de la Mujer

**Objetivo:** Concientizar en todas las áreas de gobierno municipal, empresarial y sociedad civil, el respeto de los derechos humanos hacia las mujeres y niñas, buscando la igualdad de género sin discriminación para tener un municipio más solidario e incluyente.

**Estrategia:** Implementar políticas municipales con perspectiva de género, empoderamiento y de no discriminación hacia las mujeres.

**Meta:** Desplegar campañas informativas y de atención de prevención de la violencia de género, en por lo menos el 70% de la población.

**Líneas de acción:**

- 1.3.1 Difundir entre la población información respecto a la no discriminación e igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres
- 1.3.2 Brindar a las personas que requieran ayuda en materia jurídica y psicológica en asuntos relacionados con actos de discriminación y violencia de género.
- 1.3.3 Coadyuvar con el Gobierno Federal y con el Gobierno del Estado de Colima en la consolidación de los programas en materia de no discriminación e igualdad entre mujeres y hombres, así como en lo relativo al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- 1.3.4 Orientar y ayudar a la población LGBTTTIQ en materia de derechos humanos en el municipio de Cuauhtémoc.
- 1.3.5 Impulsar la participación de las mujeres en la vida política, económica, social, cultural y ambiental bajo los principios de igualdad sustantiva y paridad.

**Programa 4. Deporte y Cultura para todos para mejorar el bienestar de la población.**

**Dependencia:** Dirección de Cultura - Dirección de Deportes

**Objetivo:** Promover acciones artísticas y culturales, así como deportivas para fomentar la inclusión de todos los segmentos de la población en búsqueda de un entorno más positivo para los ciudadanos.

**Estrategia:** Implementar programas y proyectos que coadyuven el desarrollo de la cultura y de las artes, así como mejorar los espacios deportivos para fomentar la práctica del deporte en el municipio de Cuauhtémoc.

**Meta:** Llevar por lo menos una actividad artística y/o cultural o deportiva por año en las localidades de Cuauhtémoc, Quesería, El Trapiche, Alcaraces, Chiapa, Ocotillo y Buenavista.

**Líneas de acción:****Dirección de Cultura**

- 1.4.1 Propiciar el desarrollo de actividades culturales en espacios públicos del municipio para promover la convivencia comunitaria.
- 1.4.2 Implementar programas culturales y artísticas en personas de la tercera edad y con discapacidad
- 1.4.3 Fortalecer la actividad artística y cultural del municipio mediante la gestión de financiamiento con recursos federales, estatales y empresarios.
- 1.4.4 Impulsar proyectos artísticos y culturales con enfoque sustentable.
- 1.4.5 Fomentar las tradiciones culturales del municipio para impulsar el desarrollo económico, cultural y artístico de la población.
- 1.4.6 Implementar programas culturales y artísticas que contribuya a la reconstrucción del tejido social en juntas y comisarias municipales, barrios y colonias.
- 1.4.7 Difundir en coordinación con otras dependencias municipales mecanismos de difusión de las actividades artísticas y culturales que se desarrollan en el municipio.
- 1.4.8 Impulsar exposiciones de fotografía y cultura visual.

**Dirección de Deportes**

- 1.4.9 Organizar programas deportivos en las comunidades del municipio en diferentes disciplinas deportivas (fútbol, voleibol, basquetbol, cachivol), que incluyan equitativamente a personas de todas las generaciones y preferentemente con igualdad de género.
- 1.4.10 Consolidar los torneos de futbol soccer de barrios en el municipio.
- 1.4.11 Establecer mecanismos de colaboración con los tres órdenes de gobierno para fortalecer las tareas en materia deportiva.
- 1.4.12 Fomentar la activación física, recreación y deporte en el municipio.
- 1.4.13 Realizar torneos deportivos en el municipio de Cuauhtémoc.
- 1.4.14 Obtener patrocinios mediante convenios con la iniciativa privada para el mantenimiento de instalaciones deportivas.

## **Programa 5. Empoderar y movilizar a los jóvenes.**

**Dependencia:** Dirección de la Juventud

**Objetivo:** Lograr el interés de la participación de la juventud del municipio en las acciones de gobierno, a fin de abatir el ocio y que incida de manera positiva en su vida familiar y en su entorno.

**Estrategia:** Desarrollar programas de gobierno municipal con enfoque a los jóvenes, partiendo de sus inquietudes, aportaciones y sus derechos a ser escuchados y tomados en cuenta en las acciones de gobierno.

**Meta:** Fomentar por lo menos 2 foros municipales de participación juvenil, con temas municipales.

### **Líneas de acción:**

- 1.5.1 Orientar e informar a las y los jóvenes con los programas sociales de los diferentes órdenes de gobierno.
- 1.5.2 Acompañar a los jóvenes que desean generar proyectos económicos productivos priorizando a mujeres que no estudien ni tengan un trabajo formal.
- 1.5.3 Acompañar y orientar a las empresas impulsadas por jóvenes que reciban apoyos institucionales.
- 1.5.4 Involucrar de forma directa a las y los jóvenes del municipio en la recuperación de espacios públicos, mediante el programa “Vamos Micha” en donde los empresarios o el gobierno municipal participa con materiales y los jóvenes con la mano de obra.
- 1.5.5 Informar a las y los jóvenes del municipio sobre el impacto negativo de adicciones al tabaco, al alcohol y a las drogas ilegales.
- 1.5.6 Vincular a la juventud en los programas de servicio social en el interior de la Administración Pública municipal.
- 1.5.7 Colaborar con las asociaciones juveniles para fortalecer sus actividades.
- 1.5.8 Desarrollar actividades enfocadas a jóvenes con discapacidad e interactuar con las barreras que impone el entorno social.
- 1.5.9 Orientar mediante charlas de prevención del delito, prevención de enfermedades de transmisión sexual y del embarazo adolescente en escuelas a los estudiantes del municipio.

## **Programa 6. Ayudas**

**Dependencia:** Ayudas

**Objetivo y meta:** Programa de ayudas sociales para la disminución y mitigación de la brecha social.

### **Línea de acción**

- 1.6.1 Entregar ayudas sociales

### **Seguimiento y evaluación de los objetivos, estrategias, metas, indicadores y líneas de acción del eje.**

Para dar cumplimiento a los programas y objetivos del eje 1 “Gobierno con inclusión y equidad”, se elaborará la Matriz Estratégica de Seguimiento (MES), así como la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), de los diversos proyectos a implementar, para evaluar sus resultados y el impacto de las acciones empleadas.



## EJE 1. GOBIERNO CON INCLUSIÓN Y EQUIDAD

**PROPÓSITO:** Disminuir el rezago social en las familias del municipio que se encuentran en Zonas de Atención Prioritarias, mejorando los servicios básicos y mejoramiento de vivienda.

**POLÍTICA:** Realizar acciones con planeación estratégica, atendiendo las Zonas de Atención Prioritarias, con igualdad sustantiva de género, con actividades culturales y deportivas, con atención a los jóvenes y con acceso a los servicios básicos, para superar las condiciones de rezago social y pobreza, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y sociedad civil.

PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	LÍNEAS DE ACCIÓN
1. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	Hacer partícipe a los ciudadanos en las acciones de gobierno que contribuya al desarrollo de las comunidades	Atender inmediatamente con infraestructura y acciones a las zonas de Atención Prioritarias del municipio para mejorar sus condiciones de vida	Disminuir con acciones sociales al menos un 20% las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)	<p><b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN</b></p> <p>1.1.1. Elaborar diagnósticos de las localidades a través de los comités de participación social, para conocer la problemática de las comunidades e implementar acciones de gobierno en las zonas de atención prioritaria.</p> <p>1.1.2. Implementar programas especiales, para la atención de los sectores más desprotegidos.</p> <p>1.1.3. Ampliar la cobertura y calidad de los servicios destinados a reducir la vulnerabilidad en las comunidades del municipio.</p> <p>1.1.4. Promover programas sociales que aprovechen recursos federales y estatales, y coadyuvar en su instrumentación en coordinación con las instancias correspondientes.</p> <p>1.1.5. Instrumentar apoyos sociales a las jefas de familia para superar la condición de pobreza en los hogares.</p>
2. ACCIONES EN EL GOBIERNO PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN SOCIAL EN LA FAMILIA	Instrumentar acciones de asistencia social en personas en situación vulnerable	Realizar de manera coordinada con los tres órdenes de gobierno acciones de inclusión a personas en situación vulnerable	Aplicar por lo menos un programa asistencial del DIF Municipal en todas las localidades del municipio	<p>1.2.1 Gestionar apoyos diversos ante los tres órdenes de gobierno e iniciativa privada para familias vulnerables que permitan mejorar sus condiciones de vida.</p> <p>1.2.2 Fomentar mediante platicas y folletos la importancia de la Integración de las familias y la convivencia en comunidad.</p> <p>1.2.3 Implementar programas de respeto, convivencia en las escuelas, comunidades y espacios públicos, principalmente para niñas, niños y adolescentes, con igualdad de género para erradicar la violencia intrafamiliar.</p>

				<p>1.2.4 Reactivar de espacios de convivencia familiar para la activación física y el esparcimiento.</p> <p>1.2.5 Gestionar y contribuir el acceso a los alimentos básicos a la población en pobreza extrema en coordinación con las instancias correspondientes.</p> <p>1.2.6 Programa de apadrina a personas mayores, por familias que se inscriban para ello.</p> <p>1.2.7 Atender de manera coordinada con otras instancias a niñas, niños y adolescentes que incurran en faltas administrativas para evitar su reincidencia.</p> <p>1.2.8 Capacitación continua para los integrantes del Sistema Municipal DIF para mejorar la atención que se brinda.</p> <p>1.2.9 Incidir y concientizar en el sector público, privado y social la inclusión laboral de las personas con discapacidad.</p> <p>1.2.10 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas y el consumo nocivo de alcohol.</p> <p>1.2.11 Orientar a la población en general sobre los servicios de salud sexual y reproductiva, planificación familiar y métodos anticonceptivos que se pueden utilizar.</p> <p>1.2.12 Concientizar sobre la erradicación del matrimonio infantil, el embarazo adolescente, el abuso sexual, el trabajo y la explotación laboral infantil.</p>
3. MUNICIPIO INCLUYENTE CON IGUALDAD DE GÉNERO	Concientizar en todas las áreas de gobierno municipal, empresarial y sociedad civil, el respeto de los derechos humanos hacia las mujeres y niñas, buscando la igualdad de género sin discriminación para tener un municipio más solidario e incluyente	Implementar políticas municipales con perspectiva de género, empoderamiento y de no discriminación hacia las mujeres	Desplegar campañas informativas y de atención de prevención de la violencia de género, en por lo menos el 70% de la población	<p>1.3.1 Difundir entre la población información respecto a la no discriminación e igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres</p> <p>1.3.2 Brindar a las personas que requieran ayuda en materia jurídica y psicológica en asuntos relacionados con actos de discriminación y violencia de género.</p> <p>1.3.3 Coadyuvar con el Gobierno Federal y con el Gobierno del Estado de Colima en la consolidación de los programas en materia de no discriminación e igualdad entre mujeres y hombres, así como en lo relativo al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.</p>

				<p>1.3.4 Orientar y ayudar a la población LGBTTTTIQ en materia de derechos humanos en el municipio de Cuauhtémoc.</p> <p>1.3.5 Impulsar la participación de las mujeres en la vida política, económica, social, cultural y ambiental bajo los principios de igualdad sustantiva y paridad.</p>
<p>4. DEPORTE Y CULTURA PARA TODOS PARA MEJORAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN</p>	<p>Promover acciones artísticas y culturales, así como deportivas para fomentar la inclusión de todos los segmentos de la población en búsqueda de un entorno más positivo para los ciudadanos</p>	<p>Implementar programas y proyectos que coadyuven el desarrollo de la cultura y de las artes, así como mejorar los espacios deportivos para fomentar la práctica del deporte en el municipio de Cuauhtémoc</p>	<p>Llevar por lo menos una actividad artística y/o cultural o deportiva por año en las localidades de Cuauhtémoc, Quesería, El Trapiche, Alcaraces, Chiapa, Ocotillo y Buenavista</p>	<p>Dirección de Cultura</p> <p>1.4.1 Propiciar el desarrollo de actividades culturales en espacios públicos del municipio para promover la convivencia comunitaria.</p> <p>1.4.2 Implementar programas culturales y artísticas en personas de la tercera edad y con discapacidad</p> <p>1.4.3 Fortalecer la actividad artística y cultural del municipio mediante la gestión de financiamiento con recursos federales, estatales y empresarios.</p> <p>1.4.4 Impulsar proyectos artísticos y culturales con enfoque sustentable.</p> <p>1.4.5 Fomentar las tradiciones culturales del municipio para impulsar el desarrollo económico, cultural y artístico de la población.</p> <p>1.4.6 Implementar programas culturales y artísticas que contribuya a la reconstrucción del tejido social en juntas y comisarias municipales, barrios y colonias.</p> <p>1.4.7 Difundir en coordinación con otras dependencias municipales mecanismos de difusión de las actividades artísticas y culturales que se desarrollan en el municipio.</p> <p>1.4.8 Impulsar exposiciones de fotografía y cultura visual.</p> <p>Dirección de Deportes</p> <p>1.4.9 Organizar programas deportivos en las comunidades del municipio en diferentes disciplinas deportivas (fútbol, voleibol, basquetbol, cachivol), que incluyan equitativamente a personas de todas las generaciones y preferentemente con igualdad de género.</p>

				<p>1.4.10 Consolidar los torneos de futbol soccer de barrios en el municipio.</p> <p>1.4.11 Establecer mecanismos de colaboración con los tres órdenes de gobierno para fortalecer las tareas en materia deportiva.</p> <p>1.4.12 Fomentar la activación física, recreación y deporte en el municipio.</p> <p>1.4.13 Realizar torneos deportivos en el municipio de Cuauhtémoc.</p> <p>1.4.14 Obtener patrocinios mediante convenios con la iniciativa privada para el mantenimiento de instalaciones deportivas.</p>
<p>5. EMPODERAR Y MOVILIZAR A LOS JÓVENES</p>	<p>Lograr el interés de la participación de la juventud del municipio en las acciones de gobierno, a fin de abatir el ocio y que incida de manera positiva en su vida familiar y en su entorno</p>	<p>Desarrollar programas de gobierno municipal con enfoque a los jóvenes, partiendo de sus inquietudes, aportaciones y sus derechos a ser escuchados y tomados en cuenta en las acciones de gobierno</p>	<p>Fomentar por lo menos 2 foros municipales de participación juvenil, con temas municipales</p>	<p>DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD</p> <p>1.5.1 Orientar e informar a las y los jóvenes con los programas sociales de los diferentes órdenes de gobierno.</p> <p>1.5.2 Acompañar a los jóvenes que desean generar proyectos económicos productivos priorizando a mujeres que no estudien ni tengan un trabajo formal.</p> <p>1.5.3 Acompañar y orientar a las empresas impulsadas por jóvenes que reciban apoyos institucionales.</p> <p>1.5.4 Involucrar de forma directa a las y los jóvenes del municipio en la recuperación de espacios públicos, mediante el programa “Vamos Michu” en donde los empresarios o el gobierno municipal participa con materiales y los jóvenes con la mano de obra.</p> <p>1.5.5 Informar a las y los jóvenes del municipio sobre el impacto negativo de adicciones al tabaco, al alcohol y a las drogas ilegales.</p> <p>1.5.6 Vincular a la juventud en los programas de servicio social en el interior de la Administración Pública municipal.</p> <p>1.5.7 Colaborar con las asociaciones juveniles para fortalecer sus actividades.</p> <p>1.5.8 Desarrollar actividades enfocadas a jóvenes con discapacidad e interactuar con las barreras que impone el entorno social.</p> <p>1.5.9 Orientar mediante charlas de prevención del delito, prevención de enfermedades de</p>

				transmisión sexual y del embarazo adolescente en escuelas a los estudiantes del municipio.
6. Programa de Ayudas Sociales	Programa de ayudas sociales para la disminución y mitigación de la brecha social.		Dar atención a cada persona que llegara a recurrir a la institución, para posteriormente evaluar su condición socioeconómica. Y brindar apoyo social.	1.6.1 Entregar ayudas sociales

**EJE 2. CUAUHTÉMOC EN PRO DEL MEDIO AMBIENTE Y CUIDANDO EL PLANETA**

Todos los seres humanos del mundo debiéramos de cuidar el planeta en el que vivimos, por ello para esta administración está dentro de sus prioridades el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales para contribuir en el cuidado de nuestro planeta. Si todos nos concientizamos que podemos y debemos de participar cuidando no contaminar nuestro hábitat que compartimos con muchas especies de la naturaleza. Por lo tanto, si decimos que debemos ser respetuosos de los derechos humanos, también tendremos que decir que debemos de ser respetuosos con la madre naturaleza. Tal es el compromiso de esta administración con el cuidado del planeta que se instituyo la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, para crear conciencia e informar a la población de Cuauhtémoc la importancia de no contaminar los ríos, arroyos y los nacimientos de agua, conservar a todas las especies para que cumplan su ciclo de vida, llevar a cabo el reciclaje separando lo orgánico de lo inorgánico, el cuidado del agua, la búsqueda de alternativas para la quema de la caña y la industrialización de la misma y el uso del automóvil.

El Eje 2, en pro del planeta y cuidando el medio ambiente, considera cuatro de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mismos que se enuncian: 12 Producción y consumo responsable; 13 Acción por el clima. - para realizar acciones preventivas y correctivas ayudando la preservación del medio ambiente natural y 15 Vida de ecosistemas terrestres. - vigilar el cuidado de las zonas de bosques evitando la tala indiscriminada de árboles y todo el ecosistema biológico.

También la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París y el Marco de Sendai priorizan el derecho a la ciudad con una visión de género y accesibilidad universal. La Nueva Agenda Urbana establece los principios para la planificación, construcción, desarrollo, gestión y mejora de las áreas urbanas en cinco pilares prioritarios: política urbana, legislación y normativa urbanística, planificación y diseño urbano, economía local y finanzas municipales, e implementación local.

La misma agenda señala en su Objetivo 11 “Ciudades y Pueblos Sostenibles” que las ciudades y asentamientos deben ser incluyentes, seguros, resilientes y sostenibles, ya que la planificación urbana tiene una influencia directa en la calidad de vida de la población.

Según datos del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HABITAT-2016), se estima que el 54% de la población mundial vive en ciudades, por lo que la demanda de servicios, vivienda, infraestructura, transporte y energía va en aumento.

**Diagnóstico estadístico**

**Desarrollo urbanístico**

En lo poblacional, según datos de INEGI, en 1990 a población municipal era de 24,458 habitantes, mientras que para el año 2020 se alcanzó la cantidad de 31,267, lo que representa una tasa de crecimiento anual de 0.92 %, ritmo y volumen que difieren con el tamaño y velocidad de la expansión urbana. De igual forma, las viviendas pasaron de 4,978, en 1990 a 9,322, en 2020, crecimiento que demando importantes cantidades de suelo, tanto apto como no apto.

AÑO	POBLACIÓN (HABITANTES)	VIVIENDAS HABITADAS
1990	24,458	4,978
1995	25,462	5,773
2000	26,771	6,505
2005	25,576	6,695
2010	27,107	7,303
2015	30,198	8,486
2020	21,267	9,322

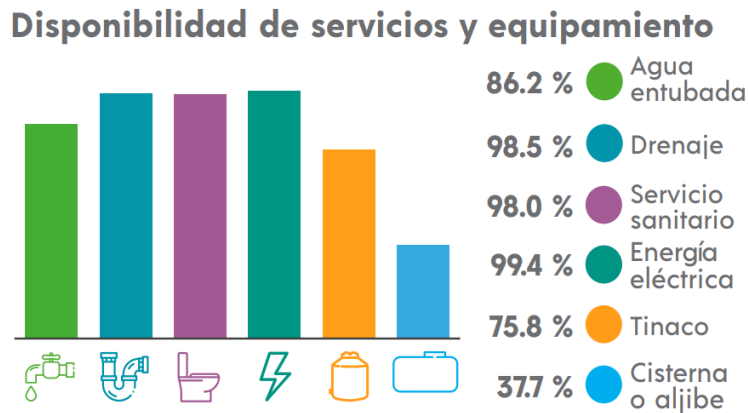
**Infraestructura y dotación de servicios públicos**

En el municipio, se cuenta con una infraestructura urbana y rural abundante, aunque se concentra la mayor parte en la cabecera municipal e incluso, de forma puntual en el primer cuadro. Con el paso de los años se ha realizado inversiones muy importantes de equipamiento urbano, destacando el Auditorio, el Casino, el Mercado, la Casa de la Cultura, el Rastro Municipal, el Complejo de Seguridad, plantas de tratamiento, pozos profundos de agua potable, todos ellos en mal estado por la desatención y falta de inversión en el mantenimiento de estos.

La red eléctrica tiene una amplia distribución en el territorio y se abastece de líneas de alta tensión al norte y sur del municipio.

En términos de cobertura, la infraestructura más extendida es la hidrosanitaria, particularmente, la tubería de agua potable cubre a la mayor parte de la zona urbana consolidada, con excepción de algunas colonias periféricas y, en muchos casos, irregulares, además de algunas localidades rurales en donde es limitada. Sin embargo, es de señalar que en un elevado número de colonias de la cabecera municipal y localidades la dotación de agua potable es esporádica, mientras que en otras zonas no se logra con efectividad debido a su obsolescencia. La red de drenaje sanitario es también muy amplia en la zona urbana y se complementa con una importante red de colectores y emisores que conducen las aguas residuales. No obstante, también existen carencias en las periferias y las localidades rurales, lo que genera numerosas descargas de aguas residuales a barrancas, arroyos y ríos.

A nivel de vivienda, el servicio de distribución de agua logra un importante porcentaje de cobertura, ya que, según datos de INEGI (2020), 86.20 % de las viviendas particulares habitadas del municipio contaba con agua potable en el ámbito de su vivienda, mientras que 98.50 % disponía de servicios de drenaje sanitario; sin embargo, se requiere atender tanto el déficit de la población sin acceso a estos servicios como mejorar la eficiencia del servicio.



**Porcentajes del total de viviendas particulares habitadas en el municipio (9,322) en el 2020.**

**Espacios públicos y áreas verdes**

El espacio público es un elemento central y estructurador de los centros de población. Su oferta es determinante para la funcionalidad del espacio urbano y la disminución de las desigualdades de la población. Recuperar los espacios públicos coadyuva a la dinámica en la que la ciudadanía hace uso de su derecho a cohabitar el municipio, atendiendo a dinámicas culturales, turísticas y de inclusión de jóvenes.

El marco legal urbano en México reconoce a los espacios públicos como “áreas, espacios abiertos o predios de los asentamientos humanos destinados al uso, disfrute o aprovechamiento colectivo, de acceso generalizado y libre tránsito” (Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano). Se reconoce también que el espacio público tiene una condición multidimensional en el municipio, entre otras, una dimensión funcional como articulador de la morfología urbana, una físico-espacial relacionada con su diseño y accesibilidad universal, una dimensión social como producto y generador de relaciones sociales, una ambiental como prestador de servicios ambientales y una dimensión económica como foco de atracción e intercambio de bienes y servicios. La expansión urbana reciente del municipio ha dejado de lado la generación de espacios públicos suficientes, accesibles y funcionales, lo que produce asentamientos humanos que privilegian la alta densidad habitacional por sobre los espacios de convivencia, como en las colonias irregulares, que carecen casi por completo de parques y jardines; o en los fraccionamientos y desarrollos habitacionales

horizontales en donde las áreas de donación y destino han sido ocupadas por equipamientos urbanos y no necesariamente por espacios públicos en el mejor de los casos, ya que en ocasiones los gobiernos han vendido a particulares dichos espacios. De igual forma, las colonias populares se han conformado a partir del uso intensivo y desordenado del espacio urbano sin considerar las áreas necesarias para espacios públicos.

ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC.		
TIPOLOGÍA	CANTIDAD	SUPERFICIE M <sup>2</sup>
Parques y Jardines	21	67,630.00
Canchas de futbol soccer	11	81,600.00
Cancha de Usos Múltiples	30	25,890.00
Unidades Deportivas	7	107,100.00
Total	69	282,220.00

## Eje 2. Cuauhtémoc en pro del medio ambiente y cuidando el planeta

### Propósito

Orientar mediante la planeación estratégica un crecimiento urbano ordenado que permita el mejor aprovechamiento del uso del suelo, con infraestructura sustentable e incluyente y en armonía con el medio ambiente en apego a la normatividad de asentamientos humanos y en materia ecológica.

### Política

Llevar a cabo la coordinación de la normatividad municipal, en materia de desarrollo urbano, sustentabilidad y cuidado del planeta, así como de disposición final de residuos sólidos urbanos, alineándola con los objetivos de sustentabilidad incluidos en la Agenda 2030.

### Programas y líneas de acción

#### Programa 1. Municipio ordenado, sustentable y resiliente

**Dependencia:** Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Desarrollo Rural, Comisión de Agua Potable y Alcantarillado y Dirección de Ecología Medio Ambiente.

**Objetivo:** Vigilar que el crecimiento urbano del municipio sea ordenado, legal y con planeación estratégica sostenible e incluyente, respetando los usos de suelo y en armonía con el medio ambiente para lograr un municipio resiliente.

**Estrategia:** Ser facilitadores con los inversionistas en los procesos normados, para tramites de desarrollo urbano, cuidando en todo momento un crecimiento sustentable, ecológico, ordenado y con una cultura del cuidado del agua.

**Meta:** Regularizar cuando menos un 40% de los fraccionamientos y colonias irregulares del municipio, cuidando que sea un ordenamiento sostenible e incluyente.

#### Líneas de acción:

#### Comisión de Agua Potable y Alcantarillado

- 2.1.1 Mantener y mejorar la infraestructura hidráulica para el abastecimiento mínimo indispensable de agua a toda la población
- 2.1.2 Implementar campañas de sensibilización sobre el uso y destino de la contribución del ciudadano y la mejora que esto genera en los servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.



- 2.1.3 Promover la actualización del marco jurídico en materia de hídrica.
- 2.1.4 Hacer alianzas mediante convenios de coordinación con instancias Estatales y Federales para ejercer funciones en materia hídrica.
- 2.1.5 Coadyuvar con las dependencias federales y estatales en la implementación de algún programa de saneamiento de aguas residuales, mediante la aportación tripartita.
- 2.1.6 Promover acciones y programas encaminados a la recuperación de mantos acuíferos.
- 2.1.7 Hacer un diagnóstico del estado actual que guarda las fuentes de abastecimiento de agua potable del municipio.
- 2.1.8 Hacer un diagnóstico del estado que guarda las plantas de tratamiento de aguas negras y lagunas de oxidación del municipio.

#### **Dirección de Desarrollo Urbano.**

- 2.1.9 Desarrollar la estrategia de planeación, evaluación y control de programas y proyectos en materia de gestión del desarrollo urbano.
- 2.1.10 Actualización el marco jurídico en materia de Desarrollo Urbano.
- 2.1.11 Actualizar la cartografía urbana municipal.
- 2.1.12 Actualizar el programa de desarrollo urbano del municipio.
- 2.1.13 Regular los cambios de uso de suelo de agrícola a urbano.
- 2.1.14 Impulsar y orientar los esquemas de regularización de fraccionamientos y colonias en materia de desarrollo urbano.
- 2.1.15 Orientar a los fraccionadores asesoría jurídica en materia de desarrollo urbano.

#### **Dirección de Ecología y Medio Ambiente.**

- 2.1.16 Elaborar un Programa de Innovación en energías renovables y tecnologías en materia de gestión del agua y cambio climático.
- 2.1.17 Promover la forestación, reforestación y propagación con plantas nativas y frutales en espacios públicos con la participación de la sociedad civil e iniciativa privada.
- 2.1.18 Elaborar programa para la separación de residuos para su reutilización y compostaje.
- 2.1.19 Poner en marcha la implementación de azoteas verdes y/o huertos de traspatios con participación de la ciudadanía para su autoconsumo o bien para el desarrollo de proyectos productivos.
- 2.1.20 Promover la responsabilidad ambiental en las industrias y empresas en materia de descargas, tratamiento de aguas residuales y manejo de residuos.
- 2.1.21 Incentivar a las industrias y empresas para que incluyan en sus procesos la ecoeficiencia y eco innovación.
- 2.1.22 Exhortar al uso de energías renovables y medios de eficiencia energética.
- 2.1.23 Implementar programa de concientización y promoción de la cultura ambiental.

- 2.1.24 Fomentar el uso de materiales biodegradables y reutilizables en el H. Ayuntamiento, así como en los eventos que este promueva.

### **Dirección de Desarrollo Rural**

- 2.1.25 Gestionar ante empresarios Estatales y Municipales productos agropecuarios para personas en pobreza alimentaria.
- 2.1.26 Promover el uso de semillas nativas para conservar la biodiversidad en el municipio.
- 2.1.27 Capacitar a personas involucradas en temas de producción, transformación y comercialización, asegurando la participación de mujeres y hombres.
- 2.1.28 Proponer la celebración de convenios o acuerdos con productores agropecuarios, acuícolas, forestales y agroindustriales que permitan impulsar la productividad y competitividad del sector.

### **Programa 2. Infraestructura y servicios públicos eficientes con participación social.**

#### **Dependencia:**

- Dirección de Obras Públicas.
- Dirección de Servicios Públicos.

**Objetivo:** Mejorar la infraestructura y los servicios públicos, fomentando el desarrollo del municipio en beneficio de la población, a fin de atender a la población en condiciones de pobreza y marginación.

**Estrategia:** Diagnosticar la infraestructura existente para su mejoramiento e impulsar nueva infraestructura y servicios públicos a través de acciones eficientes que conlleven beneficios a la población.

**Meta:** Mejorar los servicios básicos y la infraestructura del municipio.

#### **Líneas de acción:**

#### **Dirección de Servicios Públicos.**

- 2.2.1 Mejorar los servicios básicos a los habitantes del municipio, preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación, en colaboración con las instancias competentes.
- 2.2.2 Establecer un mecanismo tecnológico que implemente un sistema que permita la solicitud en tiempo real de los servicios públicos en el municipio
- 2.2.3 Realizar y ejecutar un programa de mantenimiento de calles y alumbrado público, así como de áreas verdes y jardines del municipio.
- 2.2.4 Promover y fomentar en coordinación con Protección Civil la concientización en la ciudadanía para proteger la vida, integridad y desarrollo de los animales.
- 2.2.5 Mejorar en coordinación con Sindicatura los servicios que ofrecen los panteones municipales para que sean eficaces, eficientes y accesibles a la población.
- 2.2.6 A través del uso de las tecnologías, implementar un programa sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos en el municipio.
- 2.2.7 Coadyuvar con las juntas municipales el mejoramiento de los servicios públicos.

**Dirección de Obras Públicas.**

- 2.2.8 Planear, programar y ejecutar obras y acciones en zonas de atención prioritarias para disminuir la marginación social de las familias.
- 2.2.9 Implementar estrategias fiscales que permitan la disminución de intereses en la Deuda Pública Municipal
- 2.2.10 Presupuestar y ejecutar el gasto de obra autorizado para el ejercicio fiscal 2022
- 2.2.11 Implementar un programa de mejoramiento de vivienda.
- 2.2.12 Ampliar la infraestructura eléctrica que el municipio otorga a la comunidad, con especial atención a las zonas que se consideren prioritarias en materia de prevención de la violencia en general y, en particular, la violencia de género en el ámbito comunitario.
- 2.2.13 Mejorar los espacios de activación física en el municipio, con un enfoque en las necesidades de mujeres y hombres, en coordinación con las instancias correspondientes.
- 2.2.14 Construir o modernizar y conservar las vialidades del municipio para su eficiente operación.
- 2.2.15 Valorar la factibilidad del uso de energías alternativas en el servicio de alumbrado público.
- 2.2.16 Elaborar y gestionar una carpeta de proyectos prioritarios con enfoque del cuidado del medio ambiente.

**Programa 3. Municipio solidario con planeación estratégica e incluyente.**

**Dependencia:** Coordinación de Planeación Municipal.

**Objetivo:** Ser un gobierno con planeación participativa para la toma de decisiones estratégicas que contribuyan a fomentar la inclusión ciudadana.

**Estrategia:** Realizar alianzas con los comités de participación social, autoridades auxiliares, comisión de cabildo y órgano de control interno para realizar, ejecutar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se deriven.

**Meta:** Que todas las dependencias municipales implementen en su actuación el enfoque de Gestión para Resultados.

**Líneas de acción:**

- 2.3.1 Elaborar instrumentos estratégicos de planeación municipal y dar seguimiento a su implementación.
- 2.3.2 Conformar los Comités de Participación Social.
- 2.3.3 Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- 2.3.4 Monitorear el seguimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción de los programas del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) en coordinación con la Contraloría Municipal.
- 2.3.5 Fortalecer el Banco de Proyectos Municipales a fin de propiciar la formulación, desarrollo y capacitación de proyectos estratégicos innovadores que atiendan problemáticas públicas y sociales.
- 2.3.6 Fortalecer las instancias de participación ciudadana para propiciar la incorporación de sus propuestas en la formulación y ejecución de políticas, planes y programas del Gobierno municipal.
- 2.3.7 Implementar la Gestión para Resultados (GpR) al interior de las dependencias y entidades.
- 2.3.8 Realizar el Sistema de Evaluación del Desempeño.

- 2.3.9 Difundir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y promover acciones tendientes a su implementación y seguimiento al interior de la administración municipal.

**Programa 4. Cuauhtémoc limpio con participación ciudadana y cuidado del medio ambiente.**

**Dependencia:** Dirección de Servicios Públicos.

**Objetivo:** Implementar acciones coordinadas con el sector empresarial, privado y social para el cuidado del medio ambiente y la preservación de la salud de las familias de Cuauhtémoc para la adecuada recolección, reciclaje y traslado de los residuos sólidos.

**Estrategia:** Realizar campañas informativas de concientización a toda la población para participar en la separación de los residuos generados.

**Meta:** Disminuir en un 40% por ciento el traslado de kilogramos que se transporta del municipio al relleno sanitario.

**Líneas de acción:**

- 2.4.1 Analizar en coordinación con la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, la viabilidad de crear un programa de separación de desechos desde casa/comercio mediante una investigación comparada de diferentes modelos existentes en el mundo con perspectiva de género y, en su caso, aplicar el más adecuado para diseñar e implementar acciones de separación de residuos que se adecuen a las necesidades de Cuauhtémoc.
- 2.4.2 Realizar acciones de monitoreo de rutas de recolección de basura, para medir tiempo y movimientos para generar estadísticas de productividad de las unidades, así como verificar que se proteja las unidades recolectoras para evitar el derrame de residuos durante su traslado del municipio al relleno sanitario en Villa de Álvarez.
- 2.4.3 Implementar la separación de los residuos sólidos en todo el municipio y difundir la cultura del reciclado en todos los ámbitos sociales, culturales y educativos.
- 2.4.4 Implementar una estrategia integral de disposición de residuos en todas las oficinas del Ayuntamiento, a través de una campaña de concientización.
- 2.4.5 Enlazar gobierno e iniciativa privada, proyectos en común relacionados con el saneamiento de aguas limpias para beneficio social de las comunidades.
- 2.4.6 Implementar un modelo de producción para reutilizar y reciclar mediante un programa de Economía Circular en coordinación con empresas privadas en algunas comunidades del municipio.

**Programa 5. Espacios públicos accesibles, seguros e incluyentes.**

**Dependencia:** Secretaría del Ayuntamiento y Dirección de Comunicación Social.

**Objetivo:** Impulsar desde el gobierno municipal espacios públicos sustentables con la participación de empresarios para construir un municipio incluyente.

**Estrategia:** Fortalecer acciones a la inclusión y accesibilidad en el espacio público.

**Meta:** Lograr que por lo menos el 10% de los espacios públicos tengan participación directa en su rehabilitación por empresarios.

**Líneas de acción:****Secretaría del Ayuntamiento**

- 2.5.1 Gestionar con la iniciativa privada y sociedad civil; alianzas de colaboración que permita la gestión eficaz, eficiente y sustentable de las intervenciones y el mantenimiento del espacio público.
- 2.5.2 Coadyuvar con dependencias municipales en la implementación de un programa de arborización en vialidades y espacios públicos del municipio de Cuauhtémoc.
- 2.5.3 Proponer ante la dependencia municipal la presencia de elementos de seguridad para el disfrute de los espacios públicos con un enfoque de perspectiva de género.

**Comunicación Social**

- 2.5.4 Elaborar y difundir una campaña de concientización sobre la importancia y cuidado de los espacios públicos.

**Seguimiento y evaluación de los objetivos, estrategias, metas, indicadores y líneas de acción del eje.**

Para dar cumplimiento a los programas y objetivos del eje 2 "Cuauhtémoc en pro del medio ambiente y cuidando el planeta", se elaborará la Matriz Estratégica de Seguimiento (MES), así como la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), de los diversos proyectos a implementar, para evaluar sus resultados y el impacto de las acciones empleadas.

EJE 2. CUAUHTÉMOC EN PRO DEL MEDIO AMBIENTE Y CUIDANDO EL PLANETA

**PROPÓSITO:** Orientar mediante la planeación estratégica un crecimiento urbano ordenado que permita el mejor aprovechamiento del uso del suelo, con infraestructura sustentable e incluyente y en armonía con el medio ambiente en apego a la normatividad de asentamientos humanos y en materia ecológica.

**POLÍTICA:** Llevar a cabo la coordinación de la normatividad municipal, en materia de desarrollo urbano, sustentabilidad y cuidado del planeta, así como de disposición final de residuos sólidos urbanos, alineándola con los objetivos de sustentabilidad incluidos en la Agenda 2030.

PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	LÍNEAS DE ACCIÓN
1 MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	Vigilar que el crecimiento urbano del municipio sea ordenado, legal y con planeación estratégica sostenible e incluyente, respetando los usos de suelo y en armonía con el medio ambiente para lograr un municipio resiliente	Ser facilitadores con los inversionistas en los procesos normados, para tramites de desarrollo urbano, cuidando en todo momento un crecimiento sustentable, ecológico, ordenado y con una cultura del cuidado del agua.	Regularizar cuando menos un 40% de los fraccionamientos y colonias irregulares del municipio, cuidando que sea un ordenamiento sostenible e incluyente	<p><b>Comisión de Agua Potable y Alcantarillado.</b></p> <p>2.1.1 Mantener y mejorar la infraestructura hidráulica para el abastecimiento mínimo indispensable de agua a toda la población</p> <p>2.1.2 Implementar campañas de sensibilización sobre el uso y destino de la contribución del ciudadano y la mejora que esto genera en los servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.</p> <p>2.1.3 Promover la actualización del marco jurídico en materia de hídrica.</p> <p>2.1.4 Hacer alianzas mediante convenios de coordinación con instancias Estatales y Federales para ejercer funciones en materia hídrica.</p> <p>2.1.5 Coadyuvar con las dependencias federales y estatales en la implementación de algún programa de saneamiento de aguas residuales, mediante la aportación tripartita.</p> <p>2.1.6 Promover acciones y programas encaminados a la recuperación de mantos acuíferos.</p> <p>2.1.7 Hacer un diagnóstico del estado actual que guarda las fuentes de abastecimiento de agua potable del municipio.</p> <p>2.1.8 Hacer un diagnóstico del estado que guarda las plantas de tratamiento de aguas negras y lagunas de oxidación del municipio.</p>

				<p><b>Dirección de Desarrollo Urbano.</b></p> <p>2.1.9 Desarrollar la estrategia de planeación, evaluación y control de programas y proyectos en materia de gestión del desarrollo urbano.</p> <p>2.1.10 Actualización el marco jurídico en materia de Desarrollo Urbano.</p> <p>2.1.11 Actualizar la cartografía urbana municipal.</p> <p>2.1.12 Actualizar el programa de desarrollo urbano del municipio.</p> <p>2.1.13 Regular los cambios de uso de suelo de agrícola a urbano.</p> <p>2.1.14 Impulsar y orientar los esquemas de regularización de fraccionamientos y colonias en materia de desarrollo urbano.</p> <p>2.1.15 Orientar a los fraccionadores asesoría jurídica en materia de desarrollo urbano.</p> <p><b>Dirección de Ecología y Medio Ambiente.</b></p> <p>2.1.16 Elaborar un Programa de Innovación en energías renovables y tecnologías en materia de gestión del agua y cambio climático.</p> <p>2.1.17 Promover la forestación, reforestación y propagación con plantas nativas y frutales en espacios públicos con la participación de la sociedad civil e iniciativa privada.</p> <p>2.1.18 Elaborar programa para la separación de residuos para su reutilización y compostaje.</p> <p>2.1.19 Poner en marcha la implementación de azoteas verdes y/o huertos de traspatios con participación de la ciudadanía para su autoconsumo o bien para el desarrollo de proyectos productivos.</p> <p>2.1.20 Promover la responsabilidad ambiental en las industrias y empresas en materia de descargas, tratamiento de aguas residuales y manejo de residuos.</p> <p>2.1.21 Incentivar a las industrias y empresas para que incluyan en sus procesos la ecoeficiencia y eco innovación.</p>
--	--	--	--	--

				<p>2.1.22 Exhortar al uso de energías renovables y medios de eficiencia energética.</p> <p>2.1.23 Implementar programa de concientización y promoción de la cultura ambiental.</p> <p>2.1.24 Fomentar el uso de materiales biodegradables y reutilizables en el H. Ayuntamiento, así como en los eventos que este promueva.</p> <p><b>Dirección de Desarrollo Rural.</b></p> <p>2.1.25 Gestionar ante empresarios Estatales y Municipales productos agropecuarios para personas en pobreza alimentaria.</p> <p>2.1.26 Promover el uso de semillas nativas para conservar la biodiversidad en el municipio.</p> <p>2.1.27 Capacitar a personas involucradas en temas de producción, transformación y comercialización, asegurando la participación de mujeres y hombres.</p> <p>2.1.28 Proponer la celebración de convenios o acuerdos con productores agropecuarios, acuícolas, forestales y agroindustriales que permitan impulsar la productividad y competitividad del sector.</p>
--	--	--	--	---



<p>2 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES CON PARTICIPACIÓN SOCIAL</p>	<p>Mejorar la infraestructura y los servicios públicos, fomentando el desarrollo del municipio en beneficio de la población, a fin de atender a la población en condiciones de pobreza y marginación.</p>	<p>Diagnosticar la infraestructura existente para su mejoramiento e impulsar nueva infraestructura y servicios públicos a través de acciones eficientes que conlleven beneficios a la población.</p>	<p>Mejorar los servicios básicos y la infraestructura del municipio</p>	<p><b>Dirección de Servicios Públicos.</b></p> <p>2.2.1 Mejorar los servicios básicos a los habitantes del municipio, preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación, en colaboración con las instancias competentes.</p> <p>2.2.2 Establecer un mecanismo tecnológico que implemente un sistema que permita la solicitud en tiempo real de los servicios públicos en el municipio</p> <p>2.2.3 Realizar y ejecutar un programa de mantenimiento de calles y alumbrado público, así como de áreas verdes y jardines del municipio.</p> <p>2.2.4 Promover y fomentar en coordinación con Protección Civil la concientización en la ciudadanía para proteger la vida, integridad y desarrollo de los animales.</p> <p>2.2.5 Mejorar en coordinación con Sindicatura los servicios que ofrecen los panteones municipales para que sean eficaces, eficientes y accesibles a la población.</p> <p>2.2.6 A través del uso de las tecnologías, implementar un programa sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos en el municipio.</p> <p>2.2.7 Coadyuvar con las juntas municipales el mejoramiento de los servicios públicos.</p> <p><b>Dirección de Obras Públicas.</b></p> <p>2.2.8 Planear, programar y ejecutar obras y acciones en zonas de atención prioritarias para disminuir la marginación social de las familias.</p> <p>2.2.9 Implementar estrategias fiscales que permitan la disminución de intereses en la Deuda Pública Municipal</p> <p>2.2.10 Presupuestar y ejecutar el gasto de obra autorizado para el ejercicio fiscal 2022</p> <p>2.2.11 Implementar un programa de mejoramiento de vivienda.</p>
---	---	--	---	---

				<p>2.2.12 Ampliar la infraestructura eléctrica que el municipio otorga a la comunidad, con especial atención a las zonas que se consideren prioritarias en materia de prevención de la violencia en general y, en particular, la violencia de género en el ámbito comunitario.</p> <p>2.2.13 Mejorar los espacios de activación física en el municipio, con un enfoque en las necesidades de mujeres y hombres, en coordinación con las instancias correspondientes.</p> <p>2.2.14 Construir o modernizar y conservar las vialidades del municipio para su eficiente operación.</p> <p>2.2.15 Valorar la factibilidad del uso de energías alternativas en el servicio de alumbrado público.</p> <p>2.2.16 Elaborar y gestionar una carpeta de proyectos prioritarios con enfoque del cuidado del medio ambiente.</p>
<p>3 MUNICIPIO SOLIDARIO CON PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INCLUYENTE</p>	<p>Ser un gobierno con planeación participativa para la toma de decisiones estratégicas que contribuyan a fomentar la inclusión ciudadana</p>	<p>Realizar alianzas con los comités de participación social, autoridades auxiliares, comisión de cabildo y órgano de control interno para realizar, ejecutar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se deriven</p>	<p>Que todas las dependencias municipales implementen en su actuación el enfoque de Gestión para Resultados</p>	<p>2.3.1 Elaborar instrumentos estratégicos de planeación municipal y dar seguimiento a su implementación.</p> <p>2.3.2 Conformar los Comités de Participación Social.</p> <p>2.3.3 Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.</p> <p>2.3.4 Monitorear el seguimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción de los programas del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) en coordinación con la Contraloría Municipal.</p> <p>2.3.5 Fortalecer el Banco de Proyectos Municipales a fin de propiciar la formulación, desarrollo y capacitación de proyectos estratégicos innovadores que atiendan problemáticas públicas y sociales.</p> <p>2.3.6 Fortalecer las instancias de participación ciudadana para propiciar la incorporación de sus propuestas en la formulación y ejecución de políticas, planes y programas del Gobierno municipal.</p>

				<p>2.3.7 Implementar la Gestión para Resultados (GpR) al interior de las dependencias y entidades.</p> <p>2.3.8 Realizar el Sistema de Evaluación del Desempeño.</p> <p>2.3.9 Difundir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y promover acciones tendientes a su implementación y seguimiento al interior de la administración municipal.</p>
<p>4 CUAUHTÉMOC LIMPIO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</p>	<p>Implementar acciones coordinadas con el sector empresarial, privado y social para el cuidado del medio ambiente y la preservación de la salud de las familias de Cuauhtémoc para la adecuada recolección, reciclaje y traslado de los residuos sólidos</p>	<p>Realizar campañas informativas de concientización a toda la población para participar en la separación de los residuos generados</p>	<p>Disminuir en un 40% por ciento el traslado de kilogramos que se transporta del municipio al relleno sanitario</p>	<p>2.4.1 Analizar en coordinación con la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, la viabilidad de crear un programa de separación de desechos desde casa/comercio mediante una investigación comparada de diferentes modelos existentes en el mundo con perspectiva de género y, en su caso, aplicar el más adecuado para diseñar e implementar acciones de separación de residuos que se adecuen a las necesidades de Cuauhtémoc.</p> <p>2.4.2 Realizar acciones de monitoreo de rutas de recolección de basura, para medir tiempo y movimientos para generar estadísticas de productividad de las unidades, así como verificar que se proteja las unidades recolectoras para evitar el derrame de residuos durante su traslado del municipio al relleno sanitario en Villa de Álvarez.</p> <p>2.4.3 Implementar la separación de los residuos sólidos en todo el municipio y difundir la cultura del reciclado en todos los ámbitos sociales, culturales y educativos.</p> <p>2.4.4 Implementar una estrategia integral de disposición de residuos en todas las oficinas del Ayuntamiento, a través de una campaña de concientización.</p> <p>2.4.5 Enlazar gobierno e iniciativa privada, proyectos en común relacionados con el saneamiento de aguas limpias para beneficio social de las comunidades.</p> <p>2.4.6 Implementar un modelo de producción para reutilizar y reciclar mediante un programa de Economía Circular en coordinación con</p>

				empresas privadas en algunas comunidades del municipio.
5 ESPACIOS PÚBLICOS ACCESIBLES, SEGUROS E INCLUYENTES	Impulsar desde el gobierno municipal espacios públicos sustentables con la participación de empresarios para construir un municipio incluyente	Fortalecer acciones a la inclusión y accesibilidad en el espacio público	Lograr que por lo menos el 10% de los espacios públicos tengan participación directa en su rehabilitación por empresarios	<p><b>Secretaría del Ayuntamiento</b></p> <p>2.5.1 Gestionar con la iniciativa privada y sociedad civil; alianzas de colaboración que permita la gestión eficaz, eficiente y sustentable de las intervenciones y el mantenimiento del espacio público.</p> <p>2.5.2 Coadyuvar con dependencias municipales en la implementación de un programa de arborización en vialidades y espacios públicos del municipio de Cuauhtémoc.</p> <p>2.5.3 Proponer ante la dependencia municipal la presencia de elementos de seguridad para el disfrute de los espacios públicos con un enfoque de perspectiva de género.</p> <p><b>Comunicación Social.</b></p> <p>2.5.4 Elaborar y difundir una campaña de concientización sobre la importancia y cuidado de los espacios públicos.</p>

### EJE 3. MUNICIPIO PRODUCTIVO, PRÓSPERO Y CON DESARROLLO SUSTENTABLE

Este eje, que se ocupa de la prosperidad, tiene como objetivo mejorar la calidad de vida en el municipio reduciendo la diferencia de riqueza y bienestar que existe entre los ciudadanos. El objetivo es promover el desarrollo de los establecimientos, así como la riqueza natural, cultural e histórica a través de una agenda interactiva, transformadora, ordenada, incluyente, con una visión de género, no violencia y no discriminación. Esto se sustenta en un marco de libertades y goce de derechos y obligaciones constitucionales, así como en una normativa solidaria que alinea las políticas de gobierno municipal con sus ciudadanos. La política social debe estar estrechamente vinculada a la política económica para que las instalaciones de producción, el comercio y los servicios produzcan cada vez más oportunidades de empleo e ingresos para la población; además de promover el crecimiento de la inversión y el empleo para crear riqueza.

De esta manera, este eje contribuye a acciones que se alinea a cinco de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): 7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos; 8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos; 9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación; 10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos; y 11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

#### Diagnóstico estadístico

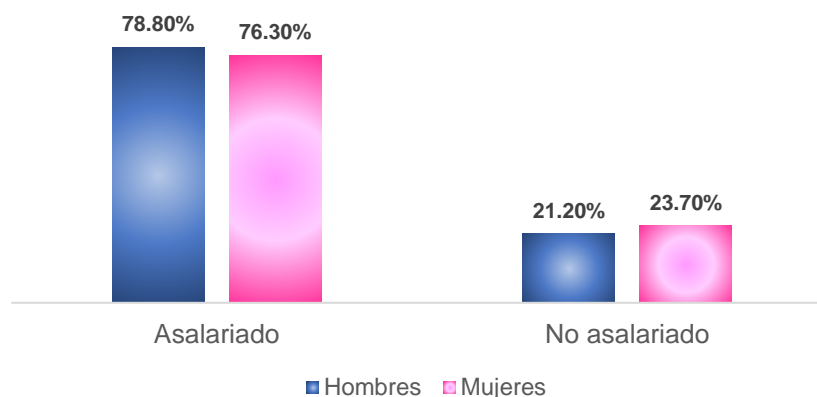
##### Productividad de la población económicamente activa

El municipio de Cuauhtémoc reporta una población ocupada de 13,621 personas de 12 años y más; dentro de ésta se encuentran las personas asalariadas, quienes, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, representan 77.88 % y comprenden empleados, obreros, jornaleros, peones o ayudantes con pago. El restante 22.12 % corresponde a trabajadores no asalariados, los cuales se conforman por empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores sin pago.

POBLACIÓN OCUPADA	POSICIONES EN EL TRABAJO		
	TRABAJADORES ASALARIADOS	TRABAJADORES NO ASALARIADOS	NO ESPECIFICADO
13,621	77.88 %	22.12 %	0.00 %

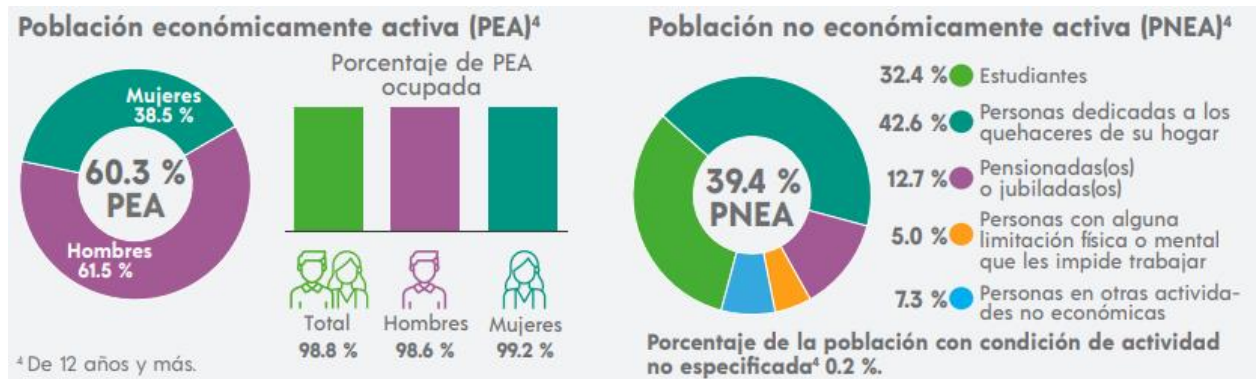
Al respecto de la distribución por sexo de la población ocupada, 63.10 % son hombres y 36.90 % mujeres. Del total de hombres, 78.80 % desempeña un trabajo asalariado y 21.20 % representa a los trabajadores no asalariados. En el caso de las mujeres, 76.30 % recibe un salario por sus actividades y 23.70 % no. Estos datos resultan relevantes para el diseño de acciones que, desde el ámbito municipal, permitan mejorar las condiciones de empleo de las personas que conforman la población ocupada, a través de esquemas que favorezcan e incentiven las opciones de empleo decente y bien remunerado.

#### POBLACIÓN OCUPADA, SEGUN SEXO



Ahora bien, de acuerdo con los resultados del mismo Censo publicado por el INEGI, en 2020 en el municipio de Cuauhtémoc, de la población de 12 años y más, el 60.30 % era económicamente activa y el 39.40 % correspondía a la no económicamente activa y un 0.20 % tenía una condición de actividad no especificada. De la población económicamente activa (PEA), el 61.50 % corresponde a hombres y el 38.50 % a las mujeres.

Del porcentaje de la población no económicamente activa (PNEA) de 12 años y más, el 42.60 % es de personas dedicadas a los quehaceres del hogar, un 32.40 % corresponde a estudiantes, el 12.70 % pensionados o jubilados, el 7.30 % a personas en otras actividades no económicas y un 5.00 % a personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar.



Por lo que toca al rubro de productividad, la plataforma *México ¿cómo vamos?* presenta algunos resultados relevantes obtenidos en los trimestres del año 2020 y 2021.

Productividad en el Estado de Colima					
2020				2021	
PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE
\$ 149.00	\$ 125.00	\$ 153.00	\$ 145.00	\$ 166.00	\$ 167.00

La productividad de los trabajadores en el estado de Colima bajo durante el segundo trimestre de 2020, pero a partir del tercer trimestre de 2020 ha ido subiendo gradualmente. De acuerdo con la información obtenida, cada hora trabajada en la entidad genera \$167.00 en el segundo trimestre del 2021, cifra que, comparada con el mismo trimestre del ejercicio anterior, aumentó 33.60 %. La productividad en el estado es mayor en comparación con la media nacional.

**Actividad económica por sector.**

En este orden de ideas, de conformidad con la información del INEGI (2020), la estructura de la población ocupada por sector de actividad económica en el municipio de Cuauhtémoc es la siguiente:

1. Sector primario: 26.03 %
2. Sector secundario: 18.36 %
3. Sector terciario: 55.16 %
4. No especificado: 0.45 %

Con relación a lo anterior, la actividad preponderante en el municipio es el sector terciario con un 55.16%, seguido del sector primario y el sector secundario.

## **Comercio, servicios y otros**

Según datos que arroja el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI, el estado de Colima registra un total de 38,502 tanto del sector privado como del paraestatal.

En el municipio de Cuauhtémoc según datos del mismo DENUE, se encuentran un total de 1,420 establecimientos y los sectores económicos que concentraron más unidades económicas fueron Comercio al por menor con 552 unidades, Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con 242 unidades y Otros servicios excepto actividades gubernamentales con 208 unidades.

### **Eje 3. Municipio productivo, próspero y con desarrollo sustentable**

#### **Propósito**

Impulsar el desarrollo económico de Cuauhtémoc, mediante la planificación a largo plazo que ayude a los establecimientos a explotar sus fortalezas, desarrollar nuevas capacidades y aprovechar oportunidades para una competitividad igualitaria, sustentable e innovadora.

#### **Política**

Ejecutar mecanismos de mejora regulatoria, capacitación, promoción de la formalidad del empleo, reinserción a la producción y desarrollo del municipio de los migrantes retornados, así como una atracción de inversiones, promoción de la cultura del emprendimiento y consumo de los productos locales, para impulsar las actividades productivas y detonar el crecimiento económico del municipio.

#### **Programas y líneas de acción**

##### **Programa 1. Economía sustentable, próspera e incluyente.**

**Dependencia:** Dirección de Fomento Económico y Turismo

**Objetivo:** Impulsar el crecimiento económico del municipio de manera igualitaria y no discriminatoria a través de la inversión productiva, emprendimientos locales, empleos eficaces y la competitividad.

**Estrategia:** Llevar a cabo programas y acciones para la atracción de inversiones al municipio, reinversiones, actividades de mejora como la capacitación y el empleo de calidad, para ayudar en el desarrollo de empresas MiPyMEs.

**Meta:** Generar el crecimiento en un 15 % de la inversión económica que se genera en el municipio.

#### **Líneas de acción:**

- 3.1.1 Desarrollar programas de formación y asesoría para estudiantes, así como emprendedores y MiPyMEs, en coordinación con el sector privado, académico y gubernamental para mejorar la productividad de las empresas establecidas en el municipio.
- 3.1.2 Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con los sectores público y privado para facilitar el desarrollo de nuevos negocios y su permanencia en el municipio.
- 3.1.3 Desarrollar estrategias para generar y atraer inversiones al municipio.
- 3.1.4 Orientar al ciudadano en el desarrollo de proyectos en materia económica para el acceso y obtención de diversos financiamientos.
- 3.1.5 Realizar encuestas para medir la satisfacción ciudadana en materia de apoyo a emprendedores y MiPyMEs.

- 3.1.6 Fomentar las campañas de compra local en diferentes medios de comunicación y a través de ferias de productos locales.
- 3.1.7 Elaborar un diagnóstico de los trámites empresariales existentes, a fin de identificar áreas de oportunidad para su simplificación.
- 3.1.8 Reducir los tiempos de respuesta y requisitos para los trámites empresariales.
- 3.1.9 Promover incentivos para potencializar el comercio formal.

## **Programa 2. Cuauhtémoc patrimonio cultural.**

**Dependencia:** Dirección de Archivo Histórico

**Objetivo:** Identificar y diagnosticar el patrimonio histórico y cultural del municipio.

**Estrategia:** Llevar a cabo un diagnóstico puntual de la situación que guardan los inmuebles históricos, a fin de generar mecanismos preventivos de identificación, difusión, habitación y mantenimiento.

**Meta:** Realzar el patrimonio histórico y cultural del municipio.

### **Líneas de acción:**

- 3.2.1 Gestionar ante las tres instancias de gobierno la asistencia de consultores especialistas afín de convertir el archivo municipal de Cuauhtémoc en un lugar de interés para los habitantes del municipio.
- 3.2.2 Hacer un inventario de inmuebles patrimonio del municipio.
- 3.2.3 Facilitar la consulta y acceso a la información del Archivo Municipal a personas usuarias internas y externas.
- 3.2.4 Organizar y conservar los documentos que integran el acervo del Archivo Municipal para su preservación.
- 3.2.5 Instrumentar la actualización y sistematización de los instrumentos de consulta del Archivo Municipal.
- 3.2.6 Difundir entre las dependencias municipales el contenido que debe tener las transferencias documentales al Archivo Municipal.
- 3.2.7 Gestionar la capacitación al personal del Archivo Municipal en material archivística y de conservación documental.
- 3.2.8 Realizar la clasificación del material gráfico del Archivo Municipal.
- 3.2.9 Elaborar y remitir a la Secretaría del Ayuntamiento el dictamen técnico que sustente la depuración de documentos conforme a la normativa aplicable.

## **Programa 3. Rastros municipales certificados, en pro de la salud pública.**

**Dependencia:** Dirección de Servicios Públicos - Rastro Municipal.

**Objetivo:** Proporcionar un servicio municipal higiénico sanitario como rastro Tipo Inspección Federal (TIF), que cumpla con la normatividad y se certifique que son productos de calidad para la población del municipio de Cuauhtémoc.

**Estrategia:** Cumplir con las acciones necesarias para obtener la certificación de rastro TIF, cumpliendo con la reglamentación aplicable, a través del manejo sanitario y saludable de los productos dentro del municipio.

**Meta:** Acceder a la Certificación como Rastro Tipo Inspección Federal.



**Líneas de acción:**

- 3.3.1 Buscar la certificación de la norma sanitaria Tipo Inspección Federal (TIF) para porcinos y bovinos sacrificados en el Rastro de la Cabecera municipal y de Quesería.
- 3.3.2 Coadyuvar con la Coespris un programa de supervisión a los productos que se comercializan en el municipio, en especial en el Mercado y en las carnicerías de las localidades.
- 3.3.3 Implementar un programa, en coordinación con las instancias correspondientes, a efecto de detectar mataderos clandestinos y propiciar su cierre inmediato.
- 3.3.4 Firmar convenios de colaboración con la procesadora de carne de Colima para diversificar la gama de servicios que se prestan en el Rastro Municipal de Cuauhtémoc y Quesería para potencializar su funcionalidad.

**Seguimiento y evaluación de los objetivos, estrategias, metas, indicadores y líneas de acción del eje.**

Para dar cumplimiento a los programas y objetivos del eje 3 "Municipio productivo, próspero y con desarrollo sustentable", se elaborará la Matriz Estratégica de Seguimiento (MES), así como la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), de los diversos proyectos a implementar, para evaluar sus resultados y el impacto de las acciones empleadas.

**EJE 3. MUNICIPIO PRODUCTIVO, PRÓSPERO Y CON DESARROLLO SUSTENTABLE**

**PROPÓSITO:** Impulsar el desarrollo económico de Cuauhtémoc, mediante la planificación a largo plazo que ayude a los establecimientos a explotar sus fortalezas, desarrollar nuevas capacidades y aprovechar oportunidades para una competitividad igualitaria, sustentable e innovadora

**POLÍTICA:** Ejecutar mecanismos de mejora regulatoria, capacitación, promoción de la formalidad del empleo, reinserción a la producción y desarrollo del municipio de los migrantes retornados, así como una atracción de inversiones, promoción de la cultura del emprendimiento y consumo de los productos locales, para impulsar las actividades productivas y detonar el crecimiento económico del municipio

PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	LÍNEAS DE ACCIÓN
1 ECONOMÍA SUSTENTABLE, PROSPERA E INCLUYENTE	Impulsar el crecimiento económico del municipio de manera igualitaria y no discriminatoria a través de la inversión productiva, emprendimientos locales, empleos eficaces y la competitividad.	Llevar a cabo programas y acciones para la atracción de inversiones al municipio, reinversiones, actividades de mejora como la capacitación y el empleo de calidad, para ayudar en el desarrollo de empresas MiPyMEs	Generar el crecimiento en un 15 % de la inversión económica que se genera en el municipio	<p>3.1.1 Desarrollar programas de formación y asesoría para estudiantes, así como emprendedores y MiPyMEs, en coordinación con el sector privado, académico y gubernamental para mejorar la productividad de las empresas establecidas en el municipio.</p> <p>3.1.2 Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con los sectores público y privado para facilitar el desarrollo de nuevos negocios y su permanencia en el municipio.</p> <p>3.1.3 Desarrollar estrategias para generar y atraer inversiones al municipio.</p> <p>3.1.4 Orientar al ciudadano en el desarrollo de proyectos en materia económica para el acceso y obtención de diversos financiamientos.</p> <p>3.1.5 Realizar encuestas para medir la satisfacción ciudadana en materia de apoyo a emprendedores y MiPyMEs.</p> <p>3.1.6 Fomentar las campañas de compra local en diferentes medios de comunicación y a través de ferias de productos locales.</p> <p>3.1.7 Elaborar un diagnóstico de los trámites empresariales existentes, a fin de identificar áreas de oportunidad para su simplificación.</p> <p>3.1.8 Reducir los tiempos de respuesta y requisitos para los trámites empresariales.</p> <p>3.1.9 Promover incentivos para potencializar el comercio formal.</p>

<p>2 CUAUHTÉMOC PATRIMONIO CULTURAL</p>	<p>Identificar y diagnosticar el patrimonio histórico y cultural del municipio</p>	<p>Llevar a cabo un diagnóstico puntual de la situación que guardan los inmuebles históricos, a fin de generar mecanismos preventivos de identificación, difusión, habitación y mantenimiento</p>	<p>Realzar el patrimonio histórico y cultural del municipio</p>	<p>3.2.1 Gestionar ante las tres instancias de gobierno la asistencia de consultores especialistas afín de convertir el archivo municipal de Cuauhtémoc en un lugar de interés para los habitantes del municipio.</p> <p>3.2.2 Hacer un inventario de inmuebles patrimonio del municipio.</p> <p>3.2.3 Facilitar la consulta y acceso a la información del Archivo Municipal a personas usuarias internas y externas.</p> <p>3.2.4 Organizar y conservar los documentos que integran el acervo del Archivo Municipal para su preservación.</p> <p>3.2.5 Instrumentar la actualización y sistematización de los instrumentos de consulta del Archivo Municipal.</p> <p>3.2.6 Difundir entre las dependencias municipales el contenido que debe tener las transferencias documentales al Archivo Municipal.</p> <p>3.2.7 Gestionar la capacitación al personal del Archivo Municipal en material archivística y de conservación documental.</p> <p>3.2.8 Realizar la clasificación del material gráfico del Archivo Municipal.</p> <p>3.2.9 Elaborar y remitir a la Secretaría del Ayuntamiento el dictamen técnico que sustente la depuración de documentos conforme a la normativa aplicable.</p>
---	--	---	---	---

<p>3 RASTROS MUNICIPALES CERTIFICADOS, EN PRO DE LA SALUD PÚBLICA</p>	<p>Proporcionar un servicio municipal higiénico sanitario como rastro Tipo Inspección Federal (TIF), que cumpla con la normatividad y se certifique que son productos de calidad para la población del municipio de Cuauhtémoc</p>	<p>Cumplir con las acciones necesarias para obtener la certificación de rastro TIF, cumpliendo con la reglamentación aplicable, a través del manejo sanitario y saludable de los productos dentro del municipio</p>	<p>Acceder a la Certificación como Rastro Tipo Inspección Federal</p>	<p>3.3.1 Buscar la certificación de la norma sanitaria Tipo Inspección Federal (TIF) para porcinos y bovinos sacrificados en el Rastro de la Cabecera municipal y de Quesería.</p> <p>3.3.2 Coadyuvar con la Coespris un programa de supervisión a los productos que se comercializan en el municipio, en especial en el Mercado y en las carnicerías de las localidades.</p> <p>3.3.3 Implementar un programa, en coordinación con las instancias correspondientes, a efecto de detectar mataderos clandestinos y propiciar su cierre inmediato.</p> <p>3.3.4 Firmar convenios de colaboración con la procesadora de carne de Colima para diversificar la gama de servicios que se prestan en el Rastro Municipal de Cuauhtémoc y Quesería para potencializar su funcionalidad.</p>
---	--	---	---	--

#### **EJE 4. GOBIERNO HONESTO, SEGURO Y SIN CORRUPCIÓN**

Una de las grandes deudas que el gobierno federal, estatal y municipal tiene con la ciudadanía es sin lugar a dudas este eje que hemos denominado Gobierno honesto, seguro y sin corrupción, ya que lo que más percibe el ciudadano es la deshonestidad con que se conducen los servidores públicos de gobierno, así como la inseguridad con que se vive en todo el territorio de la nación y la gran corrupción que impera de nepotismo y peculado, por lo tanto si no convertimos al gobierno municipal en un ente honesto, seguro y sin corrupción no vamos a poder alcanzar un desarrollo sostenible para nuestros habitantes.

Debemos de ir de la mano con los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en donde se busca reducir considerablemente la violencia y solucionar los problemas de inseguridad que aquejan al país, al estado y por supuesto a nuestro municipio. Si tenemos un municipio muy fortalecido en su Estado de derecho y en el respeto a los derechos humanos, sin lugar a dudas que estaremos en la antesala de ser reconocidos y apoyados por organismos internacionales.

Todos los gobiernos necesitamos trabajar de la mano con los ciudadanos para lograr un ambiente más propicio para disminuir la inseguridad, pero sobre todo para que se actúe con justicia. No hay duda con la participación ciudadana en los asuntos de interés público se puede revertir la fractura y el deterioro de la sociedad.

Para esta administración es importante implementar un programa preventivo para evitar las causas que originan los actos delictivos y evitar con ello la costumbre de la persecución y el castigo.

En conclusión, tenemos que ir de la mano autoridades municipales y ciudadanos para buscar la tranquilidad y la paz que tanto tiempo hemos anhelado, siempre respetando los derechos humanos. Este eje denominado Gobierno honesto, seguro y sin corrupción se alinea al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.

#### **Diagnóstico estadístico**

##### **Seguridad con justicia, orden y alianzas.**

Para esta Administración, velar por la seguridad de la ciudadanía es una prioridad fundamental para mantener la paz, el orden, la protección de la integridad física y del patrimonio de la ciudadanía.

El desarrollo de estrategias que atiendan el problema de seguridad requiere tener en cuenta que la violencia es una construcción social multifactorial. Estudios científicos comprueban que la violencia es una conducta aprendida, lo que nos brinda la posibilidad de dirigir acciones que ayuden a desaprender lo aprendido para dar paso a nuevas formas de convivencia social. En este sentido, consideramos que el impulso a la cultura de la legalidad y a la participación ciudadana son determinantes para reducir la delincuencia y generar mayores niveles de paz y seguridad pública. Estamos convencidos de que la educación, el deporte y la cultura son la base del cambio que buscamos.

Igual de importante es alinear objetivos comunes y coordinar esfuerzos interinstitucionales para llevar a cabo acciones de prevención del delito, protección civil, seguridad vial, profesionalización de los servidores públicos, entre otras, además de involucrar a las familias, las escuelas y la sociedad en su conjunto.

El índice de Paz México 2021 (IPM 2021), elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP), indica que 2017 fue el año más violento de lo que se tiene registro con un deterioro del nivel de paz de 10.70 % y un aumento en la tasa de delitos con violencia del 15.20 %. En ese año, México tenía la octava tasa más alta de homicidio del continente americano.

La paz en México mejoró en un 3.50 % en 2020. Tras cuatro años de deterioros sucesivos, esto marca un cambio de tendencia tras los fuertes aumentos de la violencia registrada entre 2015 y 2018. Este cambio se remonta mucho antes del inicio de la pandemia de COVID-19. Las tasas de homicidio y delitos cometidos con armas de fuego alcanzaron su punto máximo en julio de 2018 y desde entonces han ido disminuyendo gradualmente. Otras tasas de delincuencia comenzaron a caer a mediados de 2019, lo que también precedió a la pandemia.

Si bien antes del inicio de la pandemia de COVID-19 se estaban produciendo mejoras, en 2020 la implementación de medidas de salud pública y las órdenes de quedarse en casa se vieron seguidas de nuevas reducciones en tipos específicos

de violencia. Los delitos generalmente relacionados con el movimiento cotidiano de las personas, como robos, asaltos, secuestros y extorsiones, registraron mejoras notables en 2020.

Para resaltar la tendencia cambiante de la paz en México, el IPM revela que históricamente se han producido descensos en el nivel paz en la mayoría de los estados. Entre 2015 y 2019, 25 de los 32 estados registraron un deterioro de la paz. Sin embargo, en 2020, 22 estados mejoraron, mientras que solo diez registraron deterioro. La violencia en México se ha concentrado cada vez más, particularmente a lo largo de las rutas clave del tráfico de drogas. En estas áreas, los grupos rivales están involucrados en violentas contiendas por el territorio que continúan impulsando las altas tasas de homicidio. En 2020, solo seis estados concentraron más de la mitad de todos los homicidios: Guanajuato, Estado de México, Baja California, Chihuahua, Jalisco y Michoacán.

Durante el año pasado, cuatro de los cinco indicadores del IPM han mostrado mejoras. La mayor de estas mejoras se registró en la tasa de delitos con violencia de México, que se redujo en un 13.3 %. Esta tendencia se debió en gran parte a una caída de los delitos oportunistas, con una caída de las tasas de robos y asaltos en un 22.3 y 13.2 %, respectivamente.

Aunque la tasa de delitos con violencia había comenzado a disminuir ligeramente desde fines de 2019, se redujo significativamente después de marzo de 2020, ya que las personas pasaron más tiempo en casa debido a la pandemia de COVID-19.

Desde 2015, la tasa nacional de homicidios ha aumentado en un 84.1 %. Sin embargo, en el último, año hubo una mejora del 1.3 %. A pesar de esta mejora marginal, la tasa de homicidios de México se mantiene en niveles históricamente altos, con 27.8 muertes por cada 100,000 habitantes, o más de 35,000 víctimas. Antes de 2018, México no tenía registro de más de 30,000 homicidios en un año.

El único indicador que se deterioró en 2020 fue cárcel sin sentencia. Esta fue la primera vez, desde 2015, que este indicador se deterioró. El número de detenidos sin sentencia aumentó sustancialmente después de marzo de 2020, lo que parece estar relacionado con el cierre parcial de los tribunales penales durante la pandemia. Antes de la pandemia de COVID-19, las reformas legales habían buscado reducir el uso de la prisión preventiva.

En 2020, Yucatán fue el estado más pacífico de México por cuarto año consecutivo, seguido de Tlaxcala, Campeche, Chiapas y Nayarit. Baja California siguió siendo el estado menos pacífico de México en 2020, seguido de Colima, Zacatecas, Chihuahua y Guanajuato. Los cinco estados menos pacíficos tuvieron tasas de homicidio de más de 64 muertes por cada 100,000 habitantes.

La tasa de crímenes de la delincuencia organizada ha aumentado en un 40.5 % desde 2015. Esto se debe a la fragmentación de las principales organizaciones delictivas y a la proliferación de grupos delictivos organizados más pequeños que han intensificado la competencia por el territorio, el acceso a las rutas del narcotráfico y el control de las actividades ilícitas. La violencia con armas de fuego ha aumentado en consonancia con la actividad de la delincuencia organizada, y los enfrentamientos violentos entre grupos delictivos rivales han elevado la tasa de homicidios en México. En 2020, se estimó que hasta dos tercios de los homicidios ocurridos en México estaban relacionados con la delincuencia organizada.

De acuerdo con los resultados arrojados por el Índice de Paz en México 2021; en 2020, la paz en México mejoro un 3.50 %, como ya menciono líneas arriba, luego de cuatro años de deterioro sucesivo. Esto fue impulsado por mejoras en cuatro de los cinco indicadores, encabezadas por una disminución del 13.3 % en la tasa de delitos con violencia.

Las mejoras registradas en 2020 son significativas, ya que muestran un cambio con respecto a los fuertes aumentos de la violencia registrados entre 2015 y 2018. La violencia en México se ha concentrado cada vez más, particularmente a lo largo de las rutas clave del tráfico de drogas.

Se estima que el impacto económico de la violencia en México fue de 4.71 billones de pesos (US\$ 221 mil millones) en 2020, lo que equivale al 22.5 % del PIB nacional.

Considerando lo anterior se estima que el impacto económico de la violencia fue de 36,893 pesos (US\$ 1,730) por habitante, aproximadamente dos veces el salario promedio mensual en México.

El impacto económico de la violencia mejoró por segundo año consecutivo en 2020, disminuyendo un 1.8 %, u 88 mil millones de pesos, con respecto al año anterior.

El impacto económico per cápita de la violencia varía significativamente de un estado a otro, desde 11,146 pesos en Yucatán hasta 77,957 pesos en Colima.

Colima registró la tasa de homicidios más alta de México por quinto año consecutivo, con 81.3 muertes por cada 100,000 habitantes. Desde 2015, la tasa de homicidios de Colima ha aumentado más del triple. Esto sucede después de aumentos similares en los delitos cometidos con armas de fuego, crímenes de la delincuencia organizada y los delitos con violencia. En los últimos seis años, la tasa extrema de homicidios de Colima ha estado impulsada principalmente por una guerra territorial continua entre dos de los cárteles de droga más poderosos de México, el Cártel Jalisco Nueva Generación y el Cártel de Sinaloa. Ambos grupos han intentado tener el control de la ciudad portuaria de Manzanillo, que es un punto de entrada clave para el tráfico de drogas.<sup>65</sup> Este aumento de la violencia ha estado acompañado de una serie de homicidios de alto perfil de líderes políticos y sociales en el Estado.

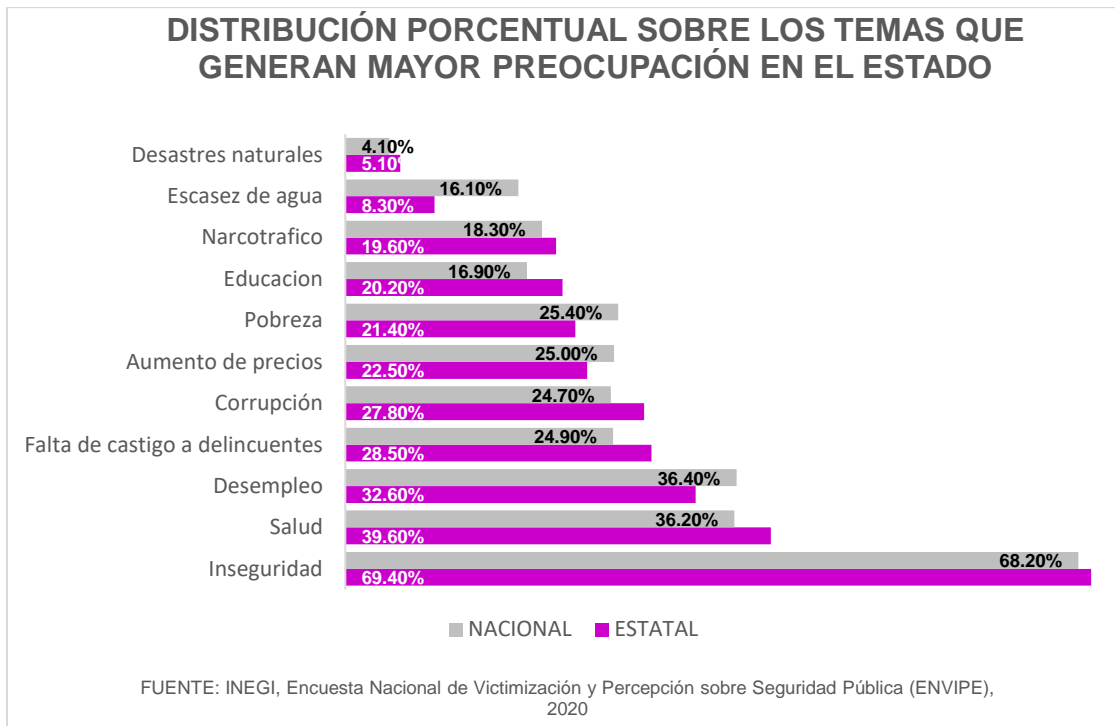
En 2020, Colima, uno de los epicentros de la delincuencia organizada en México, registró la tasa más alta de violencia familiar del país por segundo año consecutivo. Con más de 1,573 casos por cada 100,000 habitantes, la tasa de Colima era casi tres veces mayor que el promedio nacional.

## ÍNDICE DE PAZ DE MÉXICO 2021

### PANORAMA DEL NIVEL DE PAZ EN MÉXICO

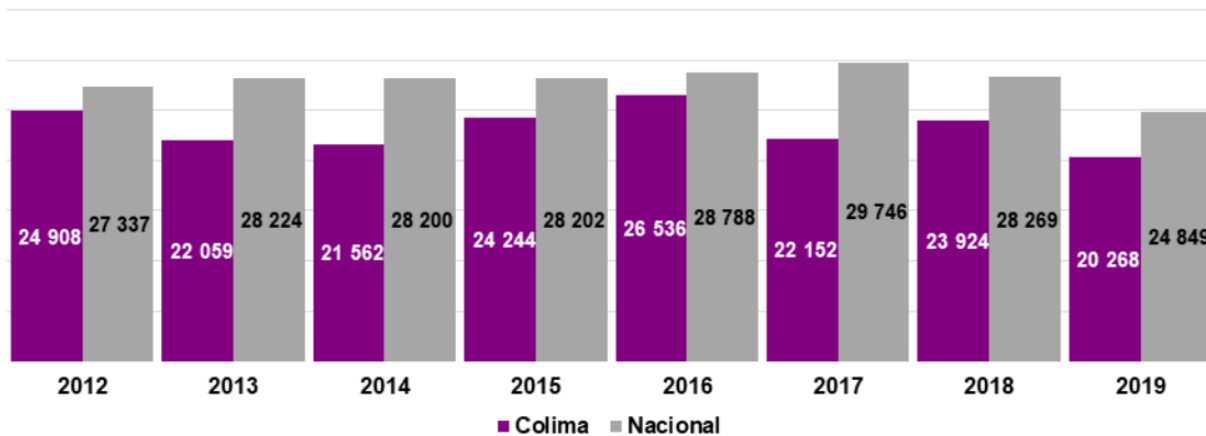
CLASIFICACIÓN	ESTADO	CLASIFICACIÓN	CLASIFICACIÓN	ESTADO	CLASIFICACIÓN
1	 Yucatán	1.318	17	 Nuevo León	2.496
2	 Tlaxcala	1.587	18	 Ciudad de México	2.517
3	 Chiapas	1.613	19	 Baja California Sur	2.607
4	 Campeche	1.691	20	 Jalisco	2.691
5	 Nayarit	1.872	21	 Estado de México	2.943
6	 Hidalgo	1.911	22	 San Luis Potosí	2.956
7	 Coahuila	2.003	23	 Michoacán	3.142
8	 Puebla	2.005	24	 Morelos	3.143
9	 Durango	2.088	25	 Guerrero	3.15
10	 Veracruz	2.15	26	 Quintana Roo	3.304
11	 Aguascalientes	2.197	27	 Sonora	3.312
12	 Tamaulipas	2.216	28	 Guanajuato	3.856
13	 Oaxaca	2.266	29	 Chihuahua	3.867
14	 Querétaro	2.39	30	 Zacatecas	4.17
15	 Tabasco	2.448	31	 Colima	4.203
16	 Sinaloa	2.493	32	 Baja California	4.411

Conforme a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, 69.40% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día al estado de Colima, seguido de la salud con un 39.60 % y el desempleo con 32. 60 por ciento.



En 2015, la ENVIPE estimó que, 56.30 % de la población de 18 años y más consideró a la inseguridad y delincuencia como el problema más importante que aquejaba al Estado de Colima. Con ello se observa que el nivel de percepción de inseguridad aumentó 11.90 puntos porcentuales.

#### Tasa de víctimas de delito por cada 100 000 habitantes 2012-2019



Por su parte, en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019 también se observó que el problema más importante es la inseguridad y delincuencia con un 77.30 % de la población de 18 años y más, seguido de la corrupción con un 45.40 % y la mala atención en los centros de salud y hospitales públicos con un 34.60 %.



PERCEPCIÓN SOBRE PROBLEMAS MÁS IMPORTANTES EN COLIMA		
	% COLIMA	% NACIONAL
Inseguridad y delincuencia	77.30	78.60
Corrupción	45.40	52.80
Mala atención en centros de salud y hospitales públicos	34.60	27.70
Mal desempeño del gobierno	31.90	28.50
Desempleo	24.90	32.00
Pobreza	24.90	31.00
Mala aplicación de la ley	21.80	17.10
Falta de coordinación entre diferentes niveles de gobierno	12.60	10.50
Baja calidad de la educación pública	8.20	11.20
Falta de rendición de cuentas	7.40	4.30
Desastres naturales	3.10	2.10

Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019, INEGI

A nivel estatal, de acuerdo con la ENVIPE 2020, el espacio donde la población de 18 años y más se siente más insegura es en los cajeros automáticos en la vía pública (77.50 %), seguido del banco (70.10 %), y la calle (65.50 %). Es importante señalar que en 2017 (ENVIPE 2017), el espacio de cajero automático reportó un porcentaje de 75.70 %, lo que indica un incremento de 1.80 % en la percepción de inseguridad de este sitio.

### Incidencia delictiva

A través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, indica que se estima que 23.80 % de los hogares en el estado de Colima tuvo, al menos, una víctima de delito durante 2019. Cifra similar al 29.20 % de los hogares a nivel nacional. Por medio de esta misma encuesta se estimó que la tasa de víctimas por cada 100,000 habitantes en el estado de Colima fue de 20,275 mujeres y 20,260 hombres.

Los cinco delitos más recurrentes por cada 100,000 habitantes en el estado de Colima son amenazas verbales (18.40 %), fraude (bancario y al consumidor) (18.40 %), extorsión (16.20 %), robo total o parcial de vehículo (10.70 %) y robo en casa habitación (10.30 %).

La ENVIPE 2020 nos permite estimar que, durante el 2019, el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares del estado de Colima representó un monto de 1,575.9 millones de pesos. A nivel nacional, el costo ascendió a 282.1 mil millones de pesos, es decir, el 1.53 % del PIB.

Asimismo, en el mismo año 2019, en el estado se denunció únicamente el 19.60 % de los delitos, (en 2018 esta cifra fue del 12.50), de los cuales el Ministerio Público inició una Carpeta de investigación en el 79.10 % de los casos (en 2018 esta cifra fue de 64.90 %).

Entre las razones de las víctimas para no denunciar delitos ante las autoridades en el estado de Colima, destacan la pérdida de tiempo con 39.40 % y la desconfianza en la autoridad con 10.20 % dentro de las causas atribuibles a la autoridad.

En los municipios de **Armería, Cuauhtémoc, Comala y Coquimatlán, se han registrado 132 robos en total**, entre enero y agosto del 2021. Solo en Cuauhtémoc se registraron 49 asaltos, 81% más que en los primeros ocho meses del 2020 (27 robos), y ninguno de ellos con violencia. En lo que va del año, principalmente se han investigado robos a casa habitación en este municipio, con 36 casos, 71% menos que entre enero y agosto de 2020 cuando hubo 21 casos.

Por otra parte, considerando los primeros ocho meses del año, en **Cuauhtémoc** se registraron 7 vehículos robados; 6 coches y una motocicleta, no obstante, en los meses de enero, mayo, julio y agosto no se registraron robos de este tipo. En comparación con el año anterior hubo solo un coche y una motocicleta con reporte de robo, ambos en el mes de marzo. Así mismo en el municipio también se investigaron 6 C.I por robo a negocio, esto en el periodo de enero a agosto de 2021, excepto por los meses de enero, marzo y agosto. Mientras que, en los primeros ocho meses del 2020, hubo solo 4 casos.

**Robo a casa habitación**

MUNICIPIO	2020	2021	Dif. %
	Ene-Ago	Ene-Ago	
ARMERÍA	16	19	19%
COLIMA	376	418	11%
COMALA	28	34	21%
COQUIMATLÁN	16	7	-56%
CUAUHTÉMOC	21	36	71%
IXTLAHUACÁN	1	5	400%
MANZANILLO	277	249	-10%
MINATITLÁN	2	8	300%
TECOMÁN	130	90	-31%
VILLA DE ÁLVAREZ	313	262	-16%

**Robo a negocio**

MUNICIPIO	2020	2021	Dif. %
	Ene-Ago	Ene-Ago	
ARMERÍA	4	5	25%
COLIMA	165	173	5%
COMALA	5	3	-40%
COQUIMATLÁN	0	1	-
CUAUHTÉMOC	4	6	50%
IXTLAHUACÁN	1	0	-100%
MANZANILLO	117	146	25%
MINATITLÁN	0	1	-
TECOMÁN	90	69	-23%
VILLA DE ÁLVAREZ	75	76	1%

**Robo de vehículo**

MUNICIPIO	2020	2021	Dif. %
	Ene-Ago	Ene-Ago	
ARMERÍA	6	4	-33%
COLIMA	255	251	-2%
COMALA	3	3	0%
COQUIMATLÁN	1	6	500%
CUAUHTÉMOC	2	7	250%
IXTLAHUACÁN	0	1	-
MANZANILLO	136	147	8%
MINATITLÁN	0	0	-
TECOMÁN	81	78	-4%
VILLA DE ÁLVAREZ	108	149	38%

**Robo a transeúnte**

MUNICIPIO	2020	2021	Dif. %
	Ene-Ago	Ene-Ago	
ARMERÍA	0	0	-
COLIMA	24	21	-13%
COMALA	0	1	-
COQUIMATLÁN	0	0	-
CUAUHTÉMOC	0	0	-
IXTLAHUACÁN	1	0	-
MANZANILLO	35	40	14%
MINATITLÁN	0	0	-
TECOMÁN	10	13	30%
VILLA DE ÁLVAREZ	13	12	-8%

De acuerdo con las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en el periodo de enero a diciembre del año 2020, se registró la siguiente incidencia delictiva:

INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, 2020													
Bien jurídico afectado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
El patrimonio	22	28	21	18	27	20	26	25	25	29	25	26	292
La familia	13	21	26	12	9	12	20	8	25	23	18	13	199
La libertad y la seguridad sexual	4	2	1	0	3	0	2	0	2	0	0	1	15
La sociedad	0	1	0	1	0	1	0	0	2	2	0	0	7
La vida y la integridad corporal	8	5	5	7	7	4	3	3	4	9	6	3	64
Libertad personal	0	0	3	2	0	0	1	0	0	0	1	2	9
Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	11	17	12	11	15	9	10	9	11	11	7	10	133

Elaboración propia a partir de la base de datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2020

En la tabla anterior se puede interpretar que, en el año 2020, los delitos con mayor incidencia fueron los que afectan al patrimonio, con 292 registros, seguidos por los delitos que afectan a la familia, con 199; en tercer lugar, está el registro de otros bienes jurídicos afectados (del fuero común), entre los cuales se contemplaron amenazas, narcomenudeo, falsificación, allanamiento de morada, falsedad, delitos cometidos por servidores públicos y otros delitos del fuero común, con 133 registros.

**Programas de prevención de delito**

En esta administración se tiene como objetivo establecer y fortalecer las estrategias de prevención del delito para reducir los índices delictivos y mantener un entorno social seguro en el municipio a través de acciones relativas a la prevención coordinada entre los tres órdenes de gobierno y sociedad. Para ello se está poniendo en marcha en las colonias de la cabecera municipal el programa “**Vecino Vigilante**” a través de los comités de participación vecinal en materia de seguridad, para generar un acercamiento y un vínculo estrecho entre ciudadanía y la corporación de seguridad municipal. Además de poder generar a través de este programa la cultura de la denuncia de delitos.

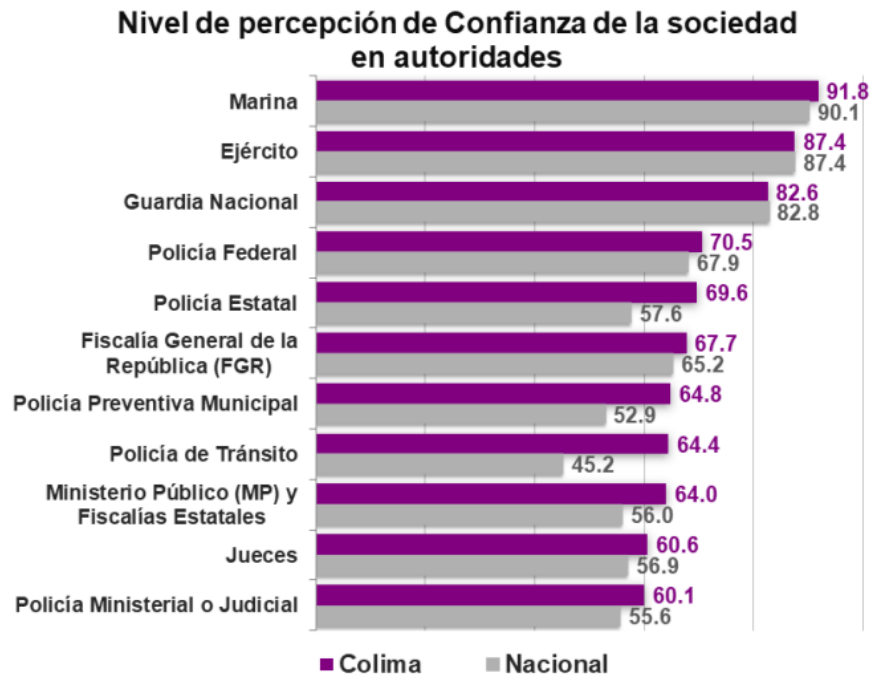
Otro programa que se va a implementar es “**Cine en tu colonia**”, con la finalidad de acercar el arte y la cultura a las niñas, niños y adolescentes para lograr una buena convivencia social y reforzar valores como la amistad, la honestidad, el compañerismo y el trabajo en equipo. Con este programa se busca reconstruir el tejido social a través de la recuperación de espacios públicos para estrechar los lazos de convivencia familiar y vecinal en un marco de cultura de la paz.

También se llevará a cabo el programa “**Escuela Vigilante**”, con el objetivo de fomentar la prevención social del delito y las conductas antisociales, en el entorno escolar, mediante conferencias, talleres, platicas, vigilancia y atención a las emergencias, prevención del bullying o acoso escolar, el consumo del alcohol, la violencia familiar entre otras cosas.

**Percepción y análisis de la seguridad pública**

La actuación de las instituciones debe regirse por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en el marco jurídico. Los ministerios públicos y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deben coordinarse entre sí para cumplir el objetivo de cuidar a la ciudadanía y velar por su seguridad.

El INEGI, a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), se encarga de reflejar el nivel de confianza que tiene la población ante autoridades de seguridad pública nacional, estatal y municipal. En 2020, los resultados muestran que, 91.80 % de la población de 18 años y más identifica a la Marina como la autoridad que mayor confianza le inspira con “mucho o algo de confianza”, seguida del Ejército, con 87.40 %, y la Guardia Nacional con 82.60 %.



La situación actual de la policía municipal de Cuauhtémoc es grave. Se cuenta con un número de 38 policías y 1 agente de tránsito. El municipio de Cuauhtémoc tiene una población de 31,267 habitantes según el censo 2020 del INEGI. Se cuenta con 16 localidades, concentrándose más del 50% de la población en dos localidades como son Quesería y Cuauhtémoc. Se tiene 34 colonias en 6 localidades de las 16 existentes. De acuerdo con un diagnóstico emitido por parte de la Secretaría de Gobernación, existe un estándar mínimo de 1.8 policías por cada 1,000 habitantes, mismo que ha sido definido por la Organización de las Naciones Unidas desde el año 2006. Este estándar es definido por dicha organización internacional a partir del promedio internacional: frente a un estado de fuerza internacional de 2.8 policías por cada 1,000 habitantes, siendo que en México las entidades federativas registran un promedio de 0.8 policías por cada mil habitantes. El indicador construido establece como estándar mínimo el promedio entre ambos valores. Por lo anterior se concluye que si estándar promedio es de 1.8 policías por cada 1,000 habitantes y el municipio de Cuauhtémoc tiene 31, 267 habitantes y solo cuenta con 38 policías, se tiene un déficit de 17 policías aproximadamente. La forma de organización de la policía en el municipio para atender el tema de la seguridad tradicional se hace dividiendo en zonas predeterminadas, denominadas sectores de patrullaje, concebidos a partir de la caracterización general de cada territorio y la necesidad y factibilidad de influencia de cada tipo de servicio.

La función de prevención y vigilancia en principio la realizan los cuerpos policiacos. Esta implica el patrullaje cotidiano que permite generar las condiciones necesarias para evitar la comisión de ilícitos o para detener a los autores de conductas antisociales que alteran la tranquilidad, la paz y el orden público. La delincuencia es, en efecto, resultado de un problema mayor que padece todo el orden social y que debe atenderse de manera integral. No es suficiente atender exclusivamente el índice delictivo. El planteamiento de que solo se puede combatir a los delincuentes si se le reprime y sanciona, ataca el problema por sus consecuencias más obvias, pero no es la solución.

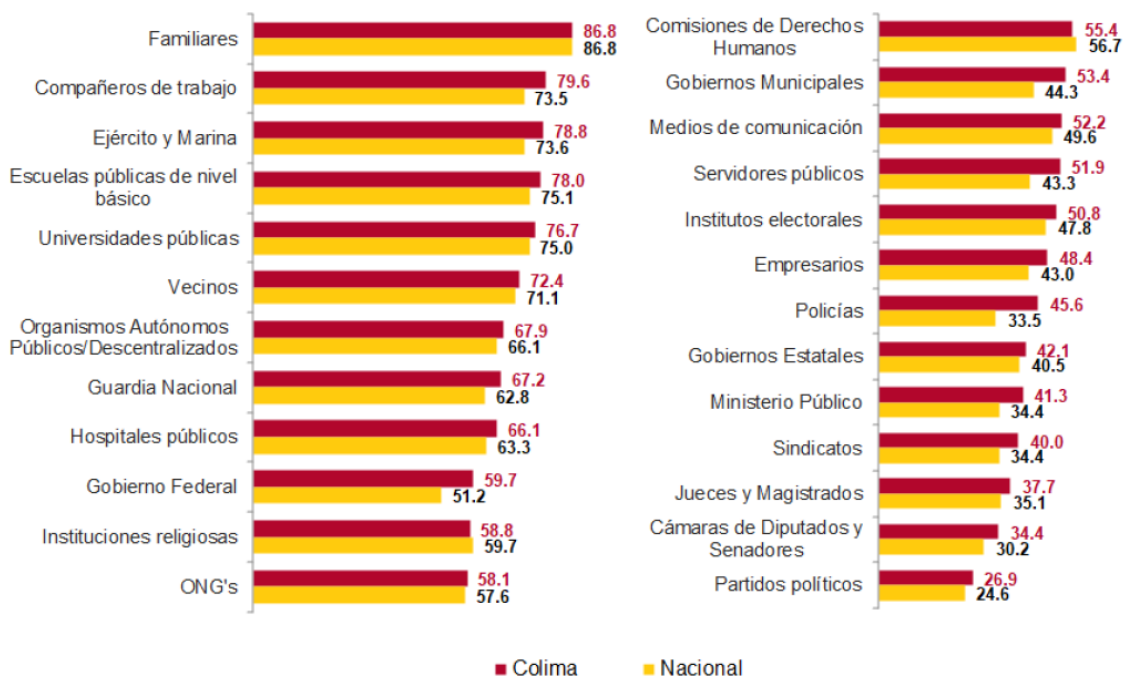
La acción de la seguridad no debe ser exclusiva de los cuerpos policiacos, es indispensable la integración de la ciudadanía. La experiencia ha demostrado que cualquier acción que se emprenda para prevenir la delincuencia y combatir el delito no tendrá éxito si no se cuenta con la participación ciudadana. Por lo anterior, esta debe establecerse a partir de un nuevo esquema en el que se formulen programas y se realicen acciones del quehacer público.

Por otro lado, y con relación a la percepción de corrupción con respecto de las autoridades de seguridad y de justicia, 63.50 % de la población de 18 años y más considera que los jueces son corruptos, seguida de la policía de tránsito, con 60.20 %. Se refleja mayor desconfianza por parte de las mujeres ante las autoridades, de acuerdo con lo mencionado anteriormente.



De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2019, en el estado de Colima, 86.80 % de la población de 18 años y más identifica a familiares como los actores que mayor confianza inspiran. Por otro lado, 26.90 % identifica a partidos políticos como instituciones que inspiran menor confianza.

### Nivel de percepción de confianza<sup>1</sup> de la sociedad en instituciones o diferentes actores



### Gobierno de justicia y cuentas claras

El ODS 16 promueve facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles, que garanticen el acceso público a la información a través de la transparencia y los datos abiertos, a fin de crear sociedades pacíficas e inclusivas.

Asimismo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en su reporte Gobierno Abierto en América Latina, indica que el gobierno abierto es necesario para ayudar a cumplir los 17 objetivos de desarrollo, pues permite que los ciudadanos monitoreen y pidan a sus gobiernos la rendición cuentas claras.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2019, 31.60 % de la población de 18 años y más del estado de Colima, tiene interacción con el Gobierno a través de medios electrónicos. 18.00 % consulto páginas de internet del gobierno (federal, estatal o municipal), mientras que, 7.20 % uso redes sociales para presentar quejas, denuncias o comentarios en las cuentas de gobierno. Con la apertura de nuevos datos se espera que esta tendencia aumente.

En 2004 se aprobó y publicó el Reglamento Interno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, donde se establecieron bases, plazos y procedimientos institucionales para proporcionar a los particulares el acceso a la información pública.

Los esfuerzos del ámbito municipal en materia de transparencia han mostrado una evolución positiva en los últimos años. No obstante, en la construcción de un Gobierno verdaderamente incluyente resulta crucial que las personas de todo el territorio municipal puedan contar con medios accesibles y comprensibles que les permitan tomar decisiones informadas sobre su entorno inmediato y sobre la labor de la Administración municipal.

Uno de los retos es poner a su disposición información que realmente agregue valor a su día a día, que permita atender las brechas entre las personas que tienen acceso a las plataformas digitales de transparencia y las que no. Un gobierno abierto implica desarrollar una relación cercana y de entendimiento con la ciudadanía. La información al respecto de la gestión de los bienes y servicios, el equilibrio entre apertura y protección de datos, y el empleo sensato de la tecnología como apoyo

a la comunicación con los ciudadanos, son aspectos que muestran la complejidad a la que los gobiernos locales se enfrentan para lograr una eficaz labor en torno a la transparencia.

#### **Eje 4. Gobierno honesto, seguro y sin corrupción**

##### **Propósito**

Disminuir los niveles en los índices de inseguridad y delincuencia del municipio de Cuauhtémoc, a través de una coordinación con el gobierno federal y estatal, intercambiando información, datos tecnológicos y estrategias de seguimiento que inhiban a la delincuencia y ayuden a la reconstrucción del tejido social, en un marco de derechos humanos y rendición de cuentas.

##### **Política**

Hacer alianzas con los distintos niveles de gobierno, pero sobre todo con los ciudadanos de Cuauhtémoc en temas de prevención del delito, incorporando el trabajo de investigación y las tecnologías que cuenta gobierno federal y estatal para generar confianza en los cuerpos de seguridad y condiciones de gobernabilidad, tranquilidad y en armonía con los derechos humanos, fomentando siempre la cultura de la legalidad, la no violencia y cero corrupciones.

##### **Programas y líneas de acción**

###### **Programa 1. Seguridad con participación ciudadana.**

**Dependencia:** Dirección de Seguridad Pública y Vialidad.

**Objetivo:** Recudir los niveles de inseguridad en el municipio de Cuauhtémoc, disminuyendo la incidencia delictiva para lograr la confianza y tranquilidad de los ciudadanos por medio de una planeación estratégica de acciones coordinadas entre todos los niveles de gobierno.

**Estrategia 1:** Fortalecer al cuerpo policial, con equipamiento y la capacitación.

**Estrategia 2:** Realizar rondines de vigilancia en las comunidades para mayor seguridad y prevención del delito.

**Meta:** Incrementar en los tres años de gobierno municipal un 15 % el número de elementos policiales.

##### **Líneas de acción:**

###### **Dignificar la labor de los servidores públicos que procuran la seguridad y protección de la comunidad mediante el equipamiento, constante capacitación y certificación de las diferentes unidades municipales**

- 4.1.1 Construir entornos seguros donde los ciudadanos puedan desarrollarse armoniosamente en los ámbitos sociales, culturales y de esparcimiento
- 4.1.2 Incrementar el estado de fuerza de la policía municipal en un 15% en los tres años de gobierno para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- 4.1.3 Fortalecer la infraestructura y equipamiento policial en aras de preservar el orden y la paz.
- 4.1.4 Mejorar los sistemas de quejas y denuncias en relación con la actuación policial y, en su caso, informar a la Contraloría Municipal sobre presuntos actos de corrupción y abuso policial.
- 4.1.5 Celebrar convenios de coordinación metropolitana a efecto de articular la estrategia de seguridad en las zonas limítrofes del municipio.
- 4.1.6 Promover la figura de policía cercano a la ciudadanía, lo que permitirá integrarla al tejido social, a fin de identificar las problemáticas específicas de cada colonia, barrio o comunidad.

- 4.1.7 Fortalecer la coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, con el fin de privilegiar los operativos mixtos.
- 4.1.8 Promover la seguridad vial municipal a través de operativos de tránsito vehicular.
- 4.1.9 Realizar acciones que propicien la disminución de accidentes viales en el municipio.
- 4.1.10 Fomentar la participación ciudadana y equitativa de mujeres y hombres en temas de denuncia del delito, prevención de la violencia y cultura de la legalidad.
- 4.1.11 Realizar actividades en las colonias, barrios y comunidades del municipio, dirigidas a niñas, niños y adolescentes, vinculadas con la prevención del delito y participación ciudadana.
- 4.1.12 Incrementar las acciones de vigilancia en todas las comunidades enfocadas en intervenir y disminuir el índice delictivo.

## **Programa 2. Gobernabilidad de mediación y conciliación.**

**Dependencia:** Secretaría del Ayuntamiento y Protección Civil.

**Objetivo:** Ser un interlocutor de puertas abiertas con los distintos grupos, asociaciones civiles, partidos políticos, sector educativo y población en general del municipio, implementando un esquema de gobierno cercano a la gente, legal, transparente y eficiente.

**Estrategia:** Conocer y clasificar la problemática que impera en las localidades y grupos organizados, para entablar un diálogo constructivo y buscar juntos la solución a los conflictos o necesidades para lograr un municipio estable y socialmente coordinado.

**Meta:** Realizar por lo menos una reunión por año en las localidades del municipio.

### **Líneas de acción:**

#### **Secretaría del Ayuntamiento**

- 4.2.1 Establecer una política de gobernabilidad basada en la participación ciudadana, diálogo, no discriminación e interés colectivo.
- 4.2.2 Formar equipo con las y los comerciantes municipales para conocer sus necesidades, promover el comercio local e incentivar la economía municipal, así como contar con espacios seguros libres de violencia de género.
- 4.2.3 Mantener comunicación constante con las autoridades auxiliares para diseñar e implementar estrategias para el mejor desarrollo de las comunidades.
- 4.2.4 Fomentar, a través de acciones cívicas, valores en materia de derechos humanos, participación ciudadana, no discriminación y protección civil entre la población.
- 4.2.5 Invitar a jóvenes en edad militar (anticipados, en tiempo o remisos) a obtener la Cartilla de Servicio Militar Nacional.
- 4.2.6 Atender y resolver asuntos jurídicos en los que la Secretaría del Ayuntamiento forme parte, desde una perspectiva de respeto a los derechos humanos, no discriminación y conforme los principios de legalidad y eficacia administrativa.
- 4.2.7 Garantizar la participación ciudadana y democrática en los comicios de elecciones de autoridades auxiliares, así como en los procesos de conformación de los Comités de Participación Social o cualquier Comité Municipal.

## **Protección Civil**

- 4.2.8 Fortalecer a las instituciones municipales encargadas de prevenir y atender las situaciones de violencia, desastre e inseguridad dotándolas de credibilidad y buena imagen social.
- 4.2.9 Implementar una estrategia de capacitación en temas de protección civil en los diferentes sectores de la sociedad.
- 4.2.10 Realizar acciones para reducir la vulnerabilidad a través de la generación del conocimiento del riesgo hacia la población.
- 4.2.11 Inspeccionar las condiciones de seguridad en materia de protección civil en los negocios asentados en el municipio.
- 4.2.12 Crear un sistema de comunicación de peligros volcánicos, rutas de evacuación para las poblaciones de Cuauhtémoc, Montitlán, Quesería y Alcaraces.
- 4.2.13 Revisar, inspeccionar y, en su caso, aprobar medidas de seguridad, programas internos de Protección Civil y planes de contingencia incluyentes y con perspectiva de género.

## **Programa 3. Gobierno legal y respetuoso de los derechos humanos.**

**Dependencia:** Sindicatura Municipal

**Objetivo:** Otorgar a los ciudadanos el libre acceso a los procesos de índole legal en los que el Ayuntamiento está inmerso, con el objeto de cuidar la tutela jurisdiccional efectiva, también el de alertar el manejo de los recursos públicos municipales, el estudio, planeación, despacho de los asuntos relativos de vigilancia, fiscalización y el manejo de los recursos, así también las obligaciones como administración pública municipal, todo lo relativo a la situación patrimonial y el ejercicio de los servidores públicos.

**Estrategia:** Realizar un análisis metodológico, jurídico y armónico de la normatividad legal que se aplica a los procedimientos llevados a cabo en la sindicatura municipal.

**Meta:** Que las actuaciones llevadas a cabo por parte de la Sindicatura Municipal sean apegadas a los derechos humanos.

### **Líneas de acción:**

- 4.3.1 La procuración, defensa, promoción y representación jurídica de los intereses municipales.
- 4.3.2 Representar y defender los intereses jurídicos, patrimoniales y los elementos constitutivos del municipio.
- 4.3.3 Vigilar que se presente al Congreso del Estado el dictamen de revisión de la cuenta pública municipal del ejercicio fiscal, una vez aprobado por el cabildo en la fecha que se señala en la Constitución del Estado.
- 4.3.4 Atender de manera oportuna y respetuosa las solicitudes de los ciudadanos hechas a la Sindicatura, a efecto de garantizar el derecho humano de petición.
- 4.3.5 Formar parte de las comisiones que dictaminen sobre los asuntos de la hacienda y patrimonio municipal.
- 4.3.6 Presentar al ayuntamiento iniciativas de reglamentos, bandos y demás disposiciones administrativas de observancia general o de reformas o adiciones en su caso.
- 4.3.7 Denunciar ante las autoridades competentes los presuntos actos de corrupción realizados por las y los servidores públicos.



**Programa 4. Gobierno honesto, seguro y sin corrupción**

**Dependencia:** Contraloría Municipal

**Objetivo:** Instrumentar procesos de revisión a las dependencias municipales para lograr la rendición de cuentas claras y transparentes para hacer patente a todos los servidores públicos municipales que el combate a la corrupción va en serio.

**Estrategia:** Llevar a cabo revisiones preventivas correctivas a través de auditorías financieras, legales y de obra pública para vigilar que todos los procesos administrativos aplicados estén apegados a la legalidad.

**Meta:** Realizar por lo menos una revisión por año a las áreas de tesorería, oficialía, obras públicas, desarrollo urbano, secretaria, para mejorar los procesos administrativos.

**Líneas de acción:**

- 4.4.1 Elaborar procesos eficientes para la prevención y en su caso castigo de las probables faltas administrativas y hechos de corrupción
- 4.4.2 Evaluar el cumplimiento a los elementos que constituyen el Plan Municipal de Desarrollo Cuauhtémoc 2021-2024.
- 4.4.3 Vigilar que se lleve a cabo la actualización de los instrumentos normativos que rigen la operación de las dependencias municipales (estructuras orgánicas, reglamentos, lineamientos, manuales, entre otros) a fin de propiciar su buen funcionamiento.
- 4.4.4 Auditar el ejercicio de la aplicación de los recursos públicos de la Administración municipal, a fin de garantizar su ejercicio honesto y transparente.
- 4.4.5 Verificar el apego irrestricto a los principios de honestidad y legalidad en la adjudicación, contratación, ejecución y finiquito de las obras públicas y servicios relacionados a éstas.
- 4.4.6 Comprobar la actualización del Padrón de Proveedores y Contratistas de obra pública.
- 4.4.7 Propiciar el cumplimiento a la obligación de las personas en el servicio público a presentar su declaración de situación patrimonial.
- 4.4.8 Resolver las quejas y denuncias que presenten la ciudadanía contra el actuar de servidores públicos municipales.
- 4.4.9 Elaborar el Reglamento de la Ley de Entrega-recepción.
- 4.4.10 Participar activamente en los procesos de adjudicación que se realizan la Dirección de Obras Públicas Municipales y la Oficialía Mayor, a fin de garantizar la transparencia e igualdad de condiciones en éstos.
- 4.4.11 Practicar revisiones periódicas y ejercer su vigilancia en la aplicación de los recursos humanos, contables y financieros a dependencias municipales.

**Programa 5. Apertura y flujo de información para la rendición de cuentas claras.**

**Dependencia:** Unidad de Transparencia.

**Objetivo:** Ser una administración de puertas abiertas y con total apertura a transparentar la aplicación de los recursos públicos y los procesos administrativos que coadyuven al combate a la corrupción y a la rendición de cuentas claras.

**Estrategia:** Analizar, clasificar y atender todas las solicitudes de información de interés público que el ciudadano solicite en los tiempos establecidos por la ley, así como subir la información pública de obligación de transparencia.

**Meta:** Estar entre los municipios mejor evaluados en el Estado en materia de transparencia y rendición de cuentas.

**Líneas de acción:**

- 4.5.1 Establecer políticas que permitan publicar y mejorar la calidad de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia
- 4.5.2 Capacitar a los funcionarios públicos municipales respecto de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia.
- 4.5.3 Dar seguimiento a los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.
- 4.5.4 Implementar mecanismos innovadores de acceso a la información para la ciudadanía, con criterios de accesibilidad e inclusión.
- 4.5.5 Promover la generación y publicación de información en formato de datos abiertos y accesibles, así como de transparencia proactiva.
- 4.5.6 Vincular estratégicamente al Ayuntamiento con instituciones educativas y culturales del sector público o privado para fomentar la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales.
- 4.5.7 Coadyuvar con las dependencias y organismos del Gobierno municipal para garantizar la Protección de Datos Personales por medio del cumplimiento de las políticas, los deberes y los principios establecidos en el marco jurídico aplicable.

**Programa 6. Pago de deuda pública**

**Dependencia:** involucradas en el pago de deuda.

**Objetivo:** Cumplir los compromisos de pago con BANOBRAS y ADEFAS

**Línea de acción:**

- 6.1.1 Ejecutar los pagos de Banobras
- 6.1.2 Ejecutar el pago de ADEFAS

**Seguimiento y evaluación de los objetivos, estrategias, metas, indicadores y líneas de acción del eje.**

Para dar cumplimiento a los programas y objetivos del eje 4 “Gobierno honesto, seguro y sin corrupción”, se elaborará la Matriz Estratégica de Seguimiento (MES), así como la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), de los diversos proyectos a implementar, para evaluar sus resultados y el impacto de las acciones empleadas.

**EJE 4. GOBIERNO HONESTO, SEGURO Y SIN CORRUPCIÓN**

**PROPÓSITO:** Disminuir los niveles en los índices de inseguridad y delincuencia del municipio de Cuauhtémoc, a través de una coordinación con el gobierno federal y estatal, intercambiando información, datos tecnológicos y estrategias de seguimiento que inhiban a la delincuencia y ayuden a la reconstrucción del tejido social, en un marco de derechos humanos y rendición de cuentas.

**POLÍTICA:** Hacer alianzas con los distintos niveles de gobierno, pero sobre todo con los ciudadanos de Cuauhtémoc en temas de prevención del delito, incorporando el trabajo de investigación y las tecnologías que cuenta gobierno federal y estatal para generar confianza en los cuerpos de seguridad y condiciones de gobernabilidad, tranquilidad y en armonía con los derechos humanos, fomentando siempre la cultura de la legalidad, la no violencia y cero corrupciones.

PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	LÍNEAS DE ACCIÓN
1 SEGURIDAD CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Recudir los niveles de inseguridad en el municipio de Cuauhtémoc, disminuyendo la incidencia delictiva para lograr la confianza y tranquilidad de los ciudadanos por medio de una planeación estratégica de acciones coordinadas entre todos los niveles de gobierno	1. Fortalecer al cuerpo policial, con equipamiento y la capacitación. 2. Realizar rondines de vigilancia en las comunidades para mayor seguridad y prevención del delito.	Incrementar en los tres años de gobierno municipal un 15 % el número de elementos policiales	4.1.2 Dignificar la labor de los servidores públicos que procuran la seguridad y protección de la comunidad mediante el equipamiento, constante capacitación y certificación de las diferentes unidades municipales 4.1.3 Construir entornos seguros donde los ciudadanos puedan desarrollarse armoniosamente en los ámbitos sociales, culturales y de esparcimiento 4.1.4 Incrementar el estado de fuerza de la policía municipal en un 15% en los tres años de gobierno para brindar un mejor servicio a la ciudadanía. 4.1.5 Fortalecer la infraestructura y equipamiento policial en aras de preservar el orden y la paz. 4.1.6 Mejorar los sistemas de quejas y denuncias en relación con la actuación policial y, en su caso, informar a la Contraloría Municipal sobre presuntos actos de corrupción y abuso policial. 4.1.7 Celebrar convenios de coordinación metropolitana a efecto de articular la estrategia de seguridad en las zonas limítrofes del municipio. 4.1.8 Promover la figura de policía cercano a la ciudadanía, lo que permitirá integrarla al tejido social, a fin de identificar las problemáticas específicas de cada colonia, barrio o comunidad. 4.1.9 Fortalecer la coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, con el fin de privilegiar los operativos mixtos. 4.1.10 Promover la seguridad vial municipal a través de operativos de tránsito vehicular. 4.1.11 Realizar acciones que propicien la disminución de accidentes viales en el municipio.

				<p>4.1.12 Fomentar la participación ciudadana y equitativa de mujeres y hombres en temas de denuncia del delito, prevención de la violencia y cultura de la legalidad.</p> <p>4.1.13 Realizar actividades en las colonias, barrios y comunidades del municipio, dirigidas a niñas, niños y adolescentes, vinculadas con la prevención del delito y participación ciudadana.</p> <p>4.1.14 Incrementar las acciones de vigilancia en todas las comunidades enfocadas en intervenir y disminuir el índice delictivo.</p>
<p>2 GOBERNABILIDAD DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN</p>	<p>Ser un interlocutor de puertas abiertas con los distintos grupos, asociaciones civiles, partidos políticos, sector educativo y población en general del municipio, implementando un esquema de gobierno cercano a la gente, legal, transparente y eficiente</p>	<p>Conocer y clasificar la problemática que impera en las localidades y grupos organizados, para entablar un diálogo constructivo y buscar juntos la solución a los conflictos o necesidades para lograr un municipio estable y socialmente coordinado</p>	<p>Realizar por lo menos una reunión por año en las localidades del municipio</p>	<p><b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b></p> <p>4.2.1 Formar equipo con las y los comerciantes municipales para conocer sus necesidades, promover el comercio local e incentivar la economía municipal, así como contar con espacios seguros libres de violencia de género.</p> <p>4.2.2 Mantener comunicación constante con las autoridades auxiliares para diseñar e implementar estrategias para el mejor desarrollo de las comunidades.</p> <p>4.2.3 Fomentar, a través de acciones cívicas, valores en materia de derechos humanos, participación ciudadana, no discriminación y protección civil entre la población.</p> <p>4.2.4 Establecer una política de gobernabilidad basada en la participación ciudadana, diálogo, no discriminación e interés colectivo.</p> <p>4.2.5 Invitar a jóvenes en edad militar (anticipados, en tiempo o remisos) a obtener la Cartilla de Servicio Militar Nacional.</p> <p>4.2.6 Atender y resolver asuntos jurídicos en los que la Secretaría del Ayuntamiento forme parte, desde una perspectiva de respeto a los derechos humanos, no discriminación y conforme los principios de legalidad y eficacia administrativa.</p> <p>4.2.7 Garantizar la participación ciudadana y democrática en los comicios de elecciones de autoridades auxiliares, así como en los procesos de conformación de los Comités de Participación Social o cualquier Comité Municipal.</p>

				<p><b>PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL</b></p> <p>4.2.8 Implementar una estrategia de capacitación en temas de protección civil en los diferentes sectores de la sociedad.</p> <p>4.2.9 Realizar acciones para reducir la vulnerabilidad a través de la generación del conocimiento del riesgo hacia la población.</p> <p>4.2.10 Inspeccionar las condiciones de seguridad en materia de protección civil en los negocios asentados en el municipio.</p> <p>4.2.11 Crear un sistema de comunicación de peligros volcánicos, rutas de evacuación para las poblaciones de Cuauhtémoc, Montitlán, Quesería y Alcaraces.</p> <p>4.2.12 Revisar, inspeccionar y, en su caso, aprobar medidas de seguridad, programas internos de Protección Civil y planes de contingencia incluyentes y con perspectiva de género.</p>
<p>3 GOBIERNO LEGAL Y RESPETUOSO DE LOS DERECHOS HUMANOS</p>	<p>Otorgar a los ciudadanos el libre acceso a los procesos de índole legal en los que el Ayuntamiento está inmerso, con el objeto de cuidar la tutela jurisdiccional efectiva, también el de alertar el manejo de los recursos públicos municipales, el estudio, planeación, despacho de los asuntos relativos de vigilancia, fiscalización y el manejo de los recursos, así también las obligaciones como administración pública municipal, todo lo relativo a la situación patrimonial y el ejercicio de los servidores públicos</p>	<p>Realizar un análisis metodológico, jurídico y armónico de la normatividad legal que se aplica a los procedimientos llevados a cabo en la sindicatura municipal</p>	<p>Que las actuaciones llevadas a cabo por parte de la Sindicatura Municipal sean apegadas a los derechos humanos</p>	<p><b>SINDICATURA MUNICIPAL</b></p> <p>4.3.1 La procuración, defensa, promoción y representación jurídica de los intereses municipales.</p> <p>4.3.2 Representar y defender los intereses jurídicos, patrimoniales y los elementos constitutivos del municipio.</p> <p>4.3.3 Vigilar que se presente al Congreso del Estado el dictamen de revisión de la cuenta pública municipal del ejercicio fiscal, una vez aprobado por el cabildo en la fecha que se señala en la Constitución del Estado.</p> <p>4.3.4 Atender de manera oportuna y respetuosa las solicitudes de los ciudadanos hechas a la Sindicatura, a efecto de garantizar el derecho humano de petición.</p> <p>4.3.5 Formar parte de las comisiones que dictaminen sobre los asuntos de la hacienda y patrimonio municipal.</p> <p>4.3.6 Presentar al ayuntamiento iniciativas de reglamentos, bandos y demás disposiciones administrativas de observancia general o de reformas o adiciones en su caso.</p> <p>4.3.7 Denunciar ante las autoridades competentes los presuntos actos de corrupción realizados por las y los servidores públicos</p>

<p>4 GOBIERNO HONESTO, SEGURO Y SIN CORRUPCIÓN</p>	<p>Instrumentar procesos de revisión a las dependencias municipales para lograr la rendición de cuentas claras y transparentes para hacer patente a todos los servidores públicos municipales que el combate a la corrupción va en serio</p>	<p>Llevar a cabo revisiones preventivas correctivas a través de auditorías financieras, legales y de obra pública para vigilar que todos los procesos administrativos aplicados estén apegados a la legalidad.</p>	<p>Realizar por lo menos una revisión por año a las áreas de tesorería, oficialía, obras públicas, desarrollo urbano, secretaria, para mejorar los procesos administrativos</p>	<p><b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b></p> <p>4.4.1 Elaborar procesos eficientes para la prevención y en su caso castigo de las probables faltas administrativas y hechos de corrupción</p> <p>4.4.2 Evaluar el cumplimiento a los elementos que constituyen el Plan Municipal de Desarrollo Cuauhtémoc 2021-2024.</p> <p>4.4.3 Vigilar que se lleve a cabo la actualización de los instrumentos normativos que rigen la operación de las dependencias municipales (estructuras orgánicas, reglamentos, lineamientos, manuales, entre otros) a fin de propiciar su buen funcionamiento.</p> <p>4.4.4 Auditar el ejercicio de la aplicación de los recursos públicos de la Administración municipal, a fin de garantizar su ejercicio honesto y transparente.</p> <p>4.4.5 Verificar el apego irrestricto a los principios de honestidad y legalidad en la adjudicación, contratación, ejecución y finiquito de las obras públicas y servicios relacionados a éstas.</p> <p>4.4.6 Comprobar la actualización del Padrón de Proveedores y Contratistas de obra pública.</p> <p>4.4.7 Propiciar el cumplimiento a la obligación de las personas en el servicio público a presentar su declaración de situación patrimonial.</p> <p>4.4.8 Resolver las quejas y denuncias que presenten la ciudadanía contra el actuar de servidores públicos municipales.</p> <p>4.4.9 Elaborar el Reglamento de la Ley de Entrega-recepción.</p> <p>4.4.10 Participar activamente en los procesos de adjudicación que se realizan la Dirección de Obras Públicas Municipales y la Oficialía Mayor, a fin de garantizar la transparencia e igualdad de condiciones en éstos.</p> <p>4.4.11 Practicar revisiones periódicas y ejercer su vigilancia en la aplicación de los recursos humanos, contables y financieros a dependencias municipales.</p>
--	--	--	---	--

<p>5 APERTURA Y FLUJO DE INFORMACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS CLARAS</p>	<p>Ser una administración de puertas abiertas y con total apertura a transparentar la aplicación de los recursos públicos y los procesos administrativos que coadyuven al combate a la corrupción y a la rendición de cuentas claras</p>	<p>Analizar, clasificar y atender todas las solicitudes de información de interés público que el ciudadano solicite en los tiempos establecidos por la ley, así como subir la información pública de obligación de transparencia</p>	<p>Estar entre los municipios mejor evaluados en el Estado en materia de transparencia y rendición de cuentas</p>	<p>4.5.1 Establecer políticas que permitan publicar y mejorar la calidad de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia</p> <p>4.5.2 Capacitar a los funcionarios públicos municipales respecto de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia.</p> <p>4.5.3 Dar seguimiento a los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.</p> <p>4.5.4 Implementar mecanismos innovadores de acceso a la información para la ciudadanía, con criterios de accesibilidad e inclusión.</p> <p>4.5.5 Promover la generación y publicación de información en formato de datos abiertos y accesibles, así como de transparencia proactiva.</p> <p>4.5.6 Vincular estratégicamente al Ayuntamiento con instituciones educativas y culturales del sector público o privado para fomentar la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales.</p> <p>4.5.7 Coadyuvar con las dependencias y organismos del Gobierno municipal para garantizar la Protección de Datos Personales por medio del cumplimiento de las políticas, los deberes y los principios establecidos en el marco jurídico aplicable.</p>
<p>6 Pago de deuda pública</p>	<p>Cumplir los compromisos de pago con BANOBRAS y ADEFAS</p>			<p>6.1.1 Ejecutar los pagos de Banobras</p> <p>6.1.2 Ejecutar el pago de ADEFAS</p>

**EJE 5. GOBIERNO DE PUERTAS ABIERTAS Y CON ALIANZAS**

**Diagnóstico estadístico**

El notable desgaste de las administraciones públicas, así como la disminución de la credibilidad y la merma en la confianza de sus instituciones, han propiciado una crisis que se traduce en la dificultad del Gobierno Municipal para atender con oportunidad las problemáticas a la que está obligado. La baja calidad de servicios municipales existentes ha alimentado la desesperanza social.

La debilidad institucional mencionada se evidencia en un notorio distanciamiento entre sociedad y Gobierno, lo que ha propiciado un bajo crecimiento de la economía y la competitividad, el incremento de la incidencia delictiva, el crecimiento desordenado y la agudización de las desigualdades sociales y económicas.

Recuperar la confianza de los ciudadanos a las instituciones de gobierno es una tarea que requiere sinergia de esfuerzos y la participación de todos, de la concurrencia respetuosa y responsable de los sectores social, público y particular.

No obstante, esto solo será posible si las y los ciudadanos se involucran en proyectos sociales que contribuyan a la solución de problemáticas comunitarias y difundan sus resultados para inspirar en otros el deseo de transformar nuestro entorno; si el sector privado fortalece alianzas con otros actores del sector y promueve la profesionalización de sus trabajadores; si las instituciones de educación desarrollan la innovación e investigación, creando y difundiendo conocimiento para plantear alternativas de solución a través de la ciencia, y si los gobiernos garantizan el ejercicio honesto y responsable de los recursos públicos y construyen alianzas eficaces con todos los actores interesados sin ninguna exclusión.

**Alianzas con el sector educativo, privado y social**

Las alianzas o asociaciones del Gobierno con el sector privado, social y público han sido mecanismos empleados de manera recurrente, en algunos casos para atender problemas puntuales; en otros, como un marco de referencia para la entrega de servicios a la población. La efectividad de los instrumentos normativos que permiten generar alianzas presenta retos para su medición. Organizaciones como National Endowment for Science Technology and the Arts (NESTA), con experiencia en el diseño y seguimiento de mecanismos innovadores de colaboración entre diversos sectores, señalan que contar con datos precisos de los beneficios e impactos de las alianzas entre el Gobierno y los diversos sectores, es una tarea complicada. Señalan, de igual modo, que algunas de estas colaboraciones se quedan en el ámbito de lo deseable y otras no delimitan funciones puntuales, por lo que los propósitos que persiguen se vuelven difusos.

Del 16 de octubre al 31 de diciembre de 2021 el Ayuntamiento de Cuauhtémoc signó convenios con distintos sectores. En este se firmaron 5 convenios de colaboración. En cuanto a los convenios de colaboración 2 se hicieron con el sector educativo, 2 con el sector privado y 1 con el sector social. La información disponible sobre la naturaleza y alcance de estos instrumentos de colaboración no permiten identificar si a través de ellos fue posible alcanzar los objetivos institucionales y las metas planteadas.

**Convenios de colaboración y de coordinación signados por el H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, del 16 de octubre al 31 de diciembre de 2021.**

Convenios	Tipo de Convenio
Convenio de colaboración Académica, Científica, Técnica y Tecnológica entre Centro de Estudios Tecnológico, Industrias y de Servicio No. 157.	Convenio de colaboración
Convenio de Colaboración para la prestación de servicios con la Universidad Multitécnica Profesional.	Convenio de colaboración
Convenio de Colaboración con el C. Aristeo Batista Llamas para los programas de paquetes agrícola y ambiental, a bajo costo.	Convenio de colaboración
Convenio de Colaboración con la empresa Led Total "Sociedad por Acciones Simplificadas de C.V."	Convenio de colaboración
Convenio de colaboración para la regularización del Fraccionamiento Laguna del Sol.	Convenio de colaboración
<b>Total</b>	5 convenios



Un dilema al que los gobiernos locales se enfrentan es que sus mecanismos de colaboración contribuyan a generar alianzas que se traduzcan en beneficios reales para la población y no impliquen costos administrativos o monetarios muy altos de seguimiento que las conviertan en soluciones poco viables.

### Coordinación fiscal de los tres órdenes de gobierno

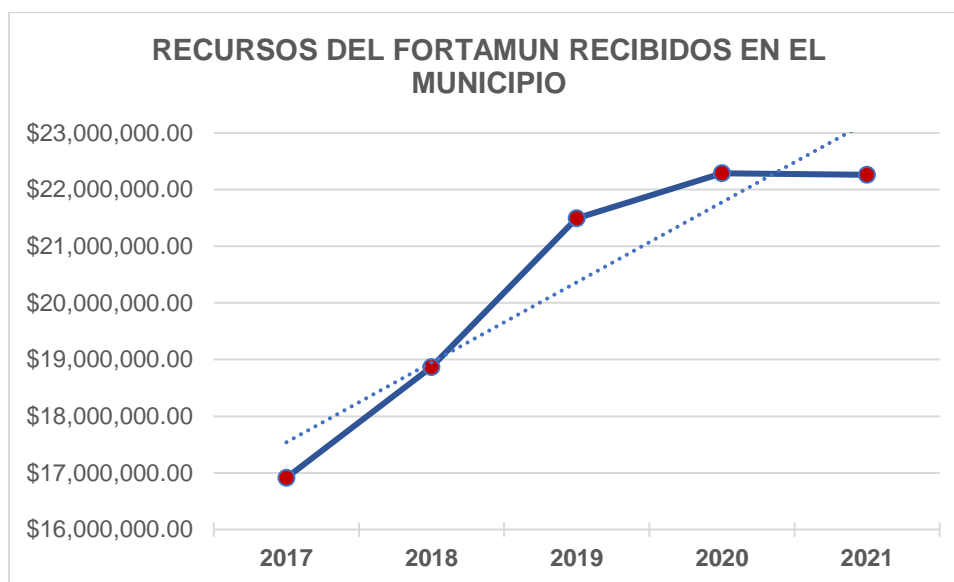
La interacción y relación del ámbito municipal con los diversos órdenes de gobierno tiene diversas expresiones, una de las más claras, y en las cual los instrumentos formales de coordinación juegan un papel relevante, es la transferencia de recursos obtenidos a través de la coordinación fiscal. La coordinación fiscal tiene como objeto coordinar el sistema fiscal de la Federación con las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales.

#### Distribución de los Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2017	2018	2019	2020	2021
<b>5,413,243</b>	7,345,700	9,438,231	10,560,600	10,311,612
<b>22.48%</b>	35.7%	28.49%	11.89%	-2.36%

#### Distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

2017	2018	2019	2020	2021
<b>\$ 16,913,202</b>	\$ 18,864,778	\$ 21,491,374	\$ 22,288,227	\$ 22,262,551
<b>10.20 %</b>	11.54 %	13.92 %	3.71 %	-0.12 %



Las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, o Ramo 33, es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura. El Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) son importantes para la hacienda pública municipal de Cuauhtémoc.

En 2018 la proporción de recursos del Ramo 33 (ejercidos) respecto de los ingresos totales municipales fue de 20.89 %, mientras que en 2020 pasó a 22.88 %.

**Tamaño del Ramo 33 ejercido con respecto a los ingresos totales**

2018	2019	2020
<b>20.89%</b>	20.32%	22.88%

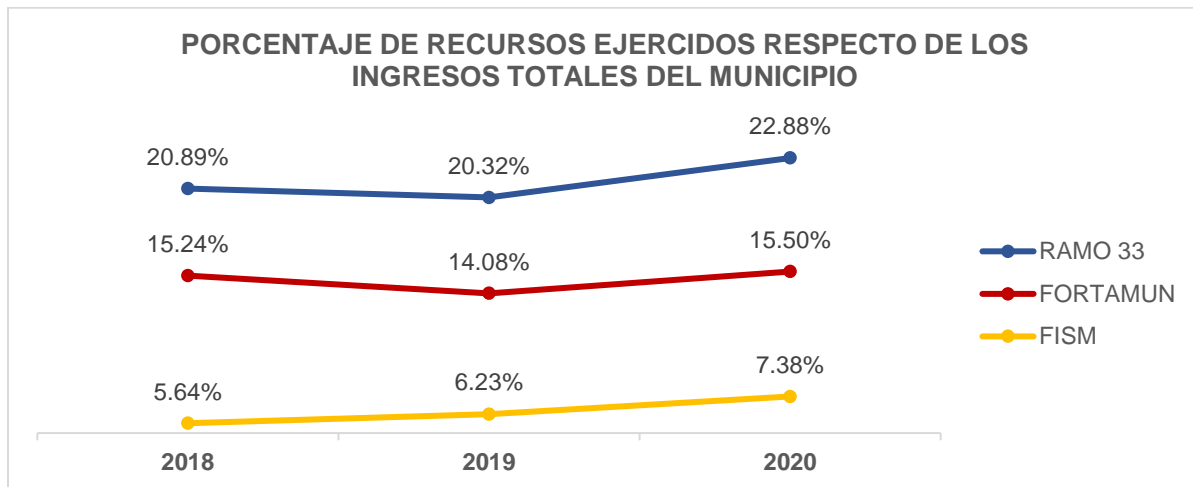
Por otro lado, en 2020 los recursos ejercidos de FORTAMUN con respecto a los ingresos totales correspondieron a 15.50 %, mientras que los recursos ejercidos por el FISM respecto al mismo universo fueron de 7.38 % (véanse las tablas 5.3 y 5.4).

**Tamaño del FORTAMUN ejercido respecto a ingresos totales**

2018	2019	2020
<b>15.24%</b>	14.08%	15.50%

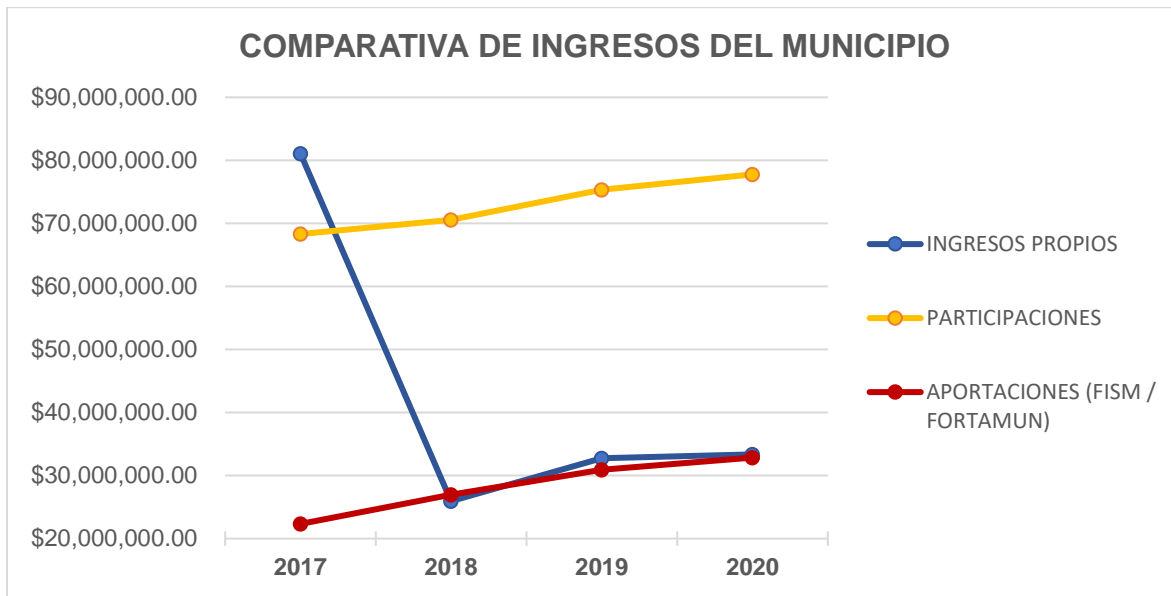
**Tamaño del FISM ejercido respecto a ingresos totales**

2018	2019	2020
<b>5.64</b>	6.23	7.38



Los recursos provenientes de la coordinación fiscal implican el apego a reglas de operación para su aplicación y privilegian temas específicos para ser usados. Aunque representan un recurso de suma importancia para las labores de desarrollo integral de los ciudadanos y del entorno del municipio no son la única fuente de ingresos.

Los ingresos municipales son los recursos públicos que entran a las arcas del Ayuntamiento para que este cumpla con sus obligaciones con la sociedad. De 2017 a 2020 hubo un incremento en los ingresos reales recaudados. La principal fuente de financiamiento del municipio corresponde a las participaciones con el estado. Con respecto a los años anteriores se observa un aumento del 13.85%.



La grafica muestra que la capacidad del municipio para generar recursos propios se ha fortalecido con los factores de participación. Que explicado en su caso particular tiene que ver con la eficiencia en la recaudación de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. Esto resulta relevante porque implica que existe la posibilidad de destinar mayores montos a los temas que se identifiquen como prioritarios, ampliando la capacidad de acción gubernamental y la movilización de recursos para cumplir con las metas y los objetivos de Desarrollo Sostenible, siendo esta una de las principales preocupaciones para la comunidad internacional.

**Plan de Austeridad para unas finanzas públicas sanas**

Dentro del Programa Sistema de Indicadores de Desempeño (SINDES), operado por ICMA Latinoamérica, no considera al municipio de Cuauhtémoc dentro de sus mediciones. Sin embargo, para el análisis de nuestra administración podemos considerar de dicho programa el indicador “Tamaño de la administración (Gasto administrativo contra gasto total)” para poder medir la proporción del gasto administrativo entre el gasto total del municipio. El municipio pasó de 61.92 % en el año 2017 a 63.59% en el 2020.Un aumento de 2.7 %.

Para alinear los esfuerzos municipales a la estrategia del plan de austeridad que se está implementando es imprescindible disminuir el gasto administrativo y destinarlo a actividades que fomenten el desarrollo social o el combate a la inseguridad.

**Tamaño de la administración (gasto administrativo versus gasto total)**

2017	2018	2019	2020
<b>61.92 %</b>	65.43 %	58.09 %	63.59 %

De 2017 a 2020 los ingresos propios municipales por habitante han reflejado un decremento pues pasaron de un promedio de \$2,684 a \$1,066.73.

**Ingresos propios municipales por habitante**

2017	2018	2019	2020
<b>\$ 2,684.95</b>	\$ 858.94	\$ 1,084.31	\$ 1,066.73

De 2017 a 2020 el promedio de ingresos propios por habitante tuvo un decremento del 39.73%, por factores específicos del año 2017, pero es importante recalcar que tuvo un comportamiento variado en los años siguientes. Es importante mantener el crecimiento, y la constancia con los ciudadanos de cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones en materia de impuestos, la autonomía financiera es una estrategia crucial para la consecución de los objetivos institucionales sin depender de los ingresos externos.

El predial es uno de los impuestos municipales más importantes para la hacienda pública municipal de Cuauhtémoc; su recaudación permite incrementar los ingresos propios y los factores para influir en las participaciones estatales así evitar la dependencia de otras fuentes de financiamiento. De 2017 a 2020 la eficacia en el monto de la recaudación incremento significativo. En la siguiente tabla se muestra el porcentaje de representatividad de ingresos por predial con respecto a los ingresos propios por cada año.

#### Ingresos por predial con respecto a ingresos propios

2017	2018	2019	2020
12.95 %	45.66%	50.19%	49.86%

Es importante resaltar que ejercer con responsabilidad y eficiencia los recursos públicos genera mayor confianza en los ciudadanos, con quienes el Gobierno municipal debe establecer la más importante de las alianzas. Ofertar bienes y servicios públicos de calidad permite que la ciudadanía observe los impactos que sus contribuciones aportan al municipio y genera un círculo virtuoso que eleva la recaudación.

#### Deuda Pública.

#### Instrumentos de deuda del municipio de Cuauhtémoc inscritos en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios vigente

Acreedor	Tipo de obligación	Fecha de contratación	Fecha de inscripción	Monto original contratado	Saldo al 15 de octubre de 2021	Plazo		Destino
						Meses	Días	
Interacciones	Crédito simple	26/08/2016	21/08/2018	\$20,000,000		100	3000	Inversión pública prod.

#### Administración municipal

En la construcción de alianzas es estratégico y deseable contar con servidores públicos capacitados para atender de modo cooperativo los requerimientos civiles, sociales y culturales. La labor de los servidores públicos y los resultados que estos generen influyen en la confianza de los ciudadanos en su gobierno. Al respecto se muestra que el total de empleados públicos municipales de 2017 a 2020 se ha mantenido por arriba de los 400 trabajadores; pasó de 415 en 2017 a 439 en 2020, es decir, incrementó 5.78 %.

#### Plantilla laboral del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, distribuida por tipo de contratación

Año	Confianza	Base sindicalizados	Base no sindicalizados	Total
2017	198	179	38	415
2018	199	187	41	427
2019	189	202	34	425
2020	199	207	33	439

En el segundo semestre de 2020 en Cuauhtémoc existían 14 empleados públicos municipales por cada mil habitantes; en el primer semestre de 2017 la cifra era de 13 empleados.

Tabla 5.14 Promedio de empleados públicos por cada mil habitantes

1º Semestre 2017	2º Semestre 2017	1º Semestre 2018	2º Semestre 2018	1º Semestre 2019	2º Semestre 2019	1º Semestre 2020	2º Semestre 2020
13.74	13.74	14.14	14.14	14.07	14.07	14.04	14.04

De igual forma, en el ámbito de los recursos humanos se observa un incremento del 6.08% en el concepto de "Gasto de nómina por empleado", que pasó de \$170,098.16 en el año 2017 a \$180, 435.50 en el año 2020.

**Tabla 5. Tabla 5.15 Gasto en nómina por empleado**

2017	2018	2019	2020
\$ 170,098.16	\$ 168,379.82	\$ 171,056.48	\$ 180,435.50

Lo anterior obliga al Gobierno municipal a redoblar esfuerzos para ejercer una política de austeridad que permita eficientar al máximo los recursos públicos sin menoscabo de la calidad de los servicios que otorga.

La tendencia al alza del gasto en nómina también se ve reflejada cuando esta variable se liga con los ingresos propios. La relación de nómina contra ingresos propios en 2017 fue de 47.25% y en 2020 de 49.86 %.

**Gasto en nómina contra ingresos propios**

2017	2018	2019	2020
47.25%	47.41%	46.48%	49.86%

Por distribución de rango de ingresos, cerca de 47 % de los trabajadores municipales percibe entre 4 000 a 10 000 pesos mensuales, aproximadamente el 3.42 % percibe más de 16 mil pesos, considerando estos datos de una manera general.

## **Eje 5. Gobierno de puertas abiertas y con alianzas.**

### **Propósito**

Hacer del Ayuntamiento una institución sólida, respetuosa de las leyes y con enfoque incluyente y con alianzas con instituciones gubernamentales y privadas, pero sobre todo con los ciudadanos de Cuauhtémoc, para lograr en equipo el bienestar del pueblo.

### **Política**

Implementar una política de austeridad integral que contemple todos los ámbitos e instituciones del Ayuntamiento considerando un manejo responsable de las finanzas y promoviendo cumplir las metas establecidas.

### **Programas y líneas de acción**

#### **Programa 1. Gobierno para todos con participación social.**

**Dependencia:** Presidencia Municipal

**Objetivo:** Atender a los ciudadanos para conocer sus propuestas y demandas, para canalizarlas a las dependencias e instituciones para su solución, así como dar seguimiento a los acuerdos de gabinete municipal.

**Estrategia:** Instrumentar una adecuada coordinación entre Presidencia, Cabildo y Servidores públicos municipales para una atención directa y efectiva para los ciudadanos de Cuauhtémoc.

**Meta:** Vigilar que se cumpla con el mayor número de las líneas de acción del PMD 2021 – 2024

#### **Líneas de acción:**

- 5.1.1 Instrumentar un mecanismo en las secretarías adjuntas a Presidencia para captar la demanda ciudadana y canalizar cuando así se requiera a la dependencia municipal para su atención y dar seguimiento con el responsable de área hasta su solución.
- 5.1.2 Instruir a la Dirección Técnica de Presidencia para coordinar el trabajo de las distintas áreas de la administración pública Municipal.

- 5.1.3 Impulsar la gestión de recursos federales a través de la elaboración de proyectos estratégicos realizados por la Dirección General de Desarrollo Municipal y Planeación, que contribuyan al logro de los objetivos marcados en el Plan de Municipal de Desarrollo.
- 5.1.4 Rendir anualmente al Ayuntamiento, en sesión pública solemne de Cabildo, un informe por escrito de su gestión administrativa y del estado que guarda la Administración Pública Municipal Centralizada y Paramunicipal.
- 5.1.5 Asegurarse de que las dependencias municipales se adhieran plenamente a los programas aprobados en el presupuesto de egresos en la forma y términos en que fueron aprobados por el Cabildo.
- 5.1.6 Presentar al Cabildo iniciativas de reglamentos, bandos y demás disposiciones administrativas de observancia general.

## **Programa 2. Cabildo ciudadano.**

**Dependencia:** Cabildo

**Objetivo:** Establecer las bases para ser un Cabildo municipal que integre y atienda a todos los ciudadanos de Cuauhtémoc de forma abierta, tomando en cuenta sus aportaciones para mejorar la calidad de vida de todos.

**Estrategia:** Cumplir con la normatividad aplicable para prestar la atención necesaria hacia los ciudadanos a través de las y los regidores y de las comisiones que integran.

**Meta:** Atender a la población.

### **Líneas de acción:**

- 5.2.1 Ser un Cabildo plural y abierto que privilegie la atención a las necesidades de la población a través de las comisiones correspondientes.
- 5.2.2 Vigilar y dar seguimiento a las actividades de las y los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública municipal.
- 5.2.3 Promover la participación ciudadana.

## **Programa 3. Sistematizar los procedimientos jurídico-administrativos.**

**Dependencia:** Secretaría del Ayuntamiento.

**Objetivo:** Implementar la sistematización de los procedimientos jurídicos administrativos de la secretaria y del Archivo Municipal.

**Estrategia:** Sistematizar la información de los tramites jurídico-administrativos de manera ágil de forma que se permita en debido funcionamiento de las dependencias del Ayuntamiento.

**Meta:** Lograr que todos los actos del ayuntamiento estén apegados a legalidad.

### **Líneas de acción:**

- 5.3.1 Contribuir con el ejercicio del derecho de acceso a la información pública a través del mantenimiento y conservación del acervo documental a cargo de la Secretaría del Ayuntamiento
- 5.3.2 Compartir la información pública de la Secretaría del Ayuntamiento a través de la página de transparencia.
- 5.3.3 Promover alianzas coordinadas con dependencias y entidades de los diferentes órdenes de gobierno para fomentar el rescate de espacios públicos.

- 5.3.4 Escuchar y atender a los locatarios del mercado y garantizarles certeza jurídica sobre su patrimonio.
- 5.3.5 Vigilar la organización y conservación de los documentos que integran el acervo del Archivo Municipal para su preservación.
- 5.3.6 Gestionar la capacitación al personal del Archivo Municipal en material archivística y de conservación documental.
- 5.3.7 Compilar las disposiciones jurídicas que tengan vigencia en el Municipio y ser el conducto para enviar los acuerdos aprobados por el Cabildo que requieran ser publicados en el Periódico Oficial del Estado.

#### **Programa 4. Plan de austeridad y una política de cero tolerancias a la corrupción.**

**Dependencia:** Oficialía Mayor

**Objetivo:** Implementar las políticas de austeridad y de legalidad en el manejo de los recursos humanos, materiales y tecnológicos del Ayuntamiento de Cuauhtémoc.

**Estrategia:** Elaborar y consolidar un plan de ahorro y una política de total honestidad en el manejo de los recursos humanos, materiales y tecnológicos de cada una de las dependencias municipales.

**Meta:** Llevar a cabo desde el primer año de gobierno un Plan de Austeridad.

##### **Líneas de acción:**

- 5.4.1 Establecer mecanismos de compra 100% transparentes para la firma de contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios con una política de tolerancia cero a la corrupción
- 5.4.2 Llevar a cabo el archivo y capacitación de los servidores públicos del Ayuntamiento de Cuauhtémoc
- 5.4.3 Llevar a cabo las adquisiciones totalmente apegadas a la normatividad y transparentar los procesos con total honestidad.
- 5.4.4 Coordinar y Presidir el Comité de Adquisiciones del Municipio, cuidado siempre que todos los actos se apeguen a la normatividad vigente en la materia.
- 5.4.5 Manejar los recursos humanos, materiales y económicos de forma racional y eficiente.
- 5.4.6 Analizar y proponer estrategias de reestructuración de la administración con el fin de optimizar la productividad organizativa del ayuntamiento.
- 5.4.7 Dar mantenimiento preventivo a los muebles e inmuebles del Ayuntamiento para optimizar su uso.
- 5.4.8 Capacitar a los servidores públicos en temas relevantes para el gobierno municipal.

#### **Programa 5. Finanzas públicas sanas y transparentes.**

**Dependencia:** Tesorería Municipal

**Objetivo:** Eficientar las finanzas públicas municipales con criterios de austeridad, legalidad, eficiencia y transparencia.

**Estrategia:** Ser eficientes y precisos en el uso y aplicación del gasto para que correspondan con las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo y con el Presupuesto de egresos Municipal para cada una de las dependencias.

**Meta:** Implementar normas presupuestales y políticas de trabajo acordes con el plan de austeridad.

**Líneas de acción:**

- 5.5.1 Desarrollar una política de gasto basada en los principios de racionalidad, disciplina y moderación de acuerdo con la normativa.
- 5.5.2 Elaborar los estados financieros y la cuenta pública para cumplir con la entrega oportuna a las instancias competentes, así como la presentación de la información en el Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC).
- 5.5.3 Instrumentar en coordinación con la Dirección de Notificación los esquemas de recaudación para incrementar los ingresos propios del municipio.
- 5.5.4 Vigilar que la Dirección de Ingresos tenga en coordinación con otras áreas del ayuntamiento actualizado el Padrón de Contribuyentes para incrementar la recaudación municipal.
- 5.5.5 Lograr que se tenga calificaciones en calidad crediticia como resultado de la solidez financiera del municipio de Cuauhtémoc.
- 5.5.6 Mantener finanzas públicas sanas respetando los principios establecidos en la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios.

**Programa 6. Gobierno con comunicación social ciudadana.**

**Dependencia:** Dirección de Comunicación Social

**Objetivo:** Difundir de forma generalizada e incluyente los servicios, medidas y programas que las autoridades e instituciones municipales ofrecen a los Cuauhtemenses para atenderlos.

**Estrategia:** Diseño de una estrategia de comunicación matizada alcanzando el mayor número de habitantes del municipio.

**Meta:** Estrategia de comunicación incluyente para favorecer a los habitantes del municipio.

**Líneas de acción:**

- 5.6.1 Desarrollar campañas de comunicación y difusión de las actividades de las oficinas e instituciones del Ayuntamiento, basadas en el marco de los derechos humanos y la perspectiva de género.
- 5.6.2 Modernizar el portal del H. Ayuntamiento para facilitar el acceso de la información a la ciudadanía.
- 5.6.3 Emitir lineamientos sobre el uso de la imagen institucional del Ayuntamiento de Cuauhtémoc, basados en el Manual de Identidad que se tiene y vigilar su cumplimiento.
- 5.6.4 Fomentar la incorporación de lenguaje incluyente y no sexista, en los mensajes de comunicación gubernamental.
- 5.6.5 Configurar un sistema para el ayuntamiento donde se informe de los programas de atención a los ciudadanos.

**Seguimiento y evaluación de los objetivos, estrategias, metas, indicadores y líneas de acción del eje.**

Para dar cumplimiento a los programas y objetivos del eje 4 “Gobierno honesto, seguro y sin corrupción”, se elaborará la Matriz Estratégica de Seguimiento (MES), así como la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), de los diversos proyectos a implementar, para evaluar sus resultados y el impacto de las acciones empleadas.



**EJE 5. GOBIERNO DE PUERTAS ABIERTAS Y CON ALIANZAS**

**PROPÓSITO:** Hacer del Ayuntamiento una institución sólida, respetuosa de las leyes y con enfoque incluyente y con alianzas con instituciones gubernamentales y privadas, pero sobre todo con los ciudadanos de Cuauhtémoc, para lograr en equipo el bienestar del pueblo

**POLÍTICA:** Implementar una política de austeridad integral que contemple todos los ámbitos e instituciones del Ayuntamiento considerando un manejo responsable de las finanzas y promoviendo cumplir las metas establecidas

PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	LÍNEAS DE ACCIÓN
1 GOBIERNO PARA TODOS CON PARTICIPACIÓN SOCIAL	Atender a los ciudadanos para conocer sus propuestas y demandas, para canalizarlas a las dependencias e instituciones para su solución, así como dar seguimiento a los acuerdos de gabinete municipal	Instrumentar una adecuada coordinación entre Presidencia, Cabildo y Servidores públicos municipales para una atención directa y efectiva para los ciudadanos de Cuauhtémoc	Vigilar que se cumpla con el mayor número de las líneas de acción del PMD 2021 – 2024	5.1.1 Instrumentar un mecanismo en las secretarías adjuntas a Presidencia para captar la demanda ciudadana y canalizar cuando así se requiera a la dependencia municipal para su atención y dar seguimiento con el responsable de área hasta su solución. 5.1.2 Instruir a la Dirección Técnica de Presidencia para coordinar el trabajo de las distintas áreas de la administración pública Municipal. 5.1.3 Impulsar la gestión de recursos federales a través de la elaboración de proyectos estratégicos realizados por la Dirección General de Desarrollo Municipal y Planeación, que contribuyan al logro de los objetivos marcados en el Plan de Municipal de Desarrollo. 5.1.4 Rendir anualmente al Ayuntamiento, en sesión pública solemne de Cabildo, un informe por escrito de su gestión administrativa y del estado que guarda la Administración Pública Municipal Centralizada y Paramunicipal. 5.1.5 Asegurarse de que las dependencias municipales se adhieran plenamente a los programas aprobados en el presupuesto de egresos en la forma y términos en que fueron aprobados por el Cabildo. 5.1.6 Presentar al Cabildo iniciativas de reglamentos, bandos y demás disposiciones administrativas de observancia general.

<p>2 CABILDO CIUDADANO</p>	<p>Establecer las bases para ser un Cabildo municipal que integre y atienda a todos los ciudadanos de Cuauhtémoc de forma abierta, tomando en cuenta sus aportaciones para mejorar la calidad de vida de todos</p>	<p>Cumplir con la normatividad aplicable para prestar la atención necesaria hacia los ciudadanos a través de las y los regidores y de las comisiones que integran</p>	<p>Atender a la población</p>	<p style="text-align: center;"><b>CABILDO MUNICIPAL</b></p> <p>5.2.1 Ser un Cabildo plural y abierto que privilegie la atención a las necesidades de la población a través de las comisiones correspondientes.</p> <p>5.2.2 Vigilar y dar seguimiento a las actividades de las y los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública municipal.</p> <p>5.2.3 Promover la participación ciudadana.</p>
<p>3 SISTEMATIZAR LOS PROCEDIMIENTOS JURÍDICO-ADMINISTRATIVOS</p>	<p>Implementar la sistematización de los procedimientos jurídicos administrativos de la secretaria y del Archivo Municipal</p>	<p>Sistematizar la información de los tramites jurídico-administrativos de manera ágil de forma que se permita en debido funcionamiento de las dependencias del Ayuntamiento</p>	<p>Lograr que todos los actos del ayuntamiento estén apegados a legalidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b></p> <p>5.3.1 . Contribuir con el ejercicio del derecho de acceso a la información pública a través del mantenimiento y conservación del acervo documental a cargo de la Secretaría del Ayuntamiento</p> <p>5.3.2 Compartir la información pública de la Secretaría del Ayuntamiento a través de la página de transparencia.</p> <p>5.3.3 Promover alianzas coordinadas con dependencias y entidades de los diferentes órdenes de gobierno para fomentar el rescate de espacios públicos.</p> <p>5.3.4 Escuchar y atender a los locatarios del mercado y garantizarles certeza jurídica sobre su patrimonio.</p> <p>5.3.5 Vigilar la organización y conservación de los documentos que integran el acervo del Archivo Municipal para su preservación.</p> <p>5.3.6 Gestionar la capacitación al personal del Archivo Municipal en material archivística y de conservación documental.</p> <p>5.3.7 Compilar las disposiciones jurídicas que tengan vigencia en el Municipio y ser el conducto para enviar los acuerdos aprobados por el Cabildo que requieran ser publicados en el Periódico Oficial del Estado.</p>

<p>4 PLAN DE AUSTERIDAD Y UNA POLÍTICA DE CERO TOLERANCIAS A LA CORRUPCIÓN</p>	<p>Implementar las políticas de austeridad y de legalidad en el manejo de los recursos humanos, materiales y tecnológicos del Ayuntamiento de Cuauhtémoc</p>	<p>Elaborar y consolidar un plan de ahorro y una política de total honestidad en el manejo de los recursos humanos, materiales y tecnológicos de cada una de las dependencias municipales.</p>	<p>Llevar a cabo desde el primer año de gobierno un Plan de Austeridad</p>	<p>5.4.1 Establecer mecanismos de compra 100% transparentes para la firma de contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios con una política de tolerancia cero a la corrupción</p> <p>5.4.2 Llevar a cabo el archivo y capacitación de los servidores públicos del Ayuntamiento de Cuauhtémoc</p> <p>5.4.3 Llevar a cabo las adquisiciones totalmente apegadas a la normatividad y transparentar los procesos con total honestidad.</p> <p>5.4.4 Coordinar y Presidir el Comité de Adquisiciones del Municipio, cuidado siempre que todos los actos se apeguen a la normatividad vigente en la materia.</p> <p>5.4.5 Manejar los recursos humanos, materiales y económicos de forma racional y eficiente.</p> <p>5.4.6 Analizar y proponer estrategias de reestructuración de la administración con el fin de optimizar la productividad organizativa del ayuntamiento.</p> <p>5.4.7 Dar mantenimiento preventivo a los muebles e inmuebles del Ayuntamiento para optimizar su uso.</p> <p><b>5.4.8</b> Capacitar a los servidores públicos en temas relevantes para el gobierno municipal</p>
<p>5 FINANZAS PÚBLICAS SANAS Y TRANSPARENTES</p>	<p>Eficientar las finanzas públicas municipales con criterios de austeridad, legalidad, eficiencia y transparencia</p>	<p>Ser eficientes y precisos en el uso y aplicación del gasto para que correspondan con las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo y con el Presupuesto de egresos Municipal para cada una de las dependencias</p>	<p>Implementar normas presupuestales y políticas de trabajo acordes con el plan de austeridad</p>	<p>5.5.1 Desarrollar una política de gasto basada en los principios de racionalidad, disciplina y moderación de acuerdo con la normativa.</p> <p>5.5.2 Elaborar los estados financieros y la cuenta pública para cumplir con la entrega oportuna a las instancias competentes, así como la presentación de la información en el Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC).</p> <p>5.5.3 Instrumentar en coordinación con la Dirección de Notificación los esquemas de recaudación para incrementar los ingresos propios del municipio.</p> <p>5.5.4 Vigilar que la Dirección de Ingresos tenga en coordinación con otras áreas del ayuntamiento actualizado el Padrón de Contribuyentes para incrementar la recaudación municipal.</p> <p>5.5.5 Lograr que se tenga calificaciones en calidad crediticia como resultado de la solidez financiera del municipio de Cuauhtémoc.</p> <p>5.5.6 Mantener finanzas públicas sanas respetando los principios establecidos en la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios.</p>

6 GOBIERNO CON COMUNICACIÓN SOCIAL CIUDADANA	Difundir de forma generalizada e incluyente los servicios, medidas y programas que las autoridades e instituciones municipales ofrecen a los Cuauhtemenses para atenderlos	Diseño de una estrategia de comunicación matizada alcanzando el mayor número de habitantes del municipio	Estrategia de comunicación incluyente para favorecer a los habitantes del municipio	<p>5.6.1 Desarrollar campañas de comunicación y difusión de las actividades de las oficinas e instituciones del Ayuntamiento, basadas en el marco de los derechos humanos y la perspectiva de género.</p> <p>5.6.2 Modernizar el portal del H. Ayuntamiento para facilitar el acceso de la información a la ciudadanía.</p> <p>5.6.3 Emitir lineamientos sobre el uso de la imagen institucional del Ayuntamiento de Cuauhtémoc, basados en el Manual de Identidad que se tiene y vigilar su cumplimiento.</p> <p>5.6.4 Fomentar la incorporación de lenguaje incluyente y no sexista, en los mensajes de comunicación gubernamental.</p> <p>5.6.5 Configurar un sistema para el ayuntamiento donde se informe de los programas de atención a los ciudadanos.</p>
--	--	--	---	---

Dado en el salón de Cabildo del Honorable Ayuntamiento, en la ciudad de Cuauhtémoc, Colima, a los 11 días del mes de enero del año 2022.

Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.- Dado en Palacio Municipal de Cuauhtémoc, Colima, a los 12 días del mes de enero del año 2022.

**C. GABRIELA MEJÍA MARTÍNEZ**, Presidenta Municipal.- Rúbrica **OMAR ALEJANDRO TAPIA HERNÁNDEZ**, Síndico Municipal.- Rúbrica.- **Regidores, IRMA ACELA SANTA ANA VELASCO.- Rúbrica.- GERMÁN SILVA CAMPOS.- Rúbrica.- NEYLA LUCÍA LÓPEZ TORRES.- Rúbrica.- JORGE ANDRÉS LÓPEZ GAZPAR.- Rúbrica.- XITLALLY GUADALUPE MAGAÑA AVALOS.- Rúbrica.- CELESTE VERDUZCO RODRÍGUEZ.- Rúbrica.- HÉCTOR ANTONIO ÁLVAREZ MANCILLA.- Rúbrica.- DAVID GARCÍA ÁLVAREZ.- Rúbrica.- SANTIAGO BENUTO ORTIZ.**

**LIC ALDO RAÚL MARTÍNEZ LIZARDI**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
 Firma.

SIN TEXTO



## **EL ESTADO DE COLIMA**

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

### **DIRECTORIO**

**Indira Vizcaíno Silva**

Gobernadora Constitucional del Estado de Colima

**Ma Guadalupe Solís Ramírez**

Secretaria General de Gobierno

**Marco Antonio Valencia Villatoro**

Encargado del Despacho de la Dirección General de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Colima

**Licda. Adriana Amador Ramírez**

Jefa del Departamento de Proyectos

#### **Colaboradores:**

**CP. Betsabé Estrada Morán**

**LEM. Daniela Elizabeth Farías Farías**

**ISC. Edgar Javier Díaz Gutiérrez**

**Lic. Gregorio Ruiz Larios**

**ISC. José Manuel Chávez Rodríguez**

**Mtra. Lidia Luna González**

**C. Luz María Rodríguez Fuentes**

**C. María del Carmen Elisea Quintero**

**LI. Marian Murguía Ceja**

Para lo relativo a las publicaciones que se hagan en este periódico, los interesados deberán dirigirse a la Secretaría General de Gobierno.

El contenido de los documentos físicos, electrónicos, en medio magnético y vía electrónica presentados para su publicación en el Periódico Oficial ante la Secretaría General de Gobierno, es responsabilidad del solicitante de la publicación.

**Tel. (312) 316 2000 ext. 27841**

**publicacionesdirecciongeneral@gmail.com**

**Tiraje: 500**